



CUENTA PÚBLICA CABILDO 2024

ALCALDE:

ALBERTO PATRICIO ALIAGA DÍAZ

CONCEJALES:

**SEBASTIÁN CARVAJAL ARAYA
FERNANDO OLMOS SAAVEDRA
CECILIA VERA MIRANDA
RODRIGO POBLETE SAAVEDRA
IGNACIO MIRANDA MORALES
MARIA CHACANA CARVAJAL**



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

PRESENTACIÓN

Conforme lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, mediante el presente documento se entrega informe escrito que contiene la cuenta pública respecto de la gestión anual y marcha general de la I. Municipalidad de Cabildo, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

El documento en cuestión, se entrega para conocimiento tanto del Concejo municipal, compuestos por seis concejales en ejercicio, del Consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, del Consejo comunal de seguridad pública, Organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna, autoridades locales y regionales, parlamentarios de distrito y circunscripción; y para cada uno nuestros vecinos.

A continuación, encontrarán todos los contenidos que debe tener este documento, en el mismo orden dispuesto por el señalado artículo de la ley N° 18.695.

Me despido dando las gracias a todo el equipo municipal y a cada uno de ustedes vecinas y vecinos de nuestro querido Cabildo.

ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

EL BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, INDICANDO LA FORMA EN QUE LA PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS SE HA CUMPLIDO EFECTIVAMENTE, COMO, ASIMISMO, EL DETALLE DE LOS PASIVOS DEL MUNICIPIO Y DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES CUANDO CORRESPONDA



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL							
C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	PERCIBIDO	%
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	
			-1	(1)-(6)	-6	-8	
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	6,699,400,000	10,072,742,130	245,744,504	9,826,997,626	9,759,559,870	97
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTARIOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA RE	1,664,000,000	1,856,251,499	-26,730,451	1,882,981,950	1,881,609,965	101
115-03-01-000-000-000	PATENTES TASAS Y DERECHOS	556,000,000	583,373,000	12,017,119	571,355,881	571,216,553	98
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	310,000,000	325,373,000	-4,182,374	329,555,374	329,522,652	101
115-03-01-001-001-000	PATENTES MUNICIPALES DE BENEFICIO MUNICIPAL	310,000,000	325,373,000	-4,182,374	329,555,374	329,522,652	101
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL						
115-03-01-002-000-000	DERECHO DE ASEO	32,000,000	32,000,000	3,794,386	28,205,614	28,205,614	88
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	7,000,000	7,000,000	817,582	6,182,418	6,182,418	88
115-03-01-002-002-000	DERECHO DE ASEO EN PATENTES MUNICIPALES	25,000,000	25,000,000	3,008,768	21,991,232	21,991,232	88
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO			-31,964	31,964	31,964	
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	116,000,000	116,000,000	10,630,905	105,369,095	105,329,117	91
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONTRUCCION	18,000,000	18,000,000	954,642	17,045,358	17,005,380	94
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS						
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	3,000,000	3,000,000	610,776	2,389,224	2,389,224	80
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	50,000,000	50,000,000	4,078,928	45,921,072	45,921,072	92
115-03-01-003-999-000	OTROS	45,000,000	45,000,000	4,986,559	40,013,441	40,013,441	89
115-03-01-004-000-000	DERECHO DE EXPLOTACION	15,000,000	15,000,000	5,533,659	9,466,341	9,466,341	63
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	15,000,000	15,000,000	5,533,659	9,466,341	9,466,341	63
115-03-01-999-000-000	OTRAS	83,000,000	95,000,000	-3,759,457	98,759,457	98,692,829	104



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	908,000,000	1,062,878,499	-3,280,597	1,066,159,096	1,064,926,439	100
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	790,000,000	944,878,499	-15,138,061	960,016,560	959,583,447	102
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	290,000,000	329,329,437	-30,677,953	360,007,390	359,844,971	109
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	500,000,000	615,549,062	15,539,892	600,009,170	599,738,476	97
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	110,000,000	110,000,000	3,857,464	106,142,536	105,342,992	96
115-03-02-002-001-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	110,000,000	110,000,000	3,857,464	106,142,536	105,342,992	96
115-03-02-002-001-001	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	110,000,000	110,000,000	3,857,464	106,142,536	105,342,992	96
115-03-02-999-000-000	OTROS	8,000,000	8,000,000	8,000,000			
115-03-02-999-001-000	OTROS	8,000,000	8,000,000	8,000,000			
115-03-02-999-001-001	OTROS	8,000,000	8,000,000	8,000,000			
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACION IMPUESTO TERRITORIAL	200,000,000	210,000,000	-35,466,973	245,466,973	245,466,973	117
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS						
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158,000,000	158,000,000	36,338,177	121,661,823	121,661,823	77
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO						
115-05-01-001-000-000	APORTE SECTOR PRIVADO						
115-05-01-083-000-000	APLICACION PROGRMA PUENTE ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS						
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	158,000,000	158,000,000	36,338,177	121,661,823	121,661,823	77
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIADE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINI	158,000,000	158,000,000	36,338,177	121,661,823	121,661,823	77
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL						
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSF. CTES SUBDERE	158,000,000	158,000,000	36,338,177	121,661,823	121,661,823	77
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual						
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educacion Especial						
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley N° 20.248						
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica						
115-05-03-003-002-999	OTROS						
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD						
115-05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA DE SALUD						
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO						
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO						



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANS. CTES DEL TESORO PUBLICO						
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS						
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS						
115-05-06-001-000-000	DONACION DE GOBIERNOS EXTRANJEROS						
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	180,000,000	180,000,000	-25,169,074	205,169,074	205,169,074	114
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,000,000	19,000,000	3,468,843	15,531,157	15,531,157	82
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	1,000,000	1,000,000	430,052	569,948	569,948	57
115-06-03-000-000-000	INTERESES	160,000,000	160,000,000	-29,067,969	189,067,969	189,067,969	118
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD						
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACION	28,400,000	28,400,000	6,451,835	21,948,165	21,948,165	77
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES			-253,750	253,750	253,750	
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	28,400,000	28,400,000	6,705,585	21,694,415	21,694,415	76
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	4,284,000,000	5,233,163,196	56,996,327	5,176,166,869	5,173,964,457	99
115-08-01-000-000-000	RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS	80,000,000	80,000,000	13,799,855	66,200,145	64,237,248	80
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART 4 LEY 19345 Y LEY 19117 ART . UNICO						
115-08-01-002-000-000	RECUPERACION ART 12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART. UNICO	80,000,000	80,000,000	13,799,855	66,200,145	64,237,248	80
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	260,000,000	260,000,000	130,361,217	129,638,783	129,399,268	50
115-08-02-001-000-000	MULTAS - BENEFICIO MUNICIPAL	80,000,000	80,000,000	19,936,682	60,063,318	59,871,763	75
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO						
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART.14, INC.2º, LEY Nº 18.685 - MULTAS TAG						
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO Nº 900 DE 1996. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS						
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL.						
115-08-02-001-005-000	Tag Regulacion Transitoria ley 21.547						
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	80,000,000	80,000,000	19,936,682	60,063,318	59,871,763	75
115-08-02-002-000-000	MULTAS-DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	112,000,000	112,000,000	107,047,300	4,952,700	4,952,700	4
115-08-02-002-001-000	MULTAS ART 14, Nº6, INC 1º, LEY Nº 18.695-EQUIPOS DE REGISTROS						



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

115-08-02-002-002-000	MULTAS ART 14, N°6, INC 1º, LEY N° 18.695-MULTAS TAG						
115-08-02-002-003-000	MULTAS ART.42, DECRETO N°900, DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.						
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	112,000,000	112,000,000	107,047,300	4,952,700	4,952,700	4
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES BENEFICIO MUNICIPAL	2,500,000	2,500,000	869,358	1,630,642	1,622,643	65
115-08-02-004-000-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO SERVICIO SALU	1,500,000	1,500,000	412,892	1,087,108	1,081,778	72
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS TTOS NO PAGADAS DE BENEF. MUNI	18,000,000	18,000,000	-6,139,171	24,139,171	24,125,845	134
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTADE TTO NO PAGADA DE BEN OTRAS MU	10,000,000	10,000,000	-2,846,837	12,846,837	12,846,837	128
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL BENEF. OTRAS COMU	1,000,000	1,000,000	1,000,000			
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	35,000,000	35,000,000	10,080,993	24,919,007	24,897,702	71
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES						
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACION FONDO COMUN MUNICIPAL	3,900,000,000	4,849,163,196	-119,542,456	4,968,705,652	4,968,705,652	102
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	3,900,000,000	4,089,447,000	-119,542,456	4,208,989,456	4,208,989,456	103
115-08-03-002-000-000	POR MENOR INGRESO GASTOS DE OPERACION AJUSTADO						
115-08-03-003-000-000	APORTE EXTRAORDINARIOS		759,716,196		759,716,196	759,716,196	100
115-08-03-003-001-000	APORTE EXTRAORDINARIOS		759,716,196		759,716,196	759,716,196	100
115-08-03-003-001-001	Aporte Extraordinario Fondo de Equidad Territorial		194,830,503		194,830,503	194,830,503	100
115-08-03-003-001-002	Aporte Extraordinario Fondo Mincro		564,885,693		564,885,693	564,885,693	100
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	2,000,000	2,000,000	483,511	1,516,489	1,516,489	76
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	2,000,000	2,000,000	483,511	1,516,489	1,516,489	76
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS						
115-08-99-000-000-000	OTROS	42,000,000	42,000,000	31,894,200	10,105,800	10,105,800	24



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

115-08-99-001-000-000	DEVOLUCION Y REINTEGRO NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	40,000,000	40,000,000	29,894,200	10,105,800	10,105,800	25
115-08-99-999-000-000	OTROS	2,000,000	2,000,000	2,000,000			
115-10-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,000,000	15,000,000	15,000,000			
115-10-01-000-000-000	TERREROS						
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS						
115-10-03-000-000-000	VEHICULOS	5,000,000	5,000,000	5,000,000			
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	5,000,000	5,000,000	5,000,000			
115-10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	2,000,000	2,000,000	2,000,000			
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	3,000,000	3,000,000	3,000,000			
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS						
115-11-00-000-000-000	C X C BIENES FINAICEROS						
115-11-01-000-000-000	VENTA DE RESCATE DE TITULOS Y VALORES						
115-11-01-001-000-000	DESPOSITOS A PLAZOS						
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	50,000,000	50,000,000	-19,643,312	69,643,312	5,779,953	12
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	50,000,000	50,000,000	-19,643,312	69,643,312	5,779,953	12
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL	220,000,000	611,588,695	202,501,002	409,087,693	409,087,693	67
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO						
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD PROGRAMA PAVIMIENTOS PARTICIPATIVO						
115-13-01-999-000-000	OTRAS						
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	220,000,000	611,588,695	202,501,002	409,087,693	409,087,693	67
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	220,000,000	360,580,695	220,000,000	140,580,695	140,580,695	39
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA		140,580,695		140,580,695	140,580,695	100
115-13-03-002-001-001	REP. Y AMPLI. TALLERES LTP MINERIA						
115-13-03-002-001-002	REP. MEJ. Y ADECUACION TALLER LICEO AN°2						
115-13-03-002-001-003	CONSTR. MURO CONT. Y ALC. CALLE STA MARTA ARTFI						
115-13-03-002-001-004	CONST. MURETE Y MEJ. CAMARINES SEDE ERNESTO RIQUELME						



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

115-13-03-002-001-005	MEJ. PLAZAS LAS GUIAS, CHILE Y ARAUCARIA						
115-13-03-002-001-006	CONST. CIERRO PERIMETRAL ESTADIO MUNICIPAL						
115-13-03-002-001-007	CONST. ESTADIO PARQUE MUNICIPAL I ETAPA						
115-13-03-002-001-008	ELECTRIFICACION PARQUE MUNICIPAL						
115-13-03-002-001-009	AMPL. Y MEJ. SEDE COMUNITARIA PAIHUEN						
115-13-03-002-001-010	CONST. NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL BLOCK F-G						
115-13-03-002-001-011	MEJ. Y CONST. DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL CABILDO						
115-13-03-002-001-012	PMU CONST ESCALA DIAGONAL ALTO						
115-13-03-002-001-013	MEJ. CANCHA PARQUE MUNICIPAL DE CABILDO						
115-13-03-002-001-014	ESCALA PEATONAL DIAGONAL ALTO						
115-13-03-002-001-015	MEJ. ALUMBRADO PUBLICO AV. HUMERES						
115-13-03-002-001-016	REPOSICION ACTIV. Y DE HABITOS NIVEL PRE-BASICO ESC.G-39						
115-13-03-002-001-017	MEJ. Y ADECUACION RECINTO ALIMENTACION ARTIFICIO						
115-13-03-002-001-018	CONSTRUCCION RECINTOS ALIMENTACION ESCUELA G-37 SAN LORENZO						
115-13-03-002-001-019	REPOSICION ESCALAS SAN JOSE Y LA GRUTA						
115-13-03-002-001-020	EQUIPAMIENTO						
115-13-03-002-001-021	CONSTRUCCION DEPENDENCIAS DIDECO						
115-13-03-002-001-023	AMPLIACION Y ADECUACION RECINTOS DE ALIMENTACION ESC. F-32 ARTIFICIO						
115-13-03-002-001-024	CONSTRUCCION RECINTOS DE ALIMENTACION ESC. G-37 SAN LORENZO						
115-13-03-002-001-025	MEJORAMIENTO FACHADA GIMNASIO MUNICIPAL						
115-13-03-002-001-026	HABILITACION SIST. COMPUTACIONAL Y MEJ. SIST. ELECT. DEPENDENCIAS MUNICIPALES						
115-13-03-002-001-027	REPOSICION ACERAS CENTRO CIVICO CABILDO						
115-13-03-002-001-028	REPOSICION ACERAS SECTOR NORTE AV. HUMERES TRAMO A.PINTO - SAN JOSE CABILDO						
115-13-03-002-001-029	REPOSICION CUBIERTA ESCUELA G-45 LA VEGA						



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

115-13-03-002-001-030	REPOSICION CUBIERTA G-47 GUAYACAN CABILDO						
115-13-03-002-001-031	CONSTRUCCION ACERAS SECTOR EL ESTANQUE, COMUNA CABILDO						
115-13-03-002-001-032	REPOSICION ACERAS AV.FF.A IQUIQUE TRAMO ZOILA GAC - CARLOS JULIAN						
115-13-03-002-001-033	REPOSICION ACERAS CALLE I. DOMEYKO TRAMO LOS OLIVOS-ERRAZURRIZ						
115-13-03-002-001-034	REPOSICION ACERAS CALLE ZOILA GAC TRAMO ERRAZURIZ - M. MATTA						
115-13-03-002-001-035	MEJORAMIENTO ESTADIO CENTENARIO COMUNA CABILDO						
115-13-03-002-001-036	MEJORAMIENTO PASEO ZOILA GAC COMUNA DE CABILDO						
115-13-03-002-001-037	MEJORAMIENTO PLAZA EL MINERO CABILDO						
115-13-03-002-001-038	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA DE CABILDO						
115-13-03-002-001-039	MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL, COMUNA DE CABILDO						
115-13-03-002-001-040	MEJORAMIENTO CANCHA CLUB DEPORTIVO UNION LA PARROQUIA SAN LORENZO						
115-13-03-002-001-041	MEJ. CANCHA JJ.VV. GASPAR CABRALES SECTOR BELLAVISTA						
115-13-03-002-001-042	REPOSIC. Y CONSTRUCC. ESCALAS Y BARANDAS DIVERSOS SECTORES URBANOS, COMUNA CABILDO.						
115-13-03-002-001-043	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION ACCESO ENTRE CALLE I. DOMEYKO - A. PINTO						
115-13-03-002-001-044	PLAN NACIONAL DE ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016 COMUNA DE CABILDO						
115-13-03-002-001-045	MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL ENTRE ERRAZURRIZ - ANIBAL PINTO						
115-13-03-002-001-046	MEJORAMIENTO PISCINA PARQUE MUNICIPAL CABILDO						



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

115-13-03-002-001-047	CONSTRUCCION TECHO CANCHA DE RAYUELA, PARQUE MUNICIPAL CABILDO						
115-13-03-002-001-048	REPOSICION ESCALERAS Y PAVIMENTO SECTOR ALTO CABILDO						
115-13-03-002-001-049	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACION RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2018 COMUNA DE CABILDO						
115-13-03-002-001-050	REPOSICION ACERAS DIVERSOS SECTORES DE CABILDO						
115-13-03-002-001-051	REPOSICION ACERAS PASEO ENTRE LAUTARO Y CARLOS JULIAN						
115-13-03-002-001-052	CONSTRUCCION ACERAS POB. NUEVA ESPERANZA CABILDO						
115-13-03-002-001-053	MEJORAMIENTO ESTADIO CENTENARIO CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CABILDO						
115-13-03-002-001-054	CONSTRUCCION BLOCK NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL, CABILDO						
115-13-03-002-001-055	CONSTRUCCION MULTICANCHA CLUB DEPORTIVO SAN JOSE CABILDO						
115-13-03-002-001-056	MEJORAMIENTO MEDIA LUNA CLUB DEPORTIVO RODEO CABILDO						
115-13-03-002-001-057	MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL CLUB DEPORTIVO BASQUETBOL						
115-13-03-002-001-058	REPOSICION ACERAS CENTRO URBANO CABILDO						
115-13-03-002-001-059	MEJORAMIENTO CALLE RINCONADA ORIENTE VILLA LAS CENIZAS, CABILDO						
115-13-03-002-001-060	HABILITACION DE FUENTE SECTOR LOS MOLINOS PARA SERVICIO APR SAN JOSE COMUNA DE CABILDO						
115-13-03-002-001-061	CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN CALLE 21 DE MAYO ARTIFICIO						
115-13-03-002-001-062	REPOSICION ACERAS ZONA URBANA CABILDO						
115-13-03-002-001-063	CONSTRUCCION TECHO CANCHA DE RAYUELA, ARTIFICIO						



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

115-13-03-002-001-064	REPOSICION ACERAS LADO SUR CALLE I. DOMEYKO ENTRE LOS OLIVOS - INDUSTRIA CABILDO						
115-13-03-002-001-065	REPOSICION ACERAS LADO PONIENTE CALLE MANUEL MONTT Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE ESMERALDA ARTIFICIO						
115-13-03-002-001-066	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN LOCALIDAD ARTIFICIO						
115-13-03-002-001-067	CONSERVACION ESTABLECIMIENTO LICEO POLIVALENTE A-2 CABILDO						
115-13-03-002-001-068	CONSERVACION ESTABLECIMEINTO COLEGIO BICENTENARIO, CABILDO						
115-13-03-002-001-069	REPOSICION RODAMIENTOS BIODISCO PTAS LOCALIDAD ARTIFICIO COMUNA DE CABILDO						
115-13-03-002-001-070	REPOSICION DE VEREDAS E INSTALACION DE DEFENSAS CALLE CAUPOLICAN, CABILDO						
115-13-03-002-001-071	CONSTRUCCION ESCALERAS SECTORES BELLAVISTA Y SAN JOSE CABILDO						
115-13-03-002-001-072	HABILITACION ESPACIO PUBLICO MIRADOR POBLACION LAUTARO CABILDO						
115-13-03-002-001-073	HABILITACION ESPACIO PUBLICO MIRADOR POBLACION LA CRUZ CABILDO						
115-13-03-002-001-074	PLAN NACIONAL ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA AÑO 2020 COMUNA DE CABILDO						
115-13-03-002-001-075	CONSTRUCCION SALA DE PROCESOS PARA USUARIOS PRODESAL, CABILDO						
115-13-03-002-001-076	MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE CABILDO						
115-13-03-002-001-077	SPD MEJ. LUM. DE PASEOS PEATONALES Y PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO URBANO CABILDO						
115-13-03-002-001-078	AP.MUN.P.HAB.Y AMPL. ESTA. MED.RURAL.LOSMOLINOS						



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

115-13-03-002-001-079	CONSTRUCCION EXTENSION DE RED PUBLICA DE AGUA POTABLE CONJUNTO HABITACIONAL COMITE LA FAMILIA CABILD						
115-13-03-002-001-080	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACION RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2023 MUNICIPALIDAD DE CABILDO		29,200,000		29,200,000	29,200,000	100
115-13-03-002-001-081	CONSTRUCCION MULTICANCHA Y CANCHA DE RAYUELA LOS PERALES, CABILDO		111,380,695		111,380,695	111,380,695	100
115-13-03-002-001-999	FONDOS PMU ANOS ANTERIORES						
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS						
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSF PARA GASTOS DE CAPITAL	220,000,000	220,000,000	220,000,000			
115-13-03-002-999-001	PREDIOS EXENTOS						
115-13-03-002-999-002	OTRAS TRANFERENCIAS	220,000,000	220,000,000	220,000,000			
115-13-03-004-000-000	OTROS						
115-13-03-004-002-000	Otras Aportes						
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO		251,008,000	-14,988,709	265,996,709	265,996,709	106
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS		251,008,000	-12,760,261	263,768,261	263,768,261	105
115-13-03-005-003-000	PATENTES GEOTERMICAS LEY N° 19.657						
115-13-03-005-999-000	OTROS			-2,228,448	2,228,448	2,228,448	
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES						
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCION, ADECUACION Y HABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS						
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS			-2,510,289	2,510,289	2,510,289	
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	100,000,000	1,940,338,740		1,940,338,740	1,940,338,740	100
T O T A L		6,699,400,000	10,072,742,130	245,744,504	9,826,997,626	9,759,559,870	97



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS AÑO 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL								
C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	A LA FECHA	ACUMULADO	ACUMULADO
			-1	(1)-(-4)	-4	(4) / (1)	-6	-8
215-00-00-000-000-000	GASTOS PRESUPUESTARIOS	6,699,400,000	10,072,742,130	810,118,598	9,262,623,532	92	7,809,292,419	7,763,286,799
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	2,830,780,000	3,415,598,413	171,091,962	3,244,506,451	95	3,114,050,674	3,114,050,674
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,863,780,000	1,873,686,325	112,397,092	1,761,289,233	94	1,753,571,326	1,753,571,326
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,503,397,898	1,481,895,898	67,440,169	1,414,455,729	95	1,414,455,729	1,414,455,729
215-21-01-001-001-000	SUELDO BASE	415,000,000	380,054,000	19,042,147	361,011,853	95	361,011,853	361,011,853
215-21-01-001-002-000	ASIG. DE ANTIGUEDAD	31,000,000	31,000,000	4,288,086	26,711,914	86	26,711,914	26,711,914
215-21-01-001-002-002	ASIG. DE ANTIGUEDAD ART 97 LETRA G LEY 18883 Y LEY	31,000,000	31,000,000	4,288,086	26,711,914	86	26,711,914	26,711,914
215-21-01-001-003-000	ASIG. PROFESIONAL	133,800,000	133,800,000	21,518,742	112,281,258	84	112,281,258	112,281,258
215-21-01-001-003-001	ASIG. PROFESIONAL, D. LEY 479 DE 1974	133,800,000	133,800,000	21,518,742	112,281,258	84	112,281,258	112,281,258
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. LEY 3551 DE 1981	431,442,630	445,096,630	154	445,096,476	100	445,096,476	445,096,476
215-21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. 3551 DE 1981	431,442,630	445,096,630	154	445,096,476	100	445,096,476	445,096,476
215-21-01-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION					0		
215-21-01-001-008-001	BONIFICACION ART 21 LEY 19429					0		
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	42,132,178	42,132,178	1,295,781	40,836,397	97	40,836,397	40,836,397
215-21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY 19529	42,132,178	42,132,178	1,295,781	40,836,397	97	40,836,397	40,836,397
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES					0		
215-21-01-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	730,100	730,100	58,477	671,623	92	671,623	671,623
215-21-01-001-010-001	ASIG. PERDIDA DE CAJA ART. 97 LETRA A LEY 18883	730,100	730,100	58,477	671,623	92	671,623	671,623



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	203,862,590	203,862,590	14,862,336	189,000,254	93	189,000,254	189,000,254
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 D.L. 3501 DE 1980	82,605,600	82,605,600	6,184,914	76,420,686	93	76,420,686	76,420,686
215-21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD ART. 3 LEY 18566	34,463,745	34,463,745	2,346,204	32,117,541	93	32,117,541	32,117,541
215-21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART 10 LEY 18675	86,793,245	86,793,245	6,331,218	80,462,027	93	80,462,027	80,462,027
215-21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICONAL ART 11 LEY 18675					0		
215-21-01-001-015-000	ASIGNACION SUSTITUTIVAS	50,300,000	50,300,000	4,503,791	45,796,209	91	45,796,209	45,796,209
215-21-01-001-015-001	ASIG. UNICA LEY 18717	50,300,000	50,300,000	4,503,791	45,796,209	91	45,796,209	45,796,209
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS					0		
215-21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	56,306,400	56,916,400	165,078	56,751,322	100	56,751,322	56,751,322
215-21-01-001-019-001	ASIG. DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL ART 2 LEY 20008	14,400,000	14,425,000	853	14,424,147	100	14,424,147	14,424,147
215-21-01-001-019-002	ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	36,900,000	37,485,000	165	37,484,835	100	37,484,835	37,484,835
215-21-01-001-019-004	ASIGNACION DIRECTIVO JEFATURA	5,006,400	5,006,400	164,060	4,842,340	97	4,842,340	4,842,340
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	138,824,000	138,004,000	1,705,577	136,298,423	99	136,298,423	136,298,423
215-21-01-001-046-000	Asignacion de Experiencia					0		
215-21-01-001-047-000	Asignacion por Tramo de Desarrollo Profesional					0		
215-21-01-001-048-000	Asignacion de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentracion de Alumnos Prior					0		
215-21-01-001-049-000	Asigancio por Responsabilidad Directiva y Asigancion de Responsabilidad Tecnico Pedagogica					0		
215-21-01-001-049-001	Asignacion por responsabilidad Directiva					0		
215-21-01-001-049-002	Asignac de responsab Tecnico pedagogica					0		
215-21-01-001-050-000	Bonificacion por reconocimiento profesional					0		
215-21-01-001-051-000	Bonificacion de excelencia academica					0		
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES					0		
215-21-01-002-000-000	APORTE EMPLEADOR	102,583,452	105,508,452	5,013,024	100,495,428	95	100,495,428	100,495,428
215-21-01-002-001-000	A SERVICIO DE BIENESTAR	34,500,000	34,500,000	5,012,304	29,487,696	85	29,487,696	29,487,696
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	68,083,452	71,008,452	720	71,007,732	100	71,007,732	71,007,732
215-21-01-003-000-000	ASIGNACION DESEMPEÑO	152,626,650	152,626,650	14,000,196	138,626,454	91	138,626,454	138,626,454
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	80,456,100	80,456,100	10,661,361	69,794,739	87	69,794,739	69,794,739
215-21-01-003-001-001	ASIG.DE MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL A 1 20008	80,456,100	80,456,100	10,661,361	69,794,739	87	69,794,739	69,794,739



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO					0		
215-21-01-003-002-001	ASIG.MEJ.DE LA GESTION MUNICIPAL ART.1 LEY 20008					0		
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	72,170,550	72,170,550	3,338,835	68,831,715	95	68,831,715	68,831,715
215-21-01-003-003-001	ASIG.MEJ.DE LA GESTION MUNICIPAL ART.1 LEY 20008	72,170,550	72,170,550	3,338,835	68,831,715	95	68,831,715	68,831,715
215-21-01-003-003-002	ASIG.ESPEC. X GESTION JURISDICCIONAL ART.2 LEY 200					0		
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	57,000,000	85,483,325	144,842	85,338,483	100	77,620,576	77,620,576
215-21-01-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	50,000,000	78,483,325	859	78,482,466	100	71,591,466	71,591,466
215-21-01-004-006-000	COMISION DE SERVICIOS EN EL PAIS	7,000,000	7,000,000	143,983	6,856,017	98	6,029,110	6,029,110
215-21-01-004-007-000	COMISION DE SERVICIO EN EL EXTERIOR					0		
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	48,172,000	48,172,000	25,798,861	22,373,139	46	22,373,139	22,373,139
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	14,000,000	14,000,000	6,760,951	7,239,049	52	7,239,049	7,239,049
215-21-01-005-001-001	AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS	5,000,000	5,000,000	473,931	4,526,069	91	4,526,069	4,526,069
215-21-01-005-001-002	AGUINALDOS DE NAVIDAD	9,000,000	9,000,000	6,287,020	2,712,980	30	2,712,980	2,712,980
215-21-01-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	4,172,000	4,172,000	1,813,454	2,358,546	57	2,358,546	2,358,546
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	28,000,000	28,000,000	16,038,595	11,961,405	43	11,961,405	11,961,405
215-21-01-005-003-001	BONO ESPECIAL	28,000,000	28,000,000	16,038,595	11,961,405	43	11,961,405	11,961,405
215-21-01-005-004-000	BONIF.ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2,000,000	2,000,000	1,185,861	814,139	41	814,139	814,139
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	500,000,000	663,837,675	26,706,975	637,130,700	96	625,184,406	625,184,406
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	366,746,000	505,215,566	13,452,686	491,762,880	97	482,210,744	482,210,744
215-21-02-001-001-000	SUELDO BASE	165,246,000	195,948,813	10,957,929	184,990,884	94	175,438,748	175,438,748
215-21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	700,000	2,008,666	444	2,008,222	100	2,008,222	2,008,222
215-21-02-001-002-002	ASIG.DE ANTIGUEDAD ART.97 L.G LEY 18883 Y LEY 1918	700,000	2,008,666	444	2,008,222	100	2,008,222	2,008,222
215-21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	22,930,230	28,039,333	972	28,038,361	100	28,038,361	28,038,361
215-21-02-001-007-000	ASIGNACION DEL D.L. 3551 DE 1981	46,260,470	94,787,140	223	94,786,917	100	94,786,917	94,786,917
215-21-02-001-007-001	ASIG.MUNICIPAL ART.24 Y 31 D.L. 3551 DEL 1981	46,260,470	94,787,140	223	94,786,917	100	94,786,917	94,786,917
215-21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION					0		
215-21-02-001-008-001	BONIFICACION ART 21 LEY 19429					0		
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	26,200,000	32,782,000	74	32,781,926	100	32,781,926	32,781,926
215-21-02-001-009-005	ASIG. ART.1 LEY 19529	26,200,000	32,782,000	74	32,781,926	100	32,781,926	32,781,926
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES					0		



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-21-02-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	550,000	550,000	365,522	184,478	34	184,478	184,478
215-21-02-001-010-001	ASIG.X PERDIDA DE CAJA ART.97 LETRA A LEY 18883	550,000	550,000	365,522	184,478	34	184,478	184,478
215-21-02-001-013-000	ASIGNACION COMPENSATORIA	48,459,000	63,128,369	2,127,050	61,001,319	97	61,001,319	61,001,319
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2 D.L.3501 DE 1980	25,440,000	37,249,369	85	37,249,284	100	37,249,284	37,249,284
215-21-02-001-013-002	BONIFIC.COMPENSATORIA DE SALUD ART.3 LEY 18566	8,749,000	8,749,000	2,126,080	6,622,920	76	6,622,920	6,622,920
215-21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA 10 LEY 18675	14,270,000	17,130,000	885	17,129,115	100	17,129,115	17,129,115
215-21-02-001-013-004	BONIFICACION ADICIONAL ART.11 LEY 18675					0		
215-21-02-001-014-000	ASIGNACION SUSTITUTIVAS	20,200,000	38,963,945	119	38,963,826	100	38,963,826	38,963,826
215-21-02-001-014-001	ASIG. UNICA ART.4 LEY 18717	20,200,000	38,963,945	119	38,963,826	100	38,963,826	38,963,826
215-21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD					0		
215-21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA					0		
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	36,200,300	49,007,300	353	49,006,947	100	49,006,947	49,006,947
215-21-02-001-044-000	Asignacion de experiencia					0		
215-21-02-001-045-000	Asignacion por tramo de desarrollo profesional					0		
215-21-02-001-046-000	Asignacion de reconocimiento por docencia en establecimientos de alta concentracion de alumnos prior					0		
215-21-02-001-047-000	Asignacion por responsabilidad directiva y asignacion de responsabilidad tecnico pedagogica					0		
215-21-02-001-047-001	Asignacion por responsabilidad directiva					0		
215-21-02-001-047-002	Asignacion de responsabilidad tecnico pedagogica					0		
215-21-02-001-048-000	Bonificacion por reconocimiento profesional					0		
215-21-02-001-049-000	Bonificacion de excelencia academica					0		
215-21-02-002-000-000	APORTE EMPLEADOR	33,574,000	41,351,000	3,977	41,347,023	100	41,347,023	41,347,023
215-21-02-002-001-000	A SERVICIO DE BIENESTAR	8,000,000	10,350,000	3,440	10,346,560	100	10,346,560	10,346,560
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	25,574,000	31,001,000	537	31,000,463	100	31,000,463	31,000,463
215-21-02-003-000-000	ASIGNACION DESEMPEÑO	38,870,000	45,568,000	1,161	45,566,839	100	45,566,839	45,566,839
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	20,000,000	20,741,000	436	20,740,564	100	20,740,564	20,740,564
215-21-02-003-001-001	ASIG.DE MEJ.DE GESTION MUNIC.ART1 LEY 20008	20,000,000	20,741,000	436	20,740,564	100	20,740,564	20,740,564
215-21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA					0		
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO					0		
215-21-02-003-002-001	ASIG.DE MEJ.DE LA GESTION MUNIC.ART1 LEY 20008					0		



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-21-02-003-002-002	ASIG.VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO					0		
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	18,870,000	24,827,000	725	24,826,275	100	24,826,275	24,826,275
215-21-02-003-003-001	ASIG. MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY 20008	18,870,000	24,827,000	725	24,826,275	100	24,826,275	24,826,275
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	27,400,000	38,293,109	2,398,258	35,894,851	94	33,500,693	33,500,693
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	22,400,000	33,264,109	237	33,263,872	100	31,101,458	31,101,458
215-21-02-004-006-000	COMISION DE SERVICIO EN EL PAIS	5,000,000	5,029,000	2,398,021	2,630,979	52	2,399,235	2,399,235
215-21-02-004-007-000	COMISION DE SERVICIO EN EL EXTERIOR					0		
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	33,410,000	33,410,000	10,850,893	22,559,107	68	22,559,107	22,559,107
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	10,410,000	10,410,000	4,565,157	5,844,843	56	5,844,843	5,844,843
215-21-02-005-001-001	AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS	5,100,000	5,100,000	1,937,505	3,162,495	62	3,162,495	3,162,495
215-21-02-005-001-002	AGUINALDOS DE NAVIDAD	5,310,000	5,310,000	2,627,652	2,682,348	51	2,682,348	2,682,348
215-21-02-005-002-000	BONOS ESCOLARIDAD	1,900,000	1,900,000	410,392	1,489,608	78	1,489,608	1,489,608
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	20,100,000	20,100,000	5,469,739	14,630,261	73	14,630,261	14,630,261
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	20,100,000	20,100,000	5,469,739	14,630,261	73	14,630,261	14,630,261
215-21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO ESCOLARIDAD	1,000,000	1,000,000	405,605	594,395	59	594,395	594,395
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	180,000,000	185,000,000	8,361,999	176,638,001	95	156,903,029	156,903,029
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS	82,700,000	109,900,000	30,385	109,869,615	100	100,464,313	100,464,313
215-21-03-004-000-000	REMUNERACION REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	29,300,000	29,300,000	2,046,800	27,253,200	93	26,739,475	26,739,475
215-21-03-004-001-000	SUELDO REGULADO POR EL CODIGO DEL TRABAJO	27,000,000	27,000,000	1,313,726	25,686,274	95	25,172,549	25,172,549
215-21-03-004-002-000	APORTE EMPLEADOR	1,800,000	1,800,000	479,504	1,320,496	73	1,320,496	1,320,496
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES					0		
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	500,000	500,000	253,570	246,430	49	246,430	246,430
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	65,000,000	42,800,000	5,735,828	37,064,172	87	27,840,932	27,840,932
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	3,000,000	3,000,000	548,986	2,451,014	82	1,858,309	1,858,309
215-21-03-999-000-000	OTROS					0		
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	287,000,000	693,074,413	23,625,896	669,448,517	97	578,391,913	578,391,913
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	99,529,062	97,229,062	16,050,823	81,178,239	83	79,828,239	79,828,239
215-21-04-003-001-000	DIETA CONCEJALES	85,910,878	89,410,878	11,566,296	77,844,582	87	77,844,582	77,844,582
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	4,118,184	4,118,184	2,734,527	1,383,657	34	1,083,657	1,083,657
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	9,500,000	3,700,000	1,750,000	1,950,000	53	900,000	900,000



I.MUNICIPALIDAD DE CABILLO
Alcaldía

215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	187,470,938	595,845,351	7,575,073	588,270,278	99	498,563,674	498,563,674
215-22-00-000-000-000	C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,908,035,000	2,835,108,437	180,206,736	2,654,901,701	94	2,151,672,208	2,125,297,685
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	30,000,000	38,057,000	2,132,620	35,924,380	94	19,387,180	19,387,180
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	29,000,000	37,057,000	1,132,620	35,924,380	97	19,387,180	19,387,180
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	1,000,000	1,000,000	1,000,000		0		
215-22-02-000-000-000	TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADOS	30,000,000	42,124,000	12,926,338	29,197,662	69	18,984,505	18,984,505
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS Y TEXTILES	5,000,000	13,850,000	1,787,474	12,062,526	87	6,388,768	6,388,768
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	20,000,000	25,974,000	9,268,864	16,705,136	64	12,165,738	12,165,738
215-22-02-003-000-000	CALZADOS	5,000,000	2,300,000	1,870,000	430,000	19	429,999	429,999
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37,500,000	53,500,000	7,170,232	46,329,768	87	42,631,620	42,631,620
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS	30,000,000	44,000,000	1,003,825	42,996,175	98	41,354,719	41,354,719
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINAS Y EQUIPOS PRODUCCION TRACION Y ELEVA		2,000,000	1,934,597	65,403	3	21,801	21,801
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	1,500,000	1,500,000	1,500,000		0		
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	6,000,000	6,000,000	2,731,810	3,268,190	54	1,255,100	1,255,100
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO CONSUMO CORRIENTE	89,500,000	246,537,000	4,467,098	242,069,902	98	174,698,284	160,132,301
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	11,000,000	23,720,000	634,838	23,085,162	97	19,403,812	19,403,812
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZAS	14,000,000	9,050,000	6,289	9,043,711	100	5,336,940	5,336,940
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	3,000,000	7,893,000	188,367	7,704,633	98	6,373,621	6,373,621
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1,000,000	14,780,000	8,465	14,771,535	100	7,145,164	7,145,164
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	500,000	3,300,000	406,839	2,893,161	88	1,516,117	1,516,117
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES INSECTICIDAS FUMIGICIDAS Y OTROS	1,000,000	1,000,000	338,535	661,465	66	661,465	661,465
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEOS	6,000,000	13,750,000	50,116	13,699,884	100	7,846,857	7,846,857
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA CASINO Y OTROS	1,000,000	2,500,000	223,263	2,276,737	91	53,778	53,778
215-22-04-009-000-000	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	14,500,000	51,660,000	890	51,659,110	100	49,425,885	37,286,139
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT.Y REP.DE BIENES INMUEBLES	18,520,000	60,355,000	81,216	60,273,784	100	43,267,664	41,681,715
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS ACCESORIOS MANTECION Y REP.VEHICULOS	2,000,000	9,882,000	773,315	9,108,685	92	5,718,665	5,252,666
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES , REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1,000,000	1,000,000	774,710	225,290	23	108,950	108,950
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	5,000,000	2,100,000	288,400	1,811,600	86	1,104,897	1,104,897



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	1,200,000	8,697,000	29,000	8,668,000	100	4,778,731	4,594,731
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	780,000	3,330,000	620,824	2,709,176	81	2,422,038	2,422,038
215-22-04-999-000-000	OTROS	9,000,000	33,520,000	42,031	33,477,969	100	19,533,700	19,343,411
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	220,500,000	376,496,437	57,046,817	319,449,620	85	300,019,166	300,019,166
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	110,000,000	253,272,437	16,122,892	237,149,545	94	237,149,545	237,149,545
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS	30,000,000	23,030,000	562,987	22,467,013	98	22,467,013	22,467,013
215-22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	80,000,000	230,242,437	15,559,905	214,682,532	93	214,682,532	214,682,532
215-22-05-002-000-000	AGUA	70,000,000	73,799,000	25,444,057	48,354,943	66	43,354,322	43,354,322
215-22-05-002-001-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	30,000,000	31,924,000	15,627,531	16,296,469	51	15,489,113	15,489,113
215-22-05-002-002-000	AGUA AREAS VERDES	38,000,000	39,875,000	8,435,526	31,439,474	79	27,865,209	27,865,209
215-22-05-002-003-000	AGUA	2,000,000	2,000,000	1,381,000	619,000	31		
215-22-05-003-000-000	GAS	2,000,000	2,000,000	1,413,419	586,581	29	586,581	586,581
215-22-05-004-000-000	CORREO	3,000,000	7,200,000	2,763,224	4,436,776	62	4,436,776	4,436,776
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	2,000,000	1,900,000	854,116	1,045,884	55	1,045,884	1,045,884
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	2,000,000	10,742,000	4,552,698	6,189,302	58	6,189,302	6,189,302
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	25,000,000	25,075,000	3,489,561	21,585,439	86	7,256,756	7,256,756
215-22-05-008-000-000	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	2,000,000	2,000,000	2,000,000		0		
215-22-05-999-000-000	OTROS	4,500,000	508,000	406,850	101,150	20		
215-22-06-000-000-000	MANTECIONES Y REPARACIONES	31,000,000	88,000,000	2,423,206	85,576,794	97	57,105,978	57,105,978
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	21,000,000	71,333,000	2,148,253	69,184,747	97	47,278,363	47,278,363
215-22-06-002-000-000	MANTENCIÓN Y REPARACION DE VEHICULOS	3,000,000	7,255,000	7,983	7,247,017	100	4,959,315	4,959,315
215-22-06-003-000-000	MANTENCIÓN Y REPARACIONES MOBILIARIOS Y OTROS					0		
215-22-06-004-000-000	MANTENCION Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OF	7,000,000	500,000	71,600	428,400	86	428,400	428,400
215-22-06-005-000-000	MANT. Y REPARACIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS PRODUCC		1,081,000	57,300	1,023,700	95	273,700	273,700
215-22-06-006-000-000	MANTENCION Y REPARAC. DE OBRAS MAQUINAS Y EQUIPOS					0		
215-22-06-007-000-000	MANTENCION Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATICOS		2,700,000	109,800	2,590,200	96	690,200	690,200
215-22-06-999-000-000	OTROS		5,131,000	28,270	5,102,730	99	3,476,000	3,476,000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	23,000,000	31,260,000	3,893,418	27,366,582	88	8,264,358	6,575,758



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	15,000,000	19,200,000	102,855	19,097,145	99	5,309,393	3,620,793
215-22-07-002-000-000	SERVICIO DE IMPRESION	5,000,000	7,400,000	1,108,958	6,291,042	85	1,864,330	1,864,330
215-22-07-003-000-000	SERVICIO DE ENCUADERNACION Y EMPASTE		2,900,000	921,605	1,978,395	68	1,090,635	1,090,635
215-22-07-999-000-000	OTROS	3,000,000	1,760,000	1,760,000		0		
215-22-08-000-000-000	SERVICIO GENERALES	1,201,000,000	1,745,124,000	42,298,545	1,702,825,455	98	1,435,995,821	1,427,227,721
215-22-08-001-000-000	SERVICIO DE ASEO	895,000,000	869,730,000	12,617,951	857,112,049	99	719,113,900	719,113,900
215-22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA		40,000,000	4,018,991	35,981,009	90	35,981,007	35,981,007
215-22-08-003-000-000	SERVICIO DE MANTENCION JARDINES	24,000,000	60,000,000	500,000	59,500,000	99	47,600,000	47,600,000
215-22-08-004-000-000	SERVICIO DE MANTECION DE ALUMBRADO PUBLICO	106,100,000	40,800,000	18,935,781	21,864,219	54	5,744,714	5,744,714
215-22-08-007-000-000	PASAJES Y FLETES	5,000,000	9,000,000	1,959,706	7,040,294	78	6,579,609	6,579,609
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES					0		
215-22-08-009-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZAS	15,000,000	15,800,000	1,998,443	13,801,557	87	13,801,557	13,801,557
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIONES Y SIMILARES		1,000,000	1,000,000		0		
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	100,000,000	335,304,100	-2,630,387	337,934,487	101	303,318,487	297,380,387
215-22-08-999-000-000	OTROS	55,900,000	373,489,900	3,898,060	369,591,840	99	303,856,547	301,026,547
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	36,000,000	41,700,000	3,195,504	38,504,496	92	36,823,294	35,471,454
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS					0		
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	26,000,000	17,000,000	2,198,004	14,801,996	87	13,486,754	13,486,754
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS					0		
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIOS Y OTROS	5,000,000	15,700,000	483,500	15,216,500	97	15,148,700	15,148,700
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS		-1,000,000	-1,000,000		0		
215-22-09-006-000-000	ARRINEDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES		1,000,000	1,000,000		0		
215-22-09-999-000-000	OTROS	5,000,000	9,000,000	514,000	8,486,000	94	8,187,840	6,836,000
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	110,000,000	21,300,000	7,355,844	13,944,156	65		
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TITULOS Y					0		
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	110,000,000	21,300,000	7,355,844	13,944,156	65		
215-22-10-999-000-000	OTROS SERVICIOS A DE GIROS YREMESAS GASTOS BANCARI					0		
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	65,014,000	115,489,000	14,003,151	101,485,849	88	48,396,576	48,396,576
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES					0		
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	6,500,000	19,100,000	11,250,000	7,850,000	41	3,655,000	3,655,000



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-22-11-003-000-000	SERVICIO INFORMATICOS	27,000,000	61,175,000	614,482	60,560,518	99	29,856,866	29,856,866
215-22-11-999-000-000	OTROS	31,514,000	35,214,000	2,138,669	33,075,331	94	14,884,710	14,884,710
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	34,521,000	35,521,000	23,293,963	12,227,037	34	9,365,426	9,365,426
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		1,600,000	518,724	1,081,276	68	1,081,276	1,081,276
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION , PROTOCOLO Y CEREMONIAL	10,000,000	10,000,000	3,459,520	6,540,480	65	3,785,389	3,785,389
215-22-12-004-000-000	INTERESES MULTAS Y RECARGOOS	6,000,000	6,000,000	5,251,491	748,509	12	748,509	748,509
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	3,000,000	3,000,000	283,333	2,716,667	91	2,716,667	2,716,667
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	10,000,000	10,000,000	9,828,982	171,018	2	171,018	171,018
215-22-12-999-000-000	OTROS	5,521,000	4,921,000	3,951,913	969,087	20	862,567	862,567
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES PREVISIONALES	120,000,000	99,000,000	713,817	98,286,183	99	98,286,183	98,286,183
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	120,000,000	99,000,000	713,817	98,286,183	99	98,286,183	98,286,183
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	120,000,000	99,000,000	713,817	98,286,183	99	98,286,183	98,286,183
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					0		
215-23-03-001-000-000	INDEMINIZACION DE CARGO FISCAL					0		
215-23-03-004-000-000	Otras Indemnizaciones					0		
215-24-00-000-000-000	C X P TRRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,454,585,000	2,017,883,729	119,770,184	1,898,113,545	94	1,799,966,929	1,795,179,409
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	705,100,000	865,970,000	29,278,413	836,691,587	97	759,450,685	754,663,165
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIAS	15,000,000	19,000,000	1,054,784	17,945,216	94	15,146,149	15,146,149
215-24-01-002-000-000	EDUCACION PERSONAS JURIDICA PRIVADA					0		
215-24-01-003-000-000	SALUD PERSONALIDAD JURIDICA PRIVADA					0		
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	44,600,000	41,769,000	4,926,900	36,842,100	88	28,028,100	28,028,100
215-24-01-004-001-000	UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS					0		
215-24-01-004-002-000	UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES CABILDO		6,325,000		6,325,000	100	6,325,000	6,325,000
215-24-01-004-003-000	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE CABILDO		8,550,000		8,550,000	100	8,550,000	8,550,000
215-24-01-004-004-000	UNION COMUNAL DE ORGANIZACIONES JUVENILES					0		
215-24-01-004-005-000	JUNT A DE VECINSO ERNESTO RIQUELME					0		
215-24-01-004-006-000	CONSEJO COMUNAL DE LA CULTURA					0		
215-24-01-004-007-000	ASOCIACION DE PENSIONADOS Y MONTEPIADAS CABILDO		8,000,000		8,000,000	100	4,000,000	4,000,000



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-24-01-004-008-000	CONJUNTO FOLKLORICO LAS CENIZAS CABILDO					0		
215-24-01-004-009-000	CLUB DE TANGO Y FOLCLOR CABILDO					0		
215-24-01-004-010-000	ASOC.FUNCIONARIOS MUNICIPALES CABILDO					0		
215-24-01-004-011-000	JUNTA DE VECINOS CENIZAS CLAUDIA					0		
215-24-01-004-012-000	JUNTA DE VECINOS ARTIFICIO					0		
215-24-01-004-013-000	JUNTA DE VECINOS ALICAHUE					0		
215-24-01-004-014-000	BAILE RELIGIOSO FLECHA ROJA					0		
215-24-01-004-015-000	CENTRO DE MADRES LAS VIOLETAS					0		
215-24-01-004-016-000	COMITE AGUA POTABLE RURAL LA MORA					0		
215-24-01-004-017-000	COMITE AGUA POTABLE RURAL PARADERO N°4 ARTIFICIO ALTO					0		
215-24-01-004-018-000	JUNTA DE VECINOS LA MORA					0		
215-24-01-004-019-000	COMITE AGUA POTABLE SAN JOSE					0		
215-24-01-004-020-000	JUNTA DE VECINOS LA VEGA					0		
215-24-01-004-021-000	COMITE AGUA POTABLE RURAL LA MORA					0		
215-24-01-004-022-000	COMITE AGUA POTABLE RURAL ALGARROBO					0		
215-24-01-004-023-000	JUNTA DE VECINOS LA CRUZ					0		
215-24-01-004-024-000	JUNTA DE VECINOS FERROCARRIL CABILDO					0		
215-24-01-004-025-000	JUNTA DE VECINOS EL CRUCERO DE PAIHUEN					0		
215-24-01-004-026-000	COMITE DE ALLEGADOS CERRO NEGRO					0		
215-24-01-004-027-000	CLUB ADULTO MAYOR NVO HORIZONTE PAIHUEN					0		
215-24-01-004-028-000	CENTRO DE MADRES DE INGENIO DE CABILDO		365,000	365,000		0		
215-24-01-004-029-000	JUNTA DE VECINOS CERRO NEGRO					0		
215-24-01-004-030-000	COMITE DE ALLEGADOS LA FAMILIA					0		
215-24-01-004-031-000	JUNTA DE VECINOS SAN LORENZO					0		
215-24-01-004-032-000	JUNTA DE VECINOS PARAD. 4 ARTIFICIO		3,100,000		3,100,000	100	3,100,000	3,100,000
215-24-01-004-033-000	CLUB ADULTO MAYOR VIDA ACTIVA		2,464,000		2,464,000	100		
215-24-01-004-034-000	JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE					0		
215-24-01-004-035-000	JUNTA DE VECINOS BARTOLILLO					0		
215-24-01-004-036-000	JVV UNION Y ESPERANZA DE LOS PERALES		804,000	900	803,100	100	803,100	803,100
215-24-01-004-037-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL LOS MOLINOS					0		
215-24-01-004-038-000	CLUB ADULTO MAYOR LA ESPERANZA ARTIFICIO					0		
215-24-01-004-039-000	CLUB DE ADULTO MAYOR EL CARMEN DE CABILDO					0		



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-24-01-004-040-000	JUNTA DE VECINOS ALTO ARTIFICIO					0		
215-24-01-004-041-000	JUNTA DE VECINOS PILILEN					0		
215-24-01-004-042-000	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN JOSE					0		
215-24-01-004-043-000	JUNTA DE VECINOS ARTURO PRAT					0		
215-24-01-004-044-000	JUNTA DE VECINOS SANTA LAURA					0		
215-24-01-004-045-000	JUNTA DE VECINOS LOS AROMOS DE PAIHUEN					0		
215-24-01-004-046-000	CLUB ADULTO MAYOR VILLA LAS CENIZAS					0		
215-24-01-004-047-000	JUNTA DE VECINOS LAS PUERTAS		750,000		750,000	100	750,000	750,000
215-24-01-004-048-000	CLUB ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER CABILDO		2,500,000		2,500,000	100	2,500,000	2,500,000
215-24-01-004-050-000	JUNTA DE VECINOS LOS MOLINOS					0		
215-24-01-004-051-000	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN LORENZO		350,000		350,000	100		
215-24-01-004-052-000	UNION COMUNAL DE COMITES DE AGUA POTABLE RURAL Y COOPERATIVA		3,601,000	1,601,000	2,000,000	56	2,000,000	2,000,000
215-24-01-004-053-000	CENTRO DE MADRES UNION Y FUTURO		1,800,000	1,800,000		0		
215-24-01-004-999-000	FONDO A DISTRUIR ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	44,600,000	3,160,000	1,160,000	2,000,000	63		
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONALIDAD JURIDICA DERECHO PRIVADO					0		
215-24-01-005-004-000	COMITE NAVIDAD FUNC. MUNICIPALES					0		
215-24-01-005-999-000	OTRAS PERSONALIDAD JURIDICA DERECHO PRIVADO					0		
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	85,000,000	89,800,000	200,000	89,600,000	100	89,600,000	89,600,000
215-24-01-006-001-000	COANIQUEM					0		
215-24-01-006-002-000	CORP.DE PADRES NIÑOS ENFERMOS DE CANCER V REGION					0		
215-24-01-006-003-000	CORPORACION NACIONAL DE CARNCER					0		
215-24-01-006-004-000	CUERPO DE BOMBEROS DE CABILDO		30,000,000		30,000,000	100	30,000,000	30,000,000
215-24-01-006-005-000	DAMAS DE ROJO HOSPITAL HUGO MOLL CABILDO					0		
215-24-01-006-006-000	CLUB DE DIABETICOS DR MOLL DE CABILDO		4,500,000		4,500,000	100	4,500,000	4,500,000
215-24-01-006-007-000	LIGA DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS RENALES CABILDO		12,000,000		12,000,000	100	12,000,000	12,000,000
215-24-01-006-008-000	AGRUPACION DE Y PARA LA DISCAPACIDAD		7,000,000		7,000,000	100	7,000,000	7,000,000
215-24-01-006-009-000	FUNDACION DE REDES SANTA CLARA HOGAR DE ANCIANO SAN JOSE					0		



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-24-01-006-010-000	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL ALBERTO CALLEJAS ZAMORA		3,600,000		3,600,000	100	3,600,000	3,600,000
215-24-01-006-011-000	AGRUPACION MISIONERA DEL MILAGRO DE CABILDO					0		
215-24-01-006-012-000	CORPORACION NACIONAL DEL CANCER V. REGION					0		
215-24-01-006-013-000	GRUPO DE AMIGOS VOLUNTARIADO HOSPITAL		1,000,000		1,000,000	100	1,000,000	1,000,000
215-24-01-006-014-000	FUNDACION SOLIDARIA SIMON DE CIRENE					0		
215-24-01-006-015-000	FUNDACION SAN JOSE CABILDO		16,000,000		16,000,000	100	16,000,000	16,000,000
215-24-01-006-016-000	FUNDACION LAS DAMAS DE BLANCO		1,500,000		1,500,000	100	1,500,000	1,500,000
215-24-01-006-017-000	GRUPO DE AMIGOS TERESITA CERDA GARCIA		14,000,000		14,000,000	100	14,000,000	14,000,000
215-24-01-006-999-000	FONDOS A DISTRIBUIR VOLUNTARIADO	85,000,000	200,000	200,000		0		
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	209,000,000	203,670,000	11,161,937	192,508,063	95	149,274,215	144,676,695
215-24-01-007-001-000	ASISTENCIA SOCIAL PERSONAS NATURALES	159,000,000	168,670,000	4,089,809	164,580,191	98	121,346,343	116,748,823
215-24-01-007-002-000	PROGRAMA NAVIDAD	50,000,000	35,000,000	7,072,128	27,927,872	80	27,927,872	27,927,872
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	200,000,000	205,091,000	10,984,004	194,106,996	95	183,393,509	183,203,509
215-24-01-008-001-000	PREMIOS Y OTROS	50,000,000	28,221,000	8,314,004	19,906,996	71	9,193,509	9,003,509
215-24-01-008-002-000	BECA CENTENARIO	150,000,000	154,370,000	170,000	154,200,000	100	154,200,000	154,200,000
215-24-01-008-003-000	BECA EXCELENCIA 'CABILDO 120'					0		
215-24-01-008-004-000	BECA DEPORTIVA		22,500,000	2,500,000	20,000,000	89	20,000,000	20,000,000
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	151,500,000	306,640,000	950,788	305,689,212	100	294,008,712	294,008,712
215-24-01-999-001-000	ASOCIACION DE BASQUETBOL DE CABILDO		33,200,000		33,200,000	100	33,200,000	33,200,000
215-24-01-999-002-000	ASOCIACION DE FUTBOL DE CABILDO		35,470,000		35,470,000	100	31,110,000	31,110,000
215-24-01-999-003-000	ASOCIACION DEPORTIVA RAYUELA CABILDO		2,000,000		2,000,000	100	2,000,000	2,000,000
215-24-01-999-004-000	ASOCIACION DE BAILES RELIGIOSOS DE CABILDO		8,000,000		8,000,000	100	8,000,000	8,000,000
215-24-01-999-005-000	ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE RODEO CAMPESINO CABILDO					0		
215-24-01-999-006-000	CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CABILDO					0		
215-24-01-999-007-000	CLUB RODEO CHILENO CABILDO					0		
215-24-01-999-008-000	CLUB DE TENIS ATC					0		
215-24-01-999-009-000	CLUB DE RODEO MONTEGRANDE					0		
215-24-01-999-010-000	CLUB DEPORTIVO CICLISTA COYOTES DE CABILDO		3,490,000		3,490,000	100		
215-24-01-999-011-000	CIRCUL ARTISTICO LITERARIO CABILDO					0		
215-24-01-999-012-000	FUNDACION EDUCACIONAL INTEGRA					0		



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-24-01-999-013-000	GRUPO DE AMIGO POR UN CABILDO MAS JUSTOS Y SOLIDARIO		9,600,000		9,600,000	100	9,600,000	9,600,000
215-24-01-999-014-000	GRUPO DE AMIGOS POR LA DANZA		12,000,000		12,000,000	100	12,000,000	12,000,000
215-24-01-999-015-000	GRUPO FOLKLORICO NUEVO AQUELARRE					0		
215-24-01-999-016-000	GRUPO CULTURAL ARTISTICO Y SOCIAL LAS CENIZAS		3,000,000		3,000,000	100	3,000,000	3,000,000
215-24-01-999-017-000	CONCEJO COMUNAL DE LA CULTURA					0		
215-24-01-999-018-000	GRUPO DE AMIGOS DOÑA ZULEMA		5,000,000		5,000,000	100	5,000,000	5,000,000
215-24-01-999-019-000	GRUPO DE AMIGOS NUEVO ARTE COLOR					0		
215-24-01-999-024-000	ASOC.DEPORTIVA LOCAL DE RODEO CAMPESINO CABILDO		2,000,000		2,000,000	100	2,000,000	2,000,000
215-24-01-999-025-000	GRUPO FOLCLORICO NUEVO AQUELARRE					0		
215-24-01-999-026-000	AGRUPACION DE Y PARA LA DISCAPACIDAD					0		
215-24-01-999-027-000	AGRUPACION MISIONEROS DEL MILAGRO DE CABILDO					0		
215-24-01-999-028-000	BAILE RELIGIOSO SAN LORENZO					0		
215-24-01-999-029-000	GRUPO DE AMIGO DOÑA ZULEMA					0		
215-24-01-999-030-000	CLUB DE RODEO LA VEGA					0		
215-24-01-999-031-000	AGRUP. PROFESORES JUBILADOS DE PETORCA					0		
215-24-01-999-032-000	GRUPO CULTURAL ARTISTICO Y SOCIAL WILSON VALDEBENITO					0		
215-24-01-999-033-000	GRUPO DE AMIGOS FUERZA Y VALOR		15,600,000		15,600,000	100	14,622,501	14,622,501
215-24-01-999-034-000	GRUPO DE AMIGOS NAZARETH					0		
215-24-01-999-035-000	CONSEJO COMUNAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LA SALUD DE CABILDO					0		
215-24-01-999-036-000	ASOCIACION DE RODEO CHILENO PETORCA					0		
215-24-01-999-037-000	PROGRAMA FONDEVE					0		
215-24-01-999-038-000	DISEÑOS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS					0		
215-24-01-999-039-000	ESTUDIO DE INGENIERIA DE CALCULO ESTRUCTURAL DIVERSOS EDIFICIOS					0		
215-24-01-999-040-000	CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA OBRAS MENORES					0		
215-24-01-999-041-000	ADQUISICION INSTRUMENTOS MUSICALES					0		
215-24-01-999-042-000	APORTE PLAN DE INVIERNO					0		
215-24-01-999-043-000	BONO LEY 21289 AÑO 2021, LEY 21.640 AÑO 2024		21,200,000	788	21,199,212	100	21,199,212	21,199,212



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-24-01-999-044-000	GRUPO JUVENIL CABILDO ALBO					0		
215-24-01-999-045-000	CLUB DE VOLLEYBALL CABILDO					0		
215-24-01-999-046-000	CLUB DE RODEO COMUNIDAD EL MILAGRO					0		
215-24-01-999-047-000	CLUB DEPORTIVO ALICAHUE		2,000,000		2,000,000	100	2,000,000	2,000,000
215-24-01-999-048-000	ASOC. DEPORTIVA LOCAL DE RODEO ENTRE RIOS CABILDO PETORCA					0		
215-24-01-999-049-000	GRUPO DE AMIGOS DE APOYO AL ENFERMO POSTRADO PADRE HURTADO					0		
215-24-01-999-050-000	GRUPO CULTURAL ARTIS.SOC.ORQUESTA SINFONICA CABILDO					0		
215-24-01-999-051-000	CLUB DE RODEO MONTEGRANDE					0		
215-24-01-999-052-000	CLUB DE RODEO COMUNIDAD EL MILAGRO DE CABILDO					0		
215-24-01-999-053-000	CLUB DE RODEO CHILENO PAIHUEN		1,500,000		1,500,000	100		
215-24-01-999-054-000	CLUB ENDURO VALLE ALICAHUE					0		
215-24-01-999-055-000	CLUB DE TIRO CABILDO 'OJOS DE AGUILA'					0		
215-24-01-999-056-000	BAILE RELIGIOSO DIABLADA SERVIDORA DE LA VIRGEN DEL ROSARIO		1,500,000		1,500,000	100	1,500,000	1,500,000
215-24-01-999-057-000	CLUB DEPORTIVO UNION LA PARROQUIA DE SAN LORENZO		2,000,000		2,000,000	100	2,000,000	2,000,000
215-24-01-999-058-000	CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ CABILDO					0		
215-24-01-999-059-000	ASOC.INTERCOMUNAL DE RODEO CAMPESINO ENTRE RIOS		10,500,000		10,500,000	100	10,500,000	10,500,000
215-24-01-999-060-000	CLUB DE HUASOS LOS MOLINOS					0		
215-24-01-999-061-000	CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA					0		
215-24-01-999-062-000	GRUPO DE AMIGOS LUEPAUT		34,000,000		34,000,000	100	34,000,000	34,000,000
215-24-01-999-063-000	GRUPO DE AMIGOS NEWEN MAPU		1,000,000		1,000,000	100	1,000,000	1,000,000
215-24-01-999-064-000	COOPERATIVA DE SERVICIO SANITARIO RURAL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ARTIFICIO					0		
215-24-01-999-065-000	ASOCIACION RODEO DE CABILDO					0		
215-24-01-999-066-000	CLUB DEPORTIVO UNION BELLAVISTA					0		
215-24-01-999-067-000	GRUPO AMIGOS BRIGADA PROTECCION ANIMAL CABILDO					0		
215-24-01-999-068-000	CLUB DE RODEO LA MORA		1,100,000		1,100,000	100	1,100,000	1,100,000
215-24-01-999-069-000	CLUB DEPORTIVO UNION LA VEGA					0		



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-24-01-999-070-000	CLUB DEPORTIVO KARATE-DO CABILDO					0		
215-24-01-999-071-000	CLUB DE RODEO ALICAHUE					0		
215-24-01-999-072-000	GRUPO AMIGOS ENDURO FRANKENSTEIN ARTIFICIO					0		
215-24-01-999-073-000	CLUB DEPORTIVO PATIN CARRERA CABILDO		15,220,000		15,220,000	100	15,220,000	15,220,000
215-24-01-999-074-000	CLUB DE MOTOS TEAM ENDURO CABILDO					0		
215-24-01-999-075-000	CLUB DE RODEO LAS PUERTAS					0		
215-24-01-999-076-000	CLUB DEPORTIVO LIVERPOOL DE CABILDO					0		
215-24-01-999-077-000	GRUPO DE AMIGOS TEAM BRUTUS CABILDO		6,000,000		6,000,000	100	6,000,000	6,000,000
215-24-01-999-078-000	BAILE RELIGIOSO LANZAS DE JESUS		1,000,000		1,000,000	100	1,000,000	1,000,000
215-24-01-999-079-000	CLUB DE RODEO LA UNION ARTIFICIO DE CABILDO					0		
215-24-01-999-080-000	CLUB DE RODEO SAN LORENZO					0		
215-24-01-999-081-000	CLUB DE RODEO ENTRE AMIGOS		1,500,000		1,500,000	100	1,500,000	1,500,000
215-24-01-999-082-000	GRUPO DE AMIGOS "AMIGOS DEL CASTILLO DE COLORES"		2,500,000		2,500,000	100	2,500,000	2,500,000
215-24-01-999-083-000	CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE LA VIÑA					0		
215-24-01-999-084-000	CLUB DEPORTIVO PEÑA BLANCA					0		
215-24-01-999-085-000	CLUB DEPORTIVO MONTEGRANDE		2,000,000		2,000,000	100	2,000,000	2,000,000
215-24-01-999-086-000	CLUB DEPORTIVO RENACER ARTIFICIO		1,300,000		1,300,000	100	1,300,000	1,300,000
215-24-01-999-087-000	GRUPO ARTISTICO CULTURAL Y SOCIAL VOCES AL VIENTO					0		
215-24-01-999-088-000	GRUPO DE AMIGOS CAPILLA SAN PABLO DE PEÑA BLANCA		750,000	750,000		0		
215-24-01-999-089-000	GRUPO DE AMIGOS ESC. LA FRONTERA DE ALICAHUE					0		
215-24-01-999-090-000	AGRUPACION DEPORTIVA TALENTO CABILDANO		1,100,000		1,100,000	100	1,100,000	1,100,000
215-24-01-999-091-000	BAILE RELIGIOSO DE INDIOS PATRONO SAN LORENZO					0		
215-24-01-999-092-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS					0		
215-24-01-999-093-000	CLUB ADULTO MAYOR SAN PEDRO DE BARTOLILLO					0		
215-24-01-999-094-000	GRUPO DE AMIGOS PATITAS Y AMOR PURO CABILDO		10,000,000		10,000,000	100	9,646,999	9,646,999
215-24-01-999-095-000	CLUB DE RODEO EL GUAYACAN					0		



I.MUNICIPALIDAD DE CABILLO
Alcaldía

215-24-01-999-096-000	BAILE RELIGIOSO GITANO NUESTRA SRA. DE LA MERCED PARADERO 4 ARTIFICIO					0		
215-24-01-999-097-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC. DE ALICAHUE					0		
215-24-01-999-098-000	CLUB DEPORTIVO LOS MOLINOS					0		
215-24-01-999-099-000	COMITE DE ALCANTARILLADO PART. SANTA LAURA LO MOLINOS					0		
215-24-01-999-100-000	CLUB DEPORTIVO GOJU KAI CABILDO		2,000,000		2,000,000	100	2,000,000	2,000,000
215-24-01-999-101-000	GRUPO JUVENIL HECHOS 30		2,990,000		2,990,000	100	2,990,000	2,990,000
215-24-01-999-102-000	CLUB Y ESCUELA DEPORTIVA LAUTARO DE LA VIÑA		1,530,000		1,530,000	100	1,530,000	1,530,000
215-24-01-999-103-000	AGRUP. CUT. ART. Y SOCIAL SOMOS VALLE ALICAHUE					0		
215-24-01-999-104-000	CONVENIO FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ		40,000,000		40,000,000	100	40,000,000	40,000,000
215-24-01-999-105-000	ORGANIZACION DEPORTIVA ESCUELA DE FUTBOL FC ARTIFICIO					0		
215-24-01-999-106-000	CLUB DEPORTIVO UNION ESFUERZO		500,000		500,000	100	500,000	500,000
215-24-01-999-107-000	ORG. DEPORTIVA KARATE-DO SHOBUKAN		2,890,000		2,890,000	100	2,890,000	2,890,000
215-24-01-999-108-000	CLUB DEPORTIVO CABILDO					0		
215-24-01-999-109-000	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA TEAM DOS VALLES		3,520,000		3,520,000	100	3,520,000	3,520,000
215-24-01-999-110-000	GRUPO CULTURAL ARTISTICO Y SOCIAL AMANKAY		1,500,000		1,500,000	100	1,500,000	1,500,000
215-24-01-999-111-000	GRUPO CULTURAL ARTISTICO Y SOCIAL AGR. RENACER CUEQUERO		600,000		600,000	100	600,000	600,000
215-24-01-999-112-000	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA ESCUELA DE FUTBOL RENACER VERDE LA VEGA		1,000,000		1,000,000	100	1,000,000	1,000,000
215-24-01-999-113-000	CLUB DE RODEO COMUNIDAD QUITALCURA DE LA VIÑA					0		
215-24-01-999-114-000	CLUB DE BAILE RELIGIOSO PLUMAS CELESTES					0		
215-24-01-999-115-000	CLUB DE BAILE RELIGIOSO SAN JOSE DE CABILDO		880,000		880,000	100	880,000	880,000
215-24-01-999-116-000	CLUB DEPORTIVO SOCIAL STREET VOLEI		2,500,000		2,500,000	100	2,500,000	2,500,000
215-24-01-999-999-000	FONDOS A DISTRIBUIR SECTOR PRIVADO	151,500,000	1,200,000	200,000	1,000,000	83		
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	749,485,000	1,151,913,729	90,491,771	1,061,421,958	92	1,040,516,244	1,040,516,244
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECA					0		
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICOS DE SALUD	1,200,000	1,500,000	415,331	1,084,669	72	1,084,669	1,084,669



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1,200,000	1,500,000	415,331	1,084,669	72	1,084,669	1,084,669
215-24-03-080-000-000	A LA ASOCIACIONES	7,200,000	12,470,000	595	12,469,405	100	12,469,405	12,469,405
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	7,200,000	10,303,300	12	10,303,288	100	10,303,288	10,303,288
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES		2,166,700	583	2,166,117	100	2,166,117	2,166,117
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL PERMISOS CIRCULACION	364,685,000	615,549,062	19,880,514	595,668,548	97	595,668,548	595,668,548
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	364,685,000	615,549,062	19,880,514	595,668,548	97	595,668,548	595,668,548
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS					0		
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS					0		
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL POR MULTAS	5,000,000	5,000,000	45,928	4,954,072	99	4,695,408	4,695,408
215-24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14, INC.1º, LEY Nº18.695 - EQUIPOS DE REGISTRO					0		
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 Nº6 Inc. 2 Ley 18695- Multas Tag	5,000,000	5,000,000	45,928	4,954,072	99	4,695,408	4,695,408
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Publicas					0		
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	54,400,000	116,673,000	11,800,799	104,872,201	90	103,875,895	103,875,895
215-24-03-099-001-000	O.P.D.CABILDO CONV.SENAME					0		
215-24-03-099-002-000	MINISTERIO DE INTERIOR PROG.SENDA		9,426,000	527,545	8,898,455	94	8,088,955	8,088,955
215-24-03-099-003-000	SERNAN CONVENIO MUJERES JEFE DE HOGAR		17,847,000	147,077	17,699,923	99	17,699,923	17,699,923
215-24-03-099-004-000	INDAP APOORTE PROGRAMA PRODESAL		23,217,911	428,552	22,789,359	98	22,688,208	22,688,208
215-24-03-099-005-000	CARABINEROS DE CHILE TENENCIA CABILDO					0		
215-24-03-099-006-000	GENDARMERIA DE CHILE - CARCEL LA LIGUA					0		
215-24-03-099-007-000	APORTE A ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA					0		
215-24-03-099-008-000	CONVENIO SERNAM					0		
215-24-03-099-009-000	APORTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAREDONES					0		
215-24-03-099-013-000	APORTE ESCUELA DE CABALLERIA BRINDADA DE QUILLOTA					0		
215-24-03-099-014-000	CARABINEROS DE CHILE TENENCIA DE CABILDO					0		
215-24-03-099-015-000	PDI - POLICIA DE INVESTIGACIONES LA LIGUA					0		
215-24-03-099-016-000	INDAP PROGRAMA PRODESAL CORDILLERA					0		
215-24-03-099-017-000	APORTE MUNICIPAL CONVENIO SERVICIO PAIS					0		
215-24-03-099-018-000	APORTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO					0		
215-24-03-099-019-000	APORTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA					0		



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-24-03-099-020-000	APORTE MUNICIPAL CONVENIO OPD		4,237,768	1,673,765	2,564,003	61	2,478,348	2,478,348
215-24-03-099-021-000	CENSO 2016					0		
215-24-03-099-022-000	APORTE MUNICIPAL CONVENIO DE COOPERACION SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES		19,900,000	900,000	19,000,000	95	19,000,000	19,000,000
215-24-03-099-023-000	CONVENIO AD REFERUM PARA LA CONSERVACION DE CAMINOS RUTA E-411					0		
215-24-03-099-024-000	CONVENIO AD-REFERUM PARA LA CONSERVACION DE CAMINOS CRUCE E-445					0		
215-24-03-099-025-000	APORTE MUNICIPAL OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ		27,600,000		27,600,000	100	27,600,000	27,600,000
215-24-03-099-026-000	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y R.C.D.A.					0		
215-24-03-099-027-000	CONVENIO AD-REFERUM PARA LA CONSERVACION PERIODICA Y RUTINARIA CAMINOS COD. 65S30153 Y 65S30155.		6,400,000	79,539	6,320,461	99	6,320,461	6,320,461
215-24-03-099-999-000	FONDOS A DISTRIBUIR DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	54,400,000	8,044,321	8,044,321		0		
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES		5,800,000	77,681	5,722,319	99	5,722,319	5,722,319
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	317,000,000	394,921,667	58,270,923	336,650,744	85	317,000,000	317,000,000
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	124,000,000	159,650,000	5,650,000	154,000,000	96	154,000,000	154,000,000
215-24-03-101-002-000	A SALUD	193,000,000	235,271,667	52,620,923	182,650,744	78	163,000,000	163,000,000
215-25-00-000-000-000	C X COBRAR INTEGRO AL FISCO	3,000,000	3,000,000	3,000,000		0		
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	3,000,000	3,000,000	3,000,000		0		
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	13,000,000	19,873,000	1,750,981	18,122,019	91	17,662,019	17,662,019
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	2,000,000	2,000,000	801,475	1,198,525	60	1,198,525	1,198,525
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	6,000,000	6,000,000	870,241	5,129,759	85	4,669,759	4,669,759
215-26-04-000-000-000	APLICACION DE FONDOS A TERCEROS	5,000,000	11,873,000	79,265	11,793,735	99	11,793,735	11,793,735
215-26-04-001-000-000	ARANCEL REGISTRO DE MULTAS DE TTO. NO PAGADAS	5,000,000	11,873,000	79,265	11,793,735	99	11,793,735	11,793,735
215-26-04-999-000-000	APLICACION DE FONDOS DE TERCEROS					0		
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIONDE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,000,000	376,982,333	227,078,683	149,903,650	40	113,981,006	110,387,429
215-29-01-000-000-000	TERRENOS		207,728,333	207,728,333		0		
215-29-01-001-000-000	TERRENO CESFAM CABILDO		207,728,333	207,728,333		0		



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Área Municipal

Ingresos Municipales

La Municipalidad de Cabildo durante el año 2024, percibió un total de M\$0 350 500, donde



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-29-02-000-000-000	EDIFICOS		4,965,000	1,926	4,963,074	100	4,963,074	4,963,074
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS					0		
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	1,300,000	10,400,000	863,128	9,536,872	92	9,081,048	7,622,227
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	10,000,000	13,400,000	2,729,617	10,670,383	80	6,452,160	6,452,160
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS	2,000,000	1,500,000	997,500	502,500	34	297,500	297,500
215-29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION					0		
215-29-05-999-000-000	OTRAS	8,000,000	11,900,000	1,732,117	10,167,883	85	6,154,660	6,154,660
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	15,700,000	24,700,000	1,518,204	23,181,796	94	20,870,351	19,176,065
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	15,500,000	24,380,000	1,455,628	22,924,372	94	20,754,371	19,060,085
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	200,000	320,000	62,576	257,424	80	115,980	115,980
215-29-07-000-000-000	PROGRAMA INFORMACION	10,000,000	58,754,000	5,668,136	53,085,864	90	26,307,530	25,867,060
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	6,000,000	54,754,000	2,971,983	51,782,017	95	25,379,964	25,379,964
215-29-07-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES AREA REDES INFORMATICAS	4,000,000	4,000,000	2,696,153	1,303,847	33	927,566	487,096
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,000,000	57,035,000	8,569,339	48,465,661	85	46,306,843	46,306,843
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					0		
215-30-01-000-000-000	COMPRA TITULOS Y VALORES					0		
215-30-01-001-000-000	DEPOSITO A PLAZO					0		
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS					0		
215-30-01-999-000-000	OTROS					0		
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACION DE CAPITAL					0		
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVO FINANCIEROS					0		
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	220,000,000	1,089,597,471	75,256,434	1,014,341,037	93	329,224,454	317,974,454
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS					0		
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					0		
215-31-01-001-001-000	MEJORAMIENTO CIRCULACIONES CEMENTERIO MUNICIPAL DE CABILDO					0		
215-31-01-001-002-000	CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL DE CABILDO					0		
215-31-01-001-003-000	MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL CABILDO					0		
215-31-01-001-004-000	MEJORAMIENTO MIRADOR EL CRISTO CABILDO					0		



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-31-01-001-005-000	MEJORAMIENTO GRADERIAS ESTADIO CENTENARIO CABILDO					0		
215-31-01-001-006-000	CONSTRUCCION CIRCUITO DE SKATE					0		
215-31-01-001-007-000	MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL CABILDO					0		
215-31-01-001-008-000	CONSTRUCCION MEDIA LUNA PAIHEN CABILDO					0		
215-31-01-001-009-000	MEJORAMIENTO CANCHA CLUB BELLAVISTA CABILDO					0		
215-31-01-001-999-000	OTROS					0		
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIA PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE CABILDO					0		
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	220,000,000	1,089,597,471	75,256,434	1,014,341,037	93	329,224,454	317,974,454
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					0		
215-31-02-001-001-000	MEJORAMIENTO CIRCULACIONES CEMENTERIO MUNICIPAL DE CABILDO					0		
215-31-02-001-002-000	CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL DE CABILDO					0		
215-31-02-001-003-000	MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL CABILDO					0		
215-31-02-001-004-000	MEJORAMIENTO MIRADOR EL CRISTO CABILDO					0		
215-31-02-001-005-000	MEJORAMIENTO GRADERIAS ESTADIO CENTENARIO CABILDO					0		
215-31-02-001-006-000	CONSTRUCCION CIRCUITO DE SKATE					0		
215-31-02-001-007-000	MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL CABILDO					0		
215-31-02-001-008-000	CONSTRUCCION MEDIA LUNA PAIHEN CABILDO					0		
215-31-02-001-009-000	MEJORAMIENTO CANCHA CLUB BELLAVISTA CABILDO					0		
215-31-02-001-222-000	SUMINISTRO E INSTLACION PASTO SINTETICO CANCHA FUTBOL PARQUE MUNICIPAL CABILDO					0		
215-31-02-001-999-000	OTROS					0		
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIA	220,000,000	183,124,886	7,880,000	175,244,886	96	104,488,277	93,238,277
215-31-02-002-002-000	ESTUDIO MODIFICACION PLANO REGULADOR DE CABILDO					0		
215-31-02-002-003-000	ESTUDIO DISEÑO Y MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS Y PASEO PEATONAL					0		
215-31-02-002-004-000	DISEÑOS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS					0		



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-31-02-002-005-000	ESTUDIO DE INGENIERIA DE CALCULO ESTRUCTURAL DIVERSOS EDIFICIOS					0		
215-31-02-002-006-000	DISEÑO TERMINAL RODOVIARIO CABILDO					0		
215-31-02-002-007-000	DISEÑO QUEBRADA URBANAS DIVERSOS SECTORES					0		
215-31-02-002-008-000	AUDITORIA MUNICIPAL					0		
215-31-02-002-009-000	DISEÑO DE DIVERSAS CALLES Y PASAJES COMUNA DE CABILDO					0		
215-31-02-002-010-000	MEJ. CANCHA PARQUE MUNICIPAL DE CABILDO					0		
215-31-02-002-011-000	CONST. PAVIMENTO BELLAVISTA NUEVA CABILDO					0		
215-31-02-002-012-000	APORTE MUNICIPAL PROGR. HIDRICO ETAPA A					0		
215-31-02-002-013-000	ESTUDIO GESTION TRANSITO URBANO					0		
215-31-02-002-014-000	DISEÑO CONSTRUCCION PISCINA MUNICIPAL PARQUE MUNICIPAL					0		
215-31-02-002-015-000	DISEÑO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2016					0		
215-31-02-002-016-000	APOYO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONST. PLANTA TRATAMIENTO VILLA SAN JOSE					0		
215-31-02-002-017-000	A.T. PARA ELAB. DE CARTERA DE PROYECTO DE SANEAM DE ALCANT. DIVERSOS SECT. DE LA COMUNA					0		
215-31-02-002-018-000	DISEÑO PARADEROS DE BUSES EN CAMINOS RURALES DE LA COMUNA DE CABILDO					0		
215-31-02-002-019-000	ESTUDIO DE COBERTURA VEGETAL EN EL SECTOR DE EL QUEMADO					0		
215-31-02-002-020-000	DISEÑO POLIDEPORTIVO LA VEGA					0		
215-31-02-002-021-000	TOPOGRAFIA COMITE LA FAMILIA					0		
215-31-02-002-022-000	DISEÑO PISCINA TEMPERADA ADULTO MAYOR		5,226,609		5,226,609	100		
215-31-02-002-023-000	ESTUDIO TECNICO PROYECTOS PLANTA TRATAMIENTO LOS MOLINOS, LA VIÑA, LA VEGA					0		
215-31-02-002-024-000	CALCULO ESTRUCTURAL PROYECTOS FRIL					0		
215-31-02-002-025-000	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS COMITE LA FAMILIA					0		
215-31-02-002-026-000	DISEÑO NUEVO CESFAM, COMUNA DE CABILDO		3,000,000	2,200,000	800,000	27		
215-31-02-002-027-000	ESTUDIO DE SEGURIDAD VIAL, COMUNA DE CABILDO		3,000,000		3,000,000	100		



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-31-02-002-028-000	DISEÑO MEDIALUNA SECTOR ALICAHUE, COMUNA DE CABILDO		5,000,000		5,000,000	100		
215-31-02-002-029-000	DISEÑO MUROS DE CONTENCIÓN DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CABILDO					0		
215-31-02-002-030-000	ESTUDIO PRE-FACTIBILIDAD PLANTA DESALINIZADORA, COMUNA DE CABILDO					0		
215-31-02-002-031-000	DISEÑO MEJORAMIENTO ELECTRICO Y PROYECTO DE CLIMATIZACION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA CABILDO					0		
215-31-02-002-032-000	DISEÑO MEDIALUNA SECTOR PAIHUEN, COMUNA DE CABILDO		5,000,000		5,000,000	100		
215-31-02-002-033-000	DISEÑO ALCANT.PART.Y PLANTAS DE TRAT.DE AGUAS SERVIDAS LA VEGA, LOS MOLINOS Y LA VIÑA					0		
215-31-02-002-034-000	PERFIL PROYECTO POLIDEPORTIVO		3,500,000		3,500,000	100		
215-31-02-002-035-000	PERFIL PROYECTO MEJORAMIENTO PSR LAS PUERTAS		3,500,000		3,500,000	100		
215-31-02-002-036-000	PERFIL Y DISEÑO MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL		15,000,000		15,000,000	100		
215-31-02-002-037-000	DISEÑO DE PAVIMENTACION CALLE MATEO TORO Y ZAMBRANO, ISABEL RIQUELME Y ARTURO PRAT					0		
215-31-02-002-038-000	PERFIL DE DISEÑO CANCHA CLUB BELLAVISTA Y CANCHA CLUB SAN LORENZO, COMUNA DE CABILDO		15,000,000		15,000,000	100	11,250,000	
215-31-02-002-039-000	PERFIL DE DISEÑO PLAN MAESREO PARQUE MUNICIPAL, COMUNA DE CABILDO					0		
215-31-02-002-040-000	PERFIL C-33 ADQUISICION DE ACTIVO FIJO NO FINANCIERO		3,000,000		3,000,000	100		
215-31-02-002-041-000	PROYECTO SPD AMPLIACION SISTEMA CCTV, COMUNA DE CABILDO					0		
215-31-02-002-042-000	PERFIL C-33 MANTENIMIENTO VIAL, COMUNA DE CABILDO		5,000,000		5,000,000	100		
215-31-02-002-043-000	PERFIL C-33 EQUIPAMIENTO SALA PROCESOS, COMUNA DE CABILDO		1,500,000		1,500,000	100		
215-31-02-002-044-000	MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL CABILDO		3,000,000	465,000	2,535,000	85	2,535,000	2,535,000
215-31-02-002-045-000	MEJORAMIENTO MIRADOR EL CRISTO CABILDO					0		



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-31-02-002-046-000	MEJORAMIENTO GRADERIAS ESTADIO CENTENARIO CABILDO		2,000,000	311,333	1,688,667	84	1,688,667	1,688,667
215-31-02-002-047-000	CONSTRUCCION CIRCUITO SKATE					0		
215-31-02-002-048-000	MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL CABILDO					0		
215-31-02-002-049-000	CONSTRUCCION MEDIALUNA PAIHUEN CABILDO		3,000,000	465,000	2,535,000	85	2,535,000	2,535,000
215-31-02-002-050-000	MEJORAMIENTO CANCHA CLUB BELLAVISTA CABILDO					0		
215-31-02-002-051-000	Mejoras en los sistemas de abastecimiento de suministros basicos de la posta de salud rural la viña					0		
215-31-02-002-052-000	construccion escalera sector ballavista y san jose		152,571		152,571	100	152,571	152,571
215-31-02-002-053-000	Semaforizacion san jose-ferrocarril a Iquique					0		
215-31-02-002-054-000	Reposicion de veredas e Instalacion de defensas, calle caupolican Cabildo		152,571		152,571	100	152,571	152,571
215-31-02-002-055-000	Mejoramiento SS.HH sello verde Colegio Bicentenario					0		
215-31-02-002-056-000	Construccion Paraderos Rurales, Cabildo		152,571		152,571	100	152,571	152,571
215-31-02-002-057-000	Mejoramiento de ventanas y envolvente termica, escuela valle de alicahue		152,571		152,571	100	152,571	152,571
215-31-02-002-058-000	Mejoramiento de baños y camarines Liceo A-2		152,571		152,571	100	152,571	152,571
215-31-02-002-059-000	Mejoramiento de Techumbre y Piso Aulas escuela La Viña		152,571		152,571	100	152,571	152,571
215-31-02-002-060-000	Habilitacion dependencias departamento Salud municipal localidad de la Vega		152,571		152,571	100	152,571	152,571
215-31-02-002-061-000	Construccion Sala de procesos prodesal		95,357		95,357	100	95,357	95,357
215-31-02-002-062-000	Reposicion aceras lado sur calle Domeyko		152,570		152,570	100	152,570	152,570
215-31-02-002-063-000	Mejoramiento de patio y ruta accesible escuela basica La Vega		152,570		152,570	100	152,570	152,570
215-31-02-002-064-000	Conservacion ruta accesible y mejoramiento de Patio escuela basica guayacan g-47		209,783		209,783	100	209,783	209,783
215-31-02-002-065-000	Normalizacion Cementerio Municipal de la comuna de Cabildo		11,400,000		11,400,000	100	11,400,000	11,400,000
215-31-02-002-066-000	Mejoramiento Multicanche JJ VV Ernesto Riquelme					0		
215-31-02-002-067-000	Mejoramiento PTAS Cooperativa Artificio		3,150,000	465,000	2,685,000	85	2,685,000	2,685,000
215-31-02-002-068-000	MEJORAMIENTO CIRCULACIONES CEMENTERIO MUNICIPAL DE CABILDO					0		
215-31-02-002-069-000	CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL DE CABILDO					0		



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-31-02-002-070-000	PROYECTO PATINODROMO		3,000,000	311,333	2,688,667	90	2,688,667	2,688,667
215-31-02-002-071-000	PLAZA Y MULTICANCHA JJ.VV ERNESTO RIQUELME		1,000,000		1,000,000	100	1,000,000	1,000,000
215-31-02-002-072-000	PLAZA JJ.VV ARTURO PRATT		600,000		600,000	100	600,000	600,000
215-31-02-002-073-000	PROYECTO AMBIENTAL PUNTO LIMPIO COMUNA DE CABILDO		1,100,000	100,000	1,000,000	91	1,000,000	1,000,000
215-31-02-002-074-000	MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS CABILDO					0		
215-31-02-002-075-000	CONSTRUCCION P.T.A.S. ESCUELA LA VEGA		2,000,000	307,334	1,692,666	85	1,692,666	1,692,666
215-31-02-002-076-000	CONSTRUCCION MULTICANCHA LOS PERALES		3,150,000	465,000	2,685,000	85	2,685,000	2,685,000
215-31-02-002-077-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA PARADERO 4 ARTIFICIO		3,150,000	465,000	2,685,000	85	2,685,000	2,685,000
215-31-02-002-078-000	MEJORAMIENTO ESCALERA DOMEYKO SECTOR HOSPITAL		3,150,000	465,000	2,685,000	85	2,685,000	2,685,000
215-31-02-002-079-000	CONSTRUCCION MULTICANCHA Y PLAZUELA SANTA LAURA DE LOS MOLINOS		3,150,000	465,000	2,685,000	85	2,685,000	2,685,000
215-31-02-002-080-000	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LA MORA		3,150,000	465,000	2,685,000	85	2,685,000	2,685,000
215-31-02-002-081-000	MEJORAMIENTO ESTACION MEDICO RURAL LA MORA		6,150,000	930,000	5,220,000	85	5,220,000	5,220,000
215-31-02-002-082-000	PLANES PARA LA MINIMIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS					0		
215-31-02-002-083-000	MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES CON ESPECIES DE BAJO CONSUMO HIDRICO					0		
215-31-02-002-084-000	MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO A AREAS VERDES					0		
215-31-02-002-085-000	COMPOSTAJE DOMICILIARIO		4,400,000		4,400,000	100	2,600,000	2,600,000
215-31-02-002-086-000	CANALIZACION LOCALIDAD DE GUAYACAN		4,400,000		4,400,000	100	2,600,000	2,600,000
215-31-02-002-087-000	DISEÑO DE PLANTA FOTOVOLTAICA		5,300,000		5,300,000	100	3,000,000	3,000,000
215-31-02-002-088-000	DISEÑO DE PAVIMENTACION SECTOR EL LLANO ALTO Y ARTIFICIO CENTRO.		12,400,000		12,400,000	100	3,720,000	3,720,000
215-31-02-002-089-000	REPOSICION SERVICIO SANITARIO RURAL GUAYACAN					0		
215-31-02-002-090-000	COMPOSTERAS DOMICILIARIAS		5,700,000		5,700,000	100	3,800,000	3,800,000
215-31-02-002-091-000	CONSTRUCCION CENTRO DE SKATE EN PLAZA DE CHILE, CABILDO		1,760,000		1,760,000	100	1,760,000	1,760,000
215-31-02-002-092-000	PROYECTO MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL EN CABILDO URBANO		1,760,000		1,760,000	100	1,760,000	1,760,000



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-31-02-002-093-000	CONSERVACION HANS WENKE MENGERS		3,970,000		3,970,000	100	3,970,000	3,970,000
215-31-02-002-094-000	CONSERVACION ESCUELA SAN LORENZO		1,985,000		1,985,000	100	1,985,000	1,985,000
215-31-02-002-095-000	MEJORAMIENTO CLUB DEPORTIVO ALICAHUE		3,970,000		3,970,000	100	3,970,000	3,970,000
215-31-02-002-096-000	MEJORAMIENTO CANCHA ARTIFICIO CENTRO Y SEDE VECINAL		1,985,000		1,985,000	100	1,985,000	1,985,000
215-31-02-002-097-000	REMODELACION CASA DEL DEPORTE Y ANTESALA		2,060,000		2,060,000	100	2,060,000	2,060,000
215-31-02-002-098-000	MEJORAMIENTO TEATRO Y MUSEO ALICAHUE		4,120,000		4,120,000	100	4,120,000	4,120,000
215-31-02-002-099-000	MEJORAMIENTO PLAZA JUEGOS DE PALO		2,060,000		2,060,000	100	2,060,000	2,060,000
215-31-02-002-100-000	DISEÑO PLANTA PILOTO DE COMPOSTAJE					0		
215-31-02-002-101-000	REG. RED DE GAS ESC. RURALES SAN LORENZO, LA MORA, LAS PUERTAS, GUAYACAN, LA VIÑA, BARTOLILLO, ALICA		2,375,000		2,375,000	100	2,375,000	2,375,000
215-31-02-002-102-000	CONSTRUCCION SISTEMA HIDROPACK GUAYACAN		475,000		475,000	100	475,000	475,000
215-31-02-002-103-000	CONSTRUCCION SISTEMA HIDROPACK LAS PUERTAS		475,000		475,000	100	475,000	475,000
215-31-02-002-104-000	CONSTRUCCION SISTEMA HIDROPACK LA MORA		475,000		475,000	100	475,000	475,000
215-31-02-002-105-000	CONSTRUCCION SISTEMA HIDROPACK ALICAHUE		475,000		475,000	100	475,000	475,000
215-31-02-002-106-000	CONSTRUCCION SISTEMA HIDROPACK ARTIFICIO		475,000		475,000	100	475,000	475,000
215-31-02-002-107-000	MEJORAMIENTO ELECTRICO ESC. LA MORA, JPLM ED. CONSISTORIAL, TRANSITO, OPERACIONES, CASONA DE EMERGEN		950,000		950,000	100	950,000	950,000
215-31-02-002-999-000	FONDO A DISTRIBUIR	220,000,000				0		
215-31-02-003-000-000	TERRENOS					0		
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES		896,972,585	61,638,034	835,334,551	93	223,974,577	223,974,577
215-31-02-004-059-000	CONSTRUCCION OBRAS DE URBANIZACION COMITE ALLEGADOS CERRO NEGRO					0		
215-31-02-004-067-000	APORTE DE OBRASDE URBANIZACION COMITE DE ALLEGADOS CERRO NEGRO					0		
215-31-02-004-085-000	RECAMBIO PARQUE ILUMINACION PUBLICA URBANO, COMUNA DE CABILDO					0		
215-31-02-004-110-000	ESTUDIO MINIMO COSTO PARA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y EMPL. DE SOLUCIONES					0		
215-31-02-004-114-000	APORTE MEJ. CAMINO POTRERO HOSPITAL LA VIÑA					0		



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-31-02-004-117-000	REPOSICION PAVIMENTOS URBANOS INDUSTRIA CON ZOILA GAC (CANAL LA LAJA)					0		
215-31-02-004-119-000	CONSTRUCCION PUENTE QUEBRADA LAS CENIZAS					0		
215-31-02-004-120-000	CONSTRUCCION RAMPA ACCESO MINUSVALIDO LAS CENIZAS					0		
215-31-02-004-121-000	REPOSICION PAVIMENTO PLAZUELA LOS POETAS					0		
215-31-02-004-122-000	MEJORAMIENTO VEREDAS ESCUELA BARTOLILLO					0		
215-31-02-004-123-000	CONSTRUCCION VEREDAS LAS PUERTAS					0		
215-31-02-004-127-000	MEJ. CANCHA JJ.VV. GASPAS CABRALES SECTOR BELLAVISTA					0		
215-31-02-004-128-000	REPOSIC. Y CONSTRUCC. ESCALAS Y BARANDAS DIVERSOS SECTORES URBANOS, COMUNA CABILDO.					0		
215-31-02-004-129-000	CONST. MULTICANCHA Y OBRAS COMPLEMENTARIA SEDE JJ.VV.GASPAS CABRALES					0		
215-31-02-004-130-000	CONST. SEDE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CLUB DETVO. DEFENSOR ARTIFICIO					0		
215-31-02-004-133-000	AMPLIACION OFICINAS SERVICIOS PUBLICOS					0		
215-31-02-004-134-000	CONSTRUCCION ESCALERA HORMIGON Y BARANDAS POB. EL ESTANQUE					0		
215-31-02-004-135-000	INSTALACION DE SEÑALES DE TRANSITO CABILDO-ARTIFICIO					0		
215-31-02-004-136-000	CONSTRUCCION MURO CONTRAFUERTE ESTADIO CENTENARIO LADO ZOILA GAC					0		
215-31-02-004-137-000	MEJORAMIENTO AREAS VERDES AV. HUMERES ENTRE DOMEYKO-ERRAZURIZ					0		
215-31-02-004-138-000	INSTALACION SEÑALES CULTURALES COMUNALES 'INFORMACION DE LOCALIDADES'					0		
215-31-02-004-139-000	CONSTRUCCION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD DE DIVERSAS VIAS DE LA COMUNA, ETAPA II					0		
215-31-02-004-140-000	CONST. ESPACIO SOCIO-DEPORTIVO POBL.SANTA LAURA, LOS MOLINOS					0		
215-31-02-004-141-000	INSTALACION SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD, CABILDO URBANO.					0		



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-31-02-004-142-000	MEJORAMIENTO PAVIMENTO AVENIDA NUEVA CABILDO					0		
215-31-02-004-143-000	MEJORAMIENTO PAVIMENTO CALLE ARTURO PRAT					0		
215-31-02-004-144-000	MEJ. PAV. CALLE DIAGONAL ALTO Y NVA. CABILDO CON CENTENARIO					0		
215-31-02-004-145-000	MEJORAMIENTO PAVIMENTO JOSE MIGUEL CARRERA					0		
215-31-02-004-146-000	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION ACCESO ENTRE CALLE LDOMEYKO - A. PINTO					0		
215-31-02-004-147-000	MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL CANCHA CD UNION LA PARROQUIA					0		
215-31-02-004-148-000	PLAN NACIONAL DE ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016 COMUNA DE CABILDO					0		
215-31-02-004-151-000	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL Y ALCANTARILLADO POBL. SANTA LAURA LOS MOLINOS					0		
215-31-02-004-152-000	MEJORAMIENTO DE CAMINOS CRUCE E-35 SAN JOSE - CRUCE E-41 SAN LORENZO					0		
215-31-02-004-153-000	MEJORAMIENTO SISTEMA ALCANTARILLADO POBL. STA LAURA, LOS MOLINOS					0		
215-31-02-004-154-000	CONSTRUCCION ESCALERA DE HORMIGON Y BARANDAS POB. EL ESTANQUE, CABILDO					0		
215-31-02-004-155-000	MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL ENTRE ERRAZURRIZ - ANIBAL PINTO					0		
215-31-02-004-156-000	CONSTRUCCION SALON MUNICIPAL MULTIUSO CABILDO					0		
215-31-02-004-157-000	CAMBIO DE TUBERIA AREA VERDE VILLA LAS CENIZAS					0		
215-31-02-004-158-000	CONSTRUCCION BLOCK DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL					0		
215-31-02-004-159-000	MEJORAMIENTO DE PISCINA MUNICIPAL CABILDO					0		
215-31-02-004-160-000	MEJORAMIENTO PISCINA PARQUE MUNICIPAL CABILDO					0		
215-31-02-004-161-000	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN AMERICO VESPUCIO					0		
215-31-02-004-162-000	MEJORAMIENTO CAMINOS CRUCE E-411 (CABILDO) - E 327 (LOS MOLINOS)					0		



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-31-02-004-163-000	CONSTRUCCION TECHO CANCHA DE RAYUELA PARQUE MUNICIPAL CABILDO					0		
215-31-02-004-164-000	REPOSICION ESCALERAS Y PAVIMENTO SECTOR ALTO CABILDO					0		
215-31-02-004-165-000	REPOSICION ESCALERAS SECTOR ALTO CABILDO					0		
215-31-02-004-166-000	MEJ. PASEO ENTRE PROLONG. 20 DE MARZO Y PJE. LA QUINTRALA CABILDO					0		
215-31-02-004-167-000	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2018					0		
215-31-02-004-168-000	OBRAS CIVILES SOTERRAMIENTO LINEAS ELECTRICAS ACCESO A CABILDO					0		
215-31-02-004-169-000	REPOSICION ACERAS DIVERSOS SECTORES DE CABILDO					0		
215-31-02-004-170-000	REPOSICION ACERAS PASEO ENTRE LAUTARO Y CARLOS JULIAN					0		
215-31-02-004-171-000	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION LADO NORTE CALLE VISTA HERMOSA CABILDO					0		
215-31-02-004-172-000	CONSTRUCCION ACERAS POB. NUEVA ESPERANZA CABILDO					0		
215-31-02-004-173-000	OBRAS CIVILES DE SOTERRAMIENTO CORRIENTES DEBILES, ACCESO CABILDO					0		
215-31-02-004-174-000	CONSERVACION DE CAMINO EN CRUCE E-411 CALLEJON LAS ROSAS Y CRUCE E-445 CALLEJON CHAI CHAI CABILDO					0		
215-31-02-004-175-000	CONSERVACION DE CAMINO EN CRUCE E-445 LA VIÑA CRUCE E-447 EL CUADRO CABILDO					0		
215-31-02-004-176-000	MEJORAMIENTO ESTADIO CENTENARIO CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CABILDO					0		
215-31-02-004-177-000	OBRAS MEJORAMIENTO EN SISTEMA TRANQUE GUAYACAN CABILDO					0		
215-31-02-004-178-000	CONSTRUCCION BLOCK NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL, CABILDO					0		
215-31-02-004-179-000	CONSTRUCCION MULTICANCHA CLUB DEPORTIVO SAN JOSE CABILDO					0		
215-31-02-004-180-000	MEJORAMIENTO MEDIA LUNA CLUB DEPORTIVO RODEO CABILDO					0		



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-31-02-004-181-000	MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL CLUB DEPORTIVO BASQUETBOL					0		
215-31-02-004-182-000	REPOSICION ACERAS CENTRO URBANO CABILDO					0		
215-31-02-004-183-000	ADQUISICION TERRENO COMITE LA FAMILIA					0		
215-31-02-004-184-000	APORTE MUNICIPAL CONSTRUCCION ACERAS POB. NVA ESPERANZA CABILDO					0		
215-31-02-004-185-000	MEJORAMIENTO CALLE RINCONADA ORIENTE VILLA LAS CENIZAS, CABILDO					0		
215-31-02-004-186-000	CRUCE E-35 MONTEGRANDE-PEÑABLANCA CRUCE E-425					0		
215-31-02-004-187-000	HABILITACION DE FUENTE SECTOR LOS MOLINOS PARA SERVICIO APR SAN JOSE COMUNA DE CABILDO					0		
215-31-02-004-188-000	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CALLE 21 DE MAYO ARTIFICIO					0		
215-31-02-004-189-000	APORTE MUNICIPAL CONSTRUCCION MULTICANCHA CLUB DEPORTIVO SAN JOSE					0		
215-31-02-004-190-000	SOTERRAMIENTO CORRIENTES DEBILES DE TELEFONICA					0		
215-31-02-004-191-000	SOTERRAMIENTO CORRIENTES DEBILES ENTEL					0		
215-31-02-004-192-000	APORTE MUNICIPAL MEJ. CALLE RINCONADA ORIENTE VILLA LAS CENIZAS CABILDO		1,073,000		1,073,000	100		
215-31-02-004-193-000	INSTALACION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIVERSOS SECTORES URBANOS					0		
215-31-02-004-194-000	PROYECTO DE SEMAFORIZACION SAN JOSE FERROCARRIL A IQUIQUE					0		
215-31-02-004-195-000	CRUCE E-445 EMPALME INTERIOR PAIHUEN-CRUCE E-335 PAIHUEN TRANSVERSAL-CRUCE E-445 EMPALME PAIHUEN I					0		
215-31-02-004-196-000	APORTE MUNICIPAL PROYECTO PORTICO DE ACCESO A CABILDO		1,570,000		1,570,000	100		
215-31-02-004-197-000	REPOSICION ACERAS ZONA URBANA CABILDO					0		
215-31-02-004-198-000	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE CABILDO		7,500,000		7,500,000	100		
215-31-02-004-199-000	MERORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO MUNICIPAL, COMUNA DE CABILDO		7,500,000		7,500,000	100		



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-31-02-004-200-000	CONSTRUCCION TECHO CANCHA DE RAYUELA, ARTIFICIO					0		
215-31-02-004-201-000	REPOSICION ACERAS LADO SUR CALLE I. DOMEYKO ENTRE LOS OLIVOS - INDUSTRIA CABILDO		35,543,000	923	35,542,077	100	34,772,296	34,772,296
215-31-02-004-202-000	REPOSICION ACERAS LADO PONIENTE CALLE MANUEL MONTT Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE ESMERALDA ARTIFICIO					0		
215-31-02-004-203-000	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION LOCALIDAD ARTIFICIO					0		
215-31-02-004-204-000	CONSERVACION ESTABLECIMIENTO LICEO POLIVALENTE A-2 CABILDO		10,689,924		10,689,924	100	10,689,924	10,689,924
215-31-02-004-205-000	CONSERVACION ESTABLECIMEINTO COLEGIO BICENTENARIO, CABILDO		30,545,110		30,545,110	100	30,540,765	30,540,765
215-31-02-004-206-000	REPOSICION RODAMIENTOS BIODISCO PTAS LOCALIDAD ARTIFICIO COMUNA DE CABILDO					0		
215-31-02-004-207-000	CONSERVACION ASFALTICA CAMINO ROL E-445, CRUCE E-411 (LA VEGA) ALICAHUE CRUCE E-411 (ARRAYAN)					0		
215-31-02-004-208-000	REPOSICION DE VEREDAS E INSTALACION DE DEFENSAS CALLE ACUPOLICAN, CABILDO		88,741		88,741	100	88,741	88,741
215-31-02-004-210-000	APORTE MUNICIPAL MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL MUNIC. DE CABILDO		4,884,210		4,884,210	100		
215-31-02-004-211-000	CONSTRUCCION ESCALERAS SECTORES BELLAVISTA Y SAN JOSE CABILDO		5,856,942	20	5,856,922	100	5,856,922	5,856,922
215-31-02-004-212-000	HABILITACION ESPACIO PUBLICO MIRADOR POBLACION LAUTARO CABILDO		73,853,000	683,594	73,169,406	99	58,514,272	58,514,272
215-31-02-004-213-000	HABILITACION ESPACIO PUBLICO MIRADOR POBLACION LA CRUZ CABILDO		4,217,500		4,217,500	100	4,217,284	4,217,284
215-31-02-004-214-000	PLAN NACIONAL ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA AÑO 2020 COMUNA DE CABILDO					0		
215-31-02-004-215-000	CONSTRUCCION SALA DE PROCESOS PARA USUARIOS PRODESAL, CABILDO		63,010,000	455	63,009,545	100	63,009,545	63,009,545
215-31-02-004-216-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE CABILDO		31,688,975		31,688,975	100		



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

215-31-02-004-217-000	SPD MEJ. LUM. DE PASEOS PEATONALES Y PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO URBANO CABILDO		7,247,000	135	7,246,865	100	7,246,865	7,246,865
215-31-02-004-218-000	AP.MUN.P.HAB.Y AMPL. ESTA. MED.RURAL.LOSMOLINOS					0		
215-31-02-004-219-000	CONSTRUCCION EXTENSION DE RED PUBLICA DE AGUA POTABLE CONJUNTO HABITACIONAL COMITE LA FAMILIA CABILD					0		
215-31-02-004-220-000	Construccion Monolito y Astas para Banderas		3,647,292		3,647,292	100	3,500,000	3,500,000
215-31-02-004-221-000	APORTE HABILITACION Y AMPLIACION ESTACION MEDICO RURAL LOS MOLINOS		11,500,000	409,468	11,090,532	96		
215-31-02-004-222-000	SUM. E INST. PASTO SINTETICO CANCHA FUTBOL PARQUE MUNICIPAL CABILDO		350,000,000	6	349,999,994	100		
215-31-02-004-223-000	OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y EQUIPAMIENTO URBANO CABILDO		33,977,196	11,598,196	22,379,000	66		
215-31-02-004-224-000	MEJ. INFRA. ESTABLEC. EDUCACIONALES MUNICIPALES CABILDO.		50,000,000	26,945,237	23,054,763	46	5,537,963	5,537,963
215-31-02-004-225-000	CONSTRUCCION PATINODROMO COMUNA DE CABILDO					0		
215-31-02-004-226-000	MEJORAMIENTO DIVERSAS INSTALACIONES ESTADIO CENTENARIO COMUNA DE CABILDO					0		
215-31-02-004-227-000	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACION RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2023 MUNICIPALIDAD DE CABILDO		29,200,000		29,200,000	100		
215-31-02-004-228-000	CONSTRUCCION MULTICANCHA Y CANCHA DE RAYUEA LOS PERALES, CABILDO		111,380,695		111,380,695	100		
215-31-02-004-229-000	ILUMINACION CANCHA DE ARTIFICIO		22,000,000	22,000,000		0		
215-31-02-004-999-000	FONDOS A DISTRIBUIR OBRAS CIVILES					0		
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO		9,500,000	5,738,400	3,761,600	40	761,600	761,600
215-31-02-005-001-000	ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO PRA MEJORAMIENTO CENTRO DE LA CIUDAD					0		
215-31-02-005-002-000	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA ESCUELA G-39 LOS MOLINOS					0		
215-31-02-005-003-000	APORTE MUNICIPAL IMPLEMENTACION AUDIOVISUAL TEATRO MUNICIPAL					0		
215-31-02-005-004-000	EQUIPAMIENTOS PARA VEHICULOS		9,500,000	5,738,400	3,761,600	40	761,600	761,600
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS					0		



I.MUNICIPALIDAD DE CABILLO
Alcaldía

215-31-02-007-000-000	VEHICULOS					0		
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS					0		
215-31-02-999-001-000	PROGRMA FONDEVE					0		
215-31-02-999-002-000	PROGRAMA FONDEJUV					0		
215-31-02-999-003-000	APORTE PROG. DE PRECIPITACIONES CABILDO					0		
215-32-00-000-000-000	C X P PRESTAMOS					0		
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPO A CONTRATISTA					0		
215-32-09-000-000-000	POR VENTA A PLAZO					0		
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIA DE CAPITAL		44,440,000		44,440,000	100	44,440,000	44,440,000
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO					0		
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		44,440,000		44,440,000	100	44,440,000	44,440,000
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO		44,440,000		44,440,000	100	44,440,000	44,440,000
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMIENTOS PARTICIPATIVOS		44,440,000		44,440,000	100	44,440,000	44,440,000
215-33-03-001-001-001	PROG. PAVIMENTO PARTICIPATIVO		44,440,000		44,440,000	100	44,440,000	44,440,000
215-33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES					0		
215-33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS					0		
215-33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS					0		
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS					0		
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA		171,258,747	31,249,801	140,008,946	82	140,008,946	140,008,946
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		171,258,747	31,249,801	140,008,946	82	140,008,946	140,008,946
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	100,000,000				0		
T O T A L		6,699,400,000	10,072,742,130	810,118,598	9,262,623,532	91.96	7,809,292,419	7,763,286,799



215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIONDE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,000,000	376,982,333	227,078,683	149,903
215-29-01-000-000-000	TERRENOS		207,728,333	207,728,333	
215-29-01-001-000-000	TERRENO CESFAM CABILDO		207,728,333	207,728,333	

I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Área Municipal

Ingresos Municipales

La Municipalidad de Cabildo durante el año 2024 percibió un total de M\$9.759.560, donde nuestras principales fuentes de ingresos se concentran en Patentes Municipales, Permisos de Circulación y Participación al Fondo común Municipal.

En la siguiente tabla se detallan las principales fuentes de ingresos y el total recaudado en el periodo 2024 y también un gráfico estadístico según los porcentajes calculados.

INGRESOS GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024

Sub Titulo	Denominación	Ingresos 2024 M\$	% del
115-03	PATENTES, IMPUESTOS Y PERMISOS MUNICIPALES	\$ 1,881,610	19.3%
115-03-01	PATENTES MUNICIPALES	\$ 571,217	
115-03-02	PERMISOS DE CIRCULACION	\$ 1,064,926	
115-03-03	PARTICIPACION IMPUESTO TERRITORIAL	\$ 245,467	
115-05	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (SUBDERE)	\$ 121,662	1.2%
115-05-01	DEL SECTOR PRIVADO	\$0	
115-05-03-	APORTE EXTRAORDINARIO	\$121,662	
115-06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 205,169	2.1%
115-07	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 21,948	0.2%
115-08	FONDO COMUN Y OTROS INGRESOS (MULTAS,	\$ 5,173,964	53.0%
115-08-01-	RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS	\$ 64,237	
115-08-02-	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	\$ 129,399	
115-08-03-	PARTICIPACION FONDO COMUN MUNICIPAL	\$ 4,968,706	
115-08-04	FONDOS DE TERCEROS	\$ 1,516	
115-08-99	OTROS	\$ 10,106	
115-10	C X C VENTA DE ACTIVOS	\$ -	0.0%
115-12	RECUPERACION DEUDOROS MOROSOS	\$ 5,780	0.1%
115-13	TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	\$ 409,088	4.2%
115-13-01-	OTRAS	\$ 0	
115-13-03	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO	\$ 409,088	
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 1,940,339	19.9%
TOTAL		\$ 9,759,560	100%



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía





I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Gastos Municipales

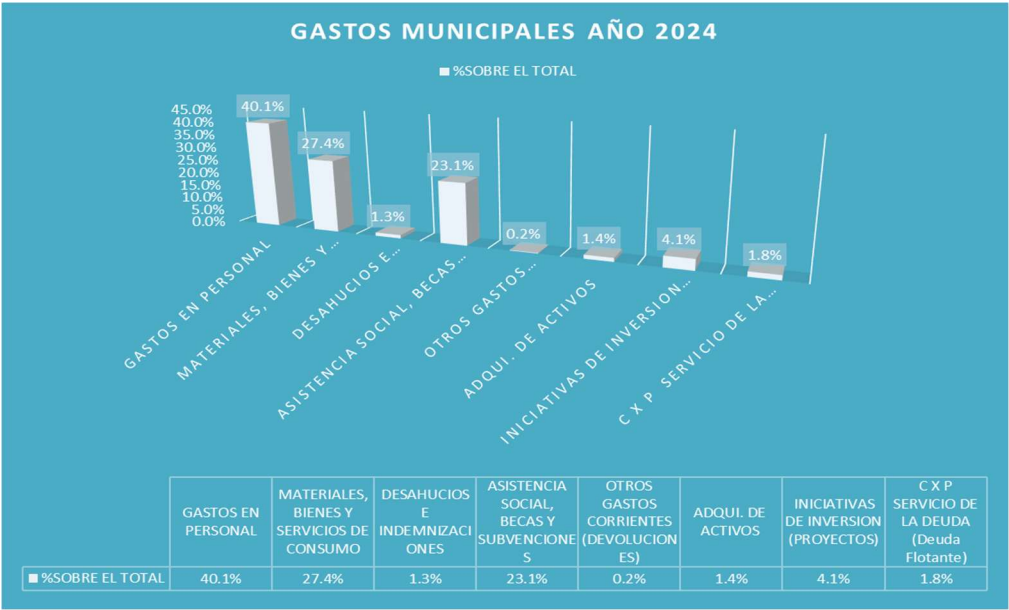
Durante el ejercicio presupuestario del año 2024, los gastos totalizaron en M\$7.763.287.-. A continuación, se detallan y grafican los ítems de los gastos municipales en el periodo con sus porcentajes relacionado con el total del gasto.

GASTOS GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024

Sub Titulo	Denominación	Gastos 2024 M\$	% del Total
215-21	GASTOS EN PERSONAL	\$ 3,114,050	40.1%
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	\$ 1,753,571	
215-21-02	PERSONAL DE CONTRATA	\$ 625,184	
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 156,903	
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$ 578,392	
215-22	MATERIALES, BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2,125,298	27.4%
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 19,387	
215-22-02	TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADOS	\$ 18,985	
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 42,632	
215-22-04	MATERIALES DE USO CONSUMO CORRIENTE	\$ 160,132	
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	\$ 300,019	
215-22-06	MANTECIONES Y REPARACIONES	\$ 57,106	
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 6,576	
215-22-08	SERVICIO GENERALES	\$ 1,427,228	
215-22-09	ARRIENDOS	\$ 35,471	
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 0	
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	\$ 48,397	
215-22-12	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 9,365	
215-23	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 98,286	1.3%
215-24	ASISTENCIA SOCIAL, BECAS Y SUBVENCIONES	\$ 1,795,180	23.1%
215-24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIAS	\$ 15,146	
215-24-01-004	SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	\$ 28,028	
215-24-01-006	SUBVENCIONES A ORG. DE VOLUNTARIADO	\$ 89,600	
215-24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	\$ 144,677	
215-24-01-008	BECA CENTENARIO Y OTROS PREMIOS	\$ 183,204	
215-24-01-999	SUBV. A ORG. SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES	\$ 294,009	
215-24-03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (FONDO COMUN, MULTAS)	\$ 1,040,516	
215-25	IMPUESTOS	\$ -	0.00%
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES (DEVOLUCIONES)	\$ 17,662	0.2%
215-29	ADQUL. DE ACTIVOS	\$ 110,387	1.4%
215-31	INICIATIVAS DE INVERSION (PROYECTOS)	\$ 317,975	4.1%
215-31-01	ESTUDIO BASICO CONSULTORIA	\$ 0	
215-31-02-002	CONSULTORIA	\$ 93,238	
215-31-02-004	OBRAS CIVILES	\$ 223,975	
215-31-02-005	EQUIPAMIENTO	\$ 762	
215-33	APORTE AL PROGRAMA PAV. PARTICIPATIVO SERVIU	\$ 44,440	0.57%
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA (Deuda Flotante)	\$ 140,009	1.8%
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	\$ -	0.0%
TOTAL		\$ 7,763,287	100%



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía





I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Cuadro comparativo de los tres últimos años en Ingresos Municipales

En la siguiente tabla de comparación de Ingresos Municipales desde los años 2022-2023-2024, se puede apreciar la similitud en la totalidad de ingresos. Cabe mencionar que, algunas de las cuentas se encuentran con disminución de los ingresos en comparación al año anterior, sin embargo, los ingresos en si aumentaron considerablemente por el aumento en otras cuentas de las cuales se puede destacar: Participación del Fondo Común, Patentes Comerciales, Permiso de Circulación. Así como también destacar los Ingresos Percibidos en el año 2024 del Royalty Minero en un total de M\$759.716.-.



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

RESUMEN DE INGRESOS - GESTIÓN MUNICIPAL 2022-2024

Sub Título	Denominación	Ingresos 2022 M\$	Ingresos 2023 M\$	Ingresos 2024 M\$	Diferencia años 2022- 2023	Diferencia años 2023- 2024
115-03	PATENTES, IMPUESTOS Y PERMISOS MUNICIPALES	\$ 1,554,791	\$ 1,724,681	\$ 1,881,610	169,890	156,929
115-03-01	PATENTES MUNICIPALES	\$ 518,963	\$ 564,424	\$ 571,217	45,461	6,793
115-03-02	PERMISOS DE CIRCULACION	\$ 849,958	\$ 957,732	\$ 1,064,926	107,774	107,194
115-03-03	PARTICIPACION IMPUESTO TERRITORIAL	\$ 185,870	\$ 202,525	\$ 245,467	16,655	42,942
115-05	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (SUBDERE)	\$ 163,383	\$ 25,245	\$ 121,662	-138,138	96,417
115-05-01	DEL SECTOR PRIVADO	\$4,750	\$2,000	\$ -	-2,750	-2,000
115-05-03-	APORTE EXTRAORDINARIO	\$158,633	\$23,245	\$ 121,662	-135,388	98,417
115-06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 39,969	\$ 299,690	\$ 205,169	259,721	-94,521
115-07	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 26,453	\$ 28,814	\$ 21,948	2,361	-6,866
115-08	FONDO COMUN Y OTROS INGRESOS (MULTAS, LICENCIAS)	\$ 3,648,543	\$ 4,075,781	\$ 5,173,964	427,238	1,098,183
115-08-01-000-000-000	RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS	\$ 75,050	\$ 48,647	\$ 64,237	-26,403	15,590
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	\$ 101,911	\$ 114,858	\$ 129,399	12,947	14,541
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACION FONDO COMUN MUNICIPAL	\$ 3,453,189	\$ 3,895,387	\$ 4,968,706	442,198	1,073,319
115-08-04	FONDOS DE TERCEROS	\$ 1,997	\$ 1,550	\$ 1,516	-447	-34
115-08-99	OTROS	\$ 16,396	\$ 15,339	\$ 10,106	-1,057	-5,233
115-10	C X C VENTA DE ACTIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	0	0
115-12	RECUPERACION DEUDOROS MOROSOS	\$ 32,518	\$ 11,102	\$ 5,780	-21,416	-5,322
115-13	TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	\$ 984,640	\$ 573,313	\$ 409,088	-411,327	-164,225
115-13-01-001	OTRAS	\$ 0	\$ 0	\$ -	0	0
115-13-03	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO	\$ 984,640	\$ 573,313	\$ 409,088	-411,327	-164,225
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 1,412,061	\$ 2,619,727	\$ 1,940,339	1,207,666	-679,388
TOTAL		\$ 7,862,358	\$ 9,358,353	\$ 9,759,560	1,495,995	401,207



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

En la siguiente tabla de comparación de los Gastos Municipales desde los años 2022-2023-2024, se puede apreciar las variaciones de los gastos en los distintos años que presenta cada columna. Cabe mencionar que, algunas de las cuentas se encuentran con disminución en los gastos en comparación a los años anteriores, sin embargo, sin embargo, se cubren las necesidades internas del servicio como las relacionadas con la comunidad.



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

RESUMEN DE GASTO - GESTIÓN MUNICIPAL 2022-2024						
Sub Titulo	Denominación	Gastos 2022 M\$	Gastos 2023 M\$	Gastos 2023 M\$	Diferencia años 2023- 2022	Diferencia años 2024- 2023
215-21	GASTOS EN PERSONAL	\$ 2,306,894	\$ 2,925,746	\$ 3,114,050	\$ 618,852	\$ 188,304
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	\$ 1,499,383	\$ 1,590,880	\$ 1,753,571	91,497	162,691
215-21-02	PERSONAL DE CONTRATA	\$ 308,893	\$ 544,898	\$ 625,184	236,005	80,286
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 115,622	\$ 174,957	\$ 156,903	59,335	-18,054
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$ 382,996	\$ 615,011	\$ 578,392	232,015	-36,619
215-22	MATERIALES, BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1,363,076	\$ 1,655,885	\$ 2,125,298	\$ 292,809	\$ 469,413
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 10,523	\$ 9,491	\$ 19,387	-1,032	9,896
215-22-02	TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADOS	\$ 10,297	\$ 13,809	\$ 18,985	3,512	5,176
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 30,841	\$ 36,717	\$ 42,632	5,876	5,915
215-22-04	MATERIALES DE USO CONSUMO CORRIENTE	\$ 142,120	\$ 147,822	\$ 160,132	5,702	12,310
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	\$ 215,467	\$ 260,644	\$ 300,019	45,177	39,375
215-22-06	MANTECIONES Y REPARACIONES	\$ 15,351	\$ 55,583	\$ 57,106	40,232	1,523
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 4,072	\$ 3,295	\$ 6,576	-777	3,281
215-22-08	SERVICIO GENERALES	\$ 708,303	\$ 932,476	\$ 1,427,228	224,173	494,752
215-22-09	ARRIENDOS	\$ 33,469	\$ 36,822	\$ 35,471	3,353	-1,351
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 14,834	\$ 38,270	\$ -	23,436	-38,270
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	\$ 165,608	\$ 107,650	\$ 48,397	-57,958	-59,253
215-22-12	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 12,191	\$ 13,306	\$ 9,365	1,115	-3,941
215-23	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 106,308	\$ 181,552	\$ 98,286	\$ 75,244	-\$ 83,266
215-24	ASISTENCIA SOCIAL, BECAS Y SUBVENCIONES	\$ 1,058,861	\$ 1,605,793	\$ 1,795,180	\$ 546,932	\$ 189,387
215-24-01-	FONDOS DE EMERGENCIAS	\$ 17,421	\$ 2,751	\$ 15,146	-14,670	12,395
215-24-01- 004	SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	\$ 29,185	\$ 40,441	\$ 28,028	11,256	-12,413
215-24-01- 006	SUBVENCIONES A ORG. DE VOLUNTARIADO	\$ 62,108	\$ 69,428	\$ 89,600	7,320	20,172
215-24-01- 007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	\$ 84,708	\$ 122,224	\$ 144,677	37,516	22,453
215-24-01- 008	BECA CENTENARIO Y OTROS PREMIOS	\$ 125,956	\$ 167,067	\$ 183,204	41,111	16,137
215-24-01- 999	SUBV. A ORG. SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES	\$ 113,203	\$ 220,563	\$ 294,009	107,360	73,446
215-24-03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (FONDO COMUN, MULTAS)	\$ 626,280	\$ 983,319	\$ 1,040,516	357,039	57,197
215-25	IMPUESTOS	\$ -	\$ 541	\$ -	\$ 541	-\$ 541
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES (DEVOLUCIONES)	\$ 8,320	\$ 209,182	\$ 17,662	\$ 200,862	-\$ 191,520
215-29	ADQUL DE ACTIVOS	\$ 115,778	\$ 89,569	\$ 110,387	-\$ 26,209	\$ 20,818
215-31	INICIATIVAS DE INVERSION (PROYECTOS)	\$ 146,747	\$ 427,180	\$ 317,975	\$ 280,433	-\$ 109,205
215-31-01	ESTUDIO BASICO CONSULTORIA	\$ 0	\$ 8,435	\$ -	\$8,435	-\$8,435
215-31-02-	CONSULTORIA	\$ 4,977	\$ 46,596	\$ 93,238	\$41,619	\$46,642
215-31-02-	OBRAS CIVILES	\$ 141,770	\$ 372,149	\$ 223,975	\$230,379	-\$148,174
215-31-02-	EQUIPAMIENTO	\$ 0	\$ 0	\$ 762	\$0	\$762
215-33	APORTE AL PROGRAMA PAV. PARTICIPATIVO SERVIU	\$ -	\$ -	\$ 44,440	\$ -	\$ 44,440
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 4,872	\$ 41,140	\$ 140,009	\$ 36,268	\$ 98,869
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
T O T A L		\$ 5,110,856	\$ 7,136,588	\$ 7,763,287	\$ 2,025,732	\$ 626,699



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Área Educación

Ingresos Departamento de Educación

El Departamento de Educación de Cabildo durante el año 2024 percibió un total de M\$14.216.183.-, donde las principales fuentes de ingresos se concentran en los provenientes de la Subsecretaría de Educación – Subvención General y de la Dirección de Educación Pública – FAEP, Proyectos de Infraestructura.

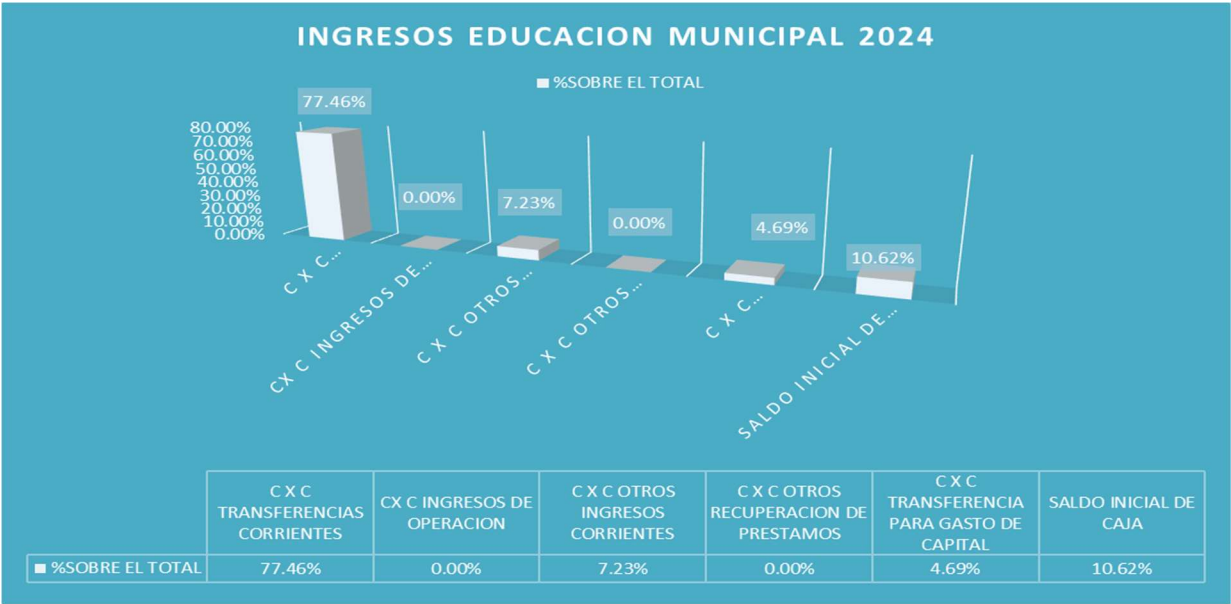
En la siguiente tabla se detallan las principales fuentes de ingresos y el total recaudado en el periodo 2024.

INGRESOS GESTIÓN EDUCACION MUNICIPAL 2024

Sub Título	Denominación	Ingresos M\$	% del Total
115-05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 11,012,548	77.46%
115-07	CX C INGRESOS DE OPERACION	\$ -	0.00%
115-08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 1,027,933	7.23%
115-12	C X C OTROS RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$ -	0.00%
115-13	C X C TRANSFERENCIA PARA GASTO DE CAPITAL	\$ 666,423	4.69%
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 1,509,279	10.62%
TOTAL		\$ 14,216,183	100%



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía





I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Gastos Departamento de Educación

Durante el año 2024 el Departamento de Educación genero un gasto cancelado de un total de M\$12.348.020.-, donde los mayores gastos se concentran en iniciativas de inversión y personal.

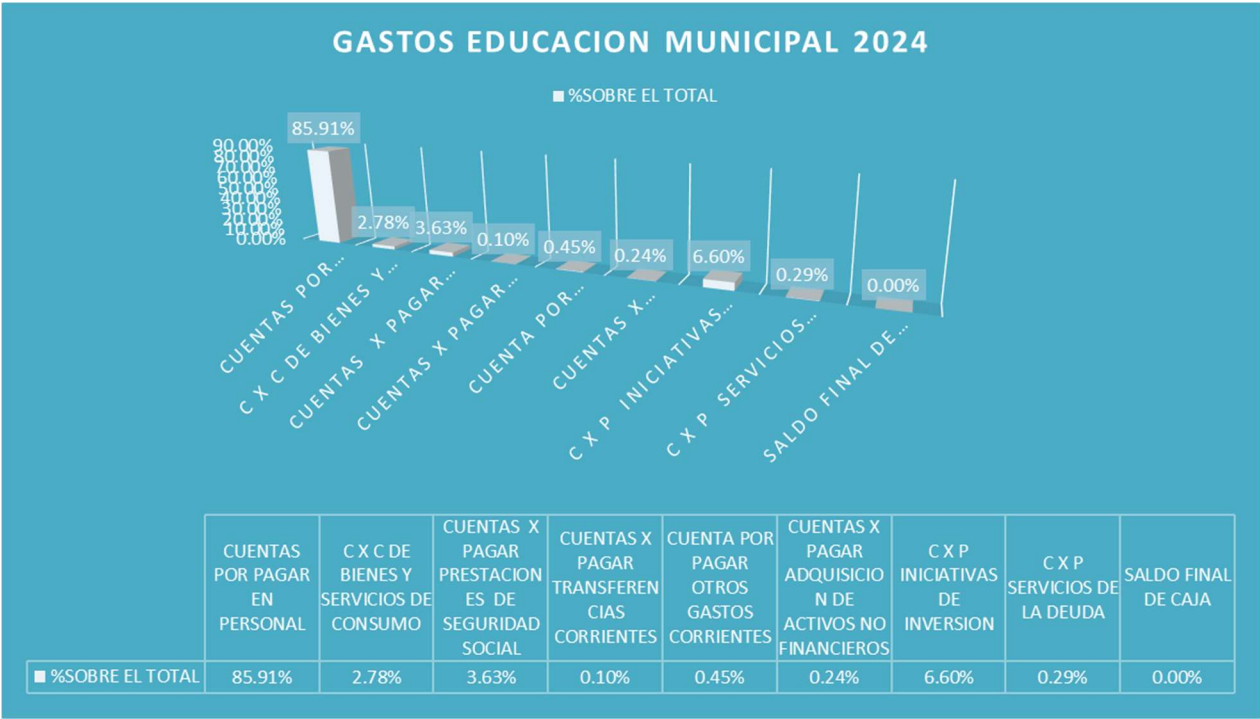
En la siguiente tabla se detalla gráficamente el gasto ejecutado en el periodo 2024.

GASTOS GESTIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL 2024

Sub Titulo	Denominación	Gastos M\$	% del Total
215-21	CUENTAS POR PAGAR EN PERSONAL	\$ 10,608,117	85.91%
215-22	C X C DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 343,171	2.78%
215-23	CUENTAS X PAGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD	\$ 448,016	3.63%
215-24	CUENTAS X PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 11,927	0.10%
215-26	CUENTA POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 55,424	0.45%
215-29	CUENTAS X PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS NO	\$ 29,975	0.24%
215-31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 815,221	6.60%
215-34	C X P SERVICIOS DE LA DEUDA	\$ 36,169	0.29%
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	\$ -	0.00%
TOTAL		\$ 12,348,020	100%



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía





I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Cuadro comparativo de los tres últimos años en Ingresos Área de Educación

En las siguientes tablas se presentan las variaciones de los ingresos percibidos y gastos cancelados durante los años 2022-2023-2024. Dando a conocer que se mantiene el aumento de los ingresos, pero en menor porcentaje, así como también los gastos cancelados.

RESUMEN DE INGRESOS - GESTIÓN EDUCACION 2022-2024						
Sub Titulo	Denominación	Ingresos 2022 M\$	Ingresos 2023 M\$	Ingresos 2024 M\$	Diferencia años 2022- 2023	Diferencia años 2023- 2024
115-05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 8,689,287	\$ 10,122,978	\$ 11,012,548	\$ 1,433,691	\$ 889,570
115-07	CX C INGRESOS DE OPERACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
115-08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 662,835	\$ 908,625	\$ 1,027,933	\$ 245,790	\$ 119,308
115-12	C X C OTROS RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
115-13	C X C TRANSFERENCIA PARA GASTO DE CAPITAL	\$ 265,330	\$ 114,580	\$ 666,423	-\$ 150,750	\$ 551,843
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 1,863,526	\$ 2,197,828	\$ 1,509,279	\$ 334,302	-\$ 688,549
T O T A L		\$ 11,480,978	\$ 13,344,011	\$ 14,216,183	\$ 1,863,033	\$ 872,172



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

RESUMEN DE GASTOS - GESTIÓN EDUCACION 2022-2024

Sub Titulo	Denominación	Gastos 2022 M\$	Gastos 2023 M\$	Gastos 2024 M\$	Diferencia años 2023- 2022	Diferencia años 2024- 2023
215-21	CUENTAS POR PAGAR EN PERSONAL	\$ 8,453,441	\$ 10,145,857	\$ 10,608,117	\$ 1,692,416	\$ 462,260
215-22	C X C DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 454,375	\$ 590,891	\$ 343,171	\$ 136,516	-\$ 247,720
215-23	CUENTAS X PAGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 31,115	\$ 453,501	\$ 448,016	\$ 422,386	-\$ 5,485
215-24	CUENTAS X PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 9,652	\$ 9,733	\$ 11,927	\$ 81	\$ 2,194
215-26	CUENTA POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 19,719	\$ 206,622	\$ 55,424	\$ 186,903	-\$ 151,198
215-29	CUENTAS X PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 13,617	\$ 92,470	\$ 29,975	\$ 78,853	-\$ 62,495
215-31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 278,624	\$ 285,961	\$ 815,221	\$ 7,337	\$ 529,260
215-34	C X P SERVICIOS DE LA DEUDA	\$ 22,606	\$ 49,698	\$ 36,169	\$ 27,092	-\$ 13,529
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
T O T A L		\$ 9,283,149	\$ 11,834,733	\$ 12,348,020	\$ 2,551,584	\$ 513,287



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Área Salud

Ingresos Departamento de Salud

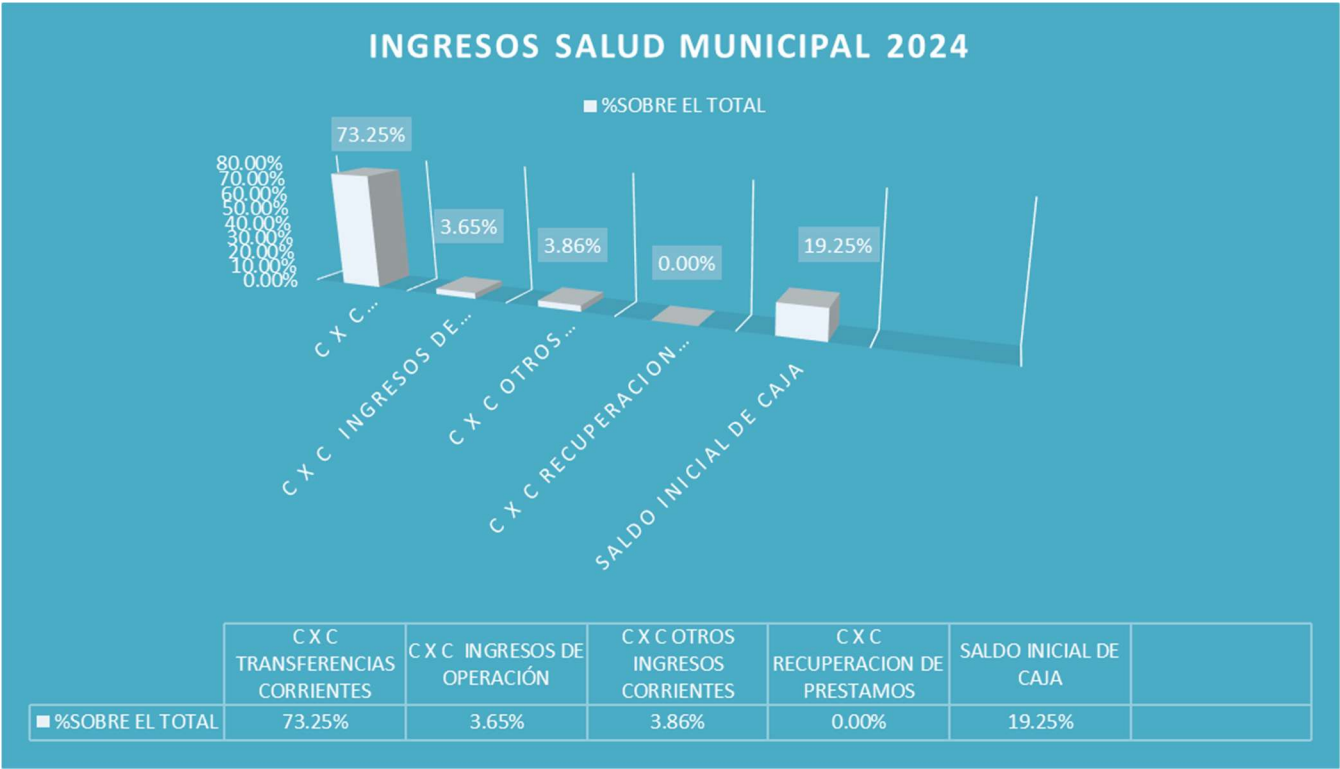
El Departamento de Salud de Cabildo durante el año 2024 percibió un total de M\$2.765.375.-, donde las principales fuentes de ingresos se concentran en los provenientes del Servicio de Salud. En la siguiente tabla se detallan las principales fuentes de ingresos y el total recaudado en el periodo 2024.

INGRESOS GESTIÓN SALUD MUNICIPAL 2024

Sub Titulo	Denominación	Ingresos M\$	% del Total
115-05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2,025,514	73.25%
115-07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 100,824	3.65%
115-08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 106,837	3.86%
115-12	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$ -	0.00%
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 532,200	19.25%
TOTAL		\$ 2,765,375	100%



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía





I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Gastos Departamento de Salud

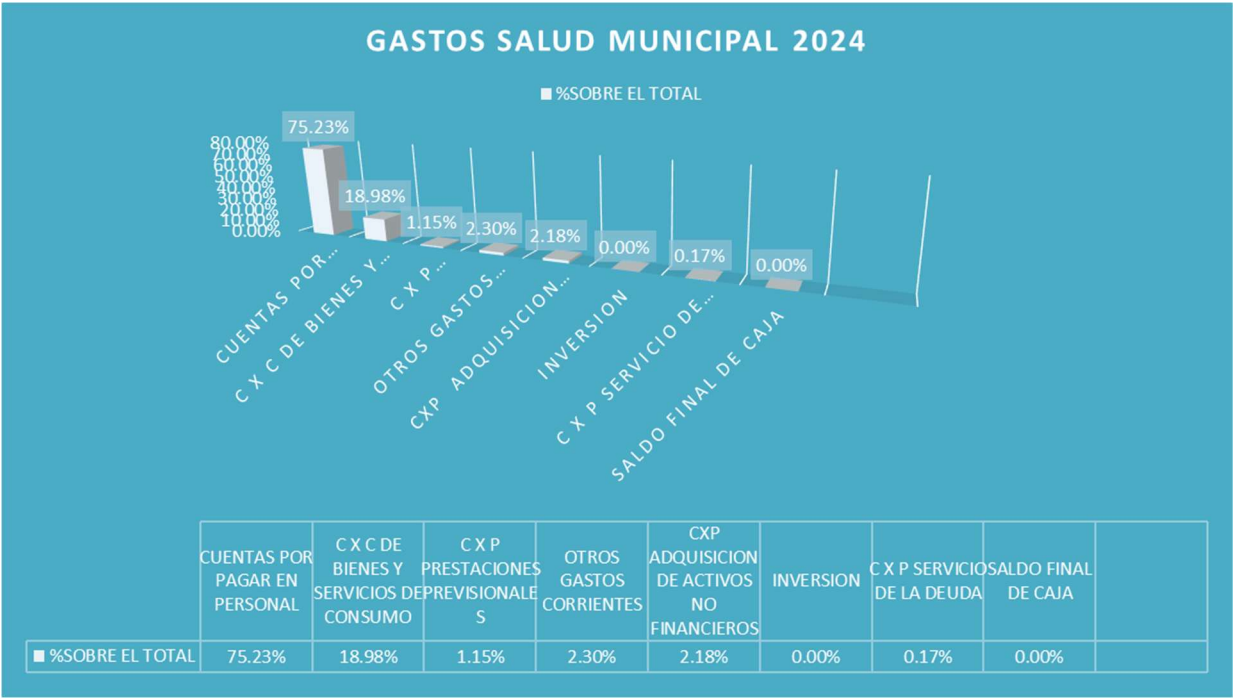
Durante el año 2024 el Departamento de Salud genero un gasto cancelado de un total de M\$2.352.205.-, donde el mayor gasto se concentra en remuneraciones de personal.

En la siguiente tabla se detalla gráficamente el gasto ejecutado en el periodo 2024 el cual se concentra en el gasto de personal.

GASTOS GESTIÓN SALUD MUNICIPAL 2024			
Sub Titulo	Denominación	Gastos M\$	% del Total
215-21	CUENTAS POR PAGAR EN PERSONAL	\$ 1,769,612	75.23%
215-22	C X C DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 446,456	18.98%
215-23	C X P PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 27,056	1.15%
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 54,023	2.30%
215-29	CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 51,175	2.18%
215-31	INVERSION	\$ -	0.00%
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 3,883	0.17%
215-35	SALDO FINAL DE CAJA		0.00%
TOTAL		\$ 2,352,205	100%



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía





I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Cuadro comparativo de los tres últimos años en Ingresos y Gastos Área de Salud

En la siguiente tabla se presentan las variaciones de los ingresos percibidos y gastos cancelados durante los años 2022-2023-2024. Dando a conocer que se mantiene el aumento de los ingresos, pero en menor porcentaje, así como también los gastos cancelados.

RESUMEN DE INGRESOS - GESTIÓN SALUD 2022-2024						
Sub Titulo	Denominación	Ingresos 2022 M\$	Ingresos 2023 M\$	Ingresos 2024 M\$	Diferencia años 2022-2023	Diferencia años 2023-2024
115-05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1,761,155	\$ 1,884,972	\$ 2,025,514	\$ 123,817	\$ 140,542
115-07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 109,511	\$ 107,785	\$ 100,824	-\$ 1,726	-\$ 6,961
115-08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 117,281	\$ 191,462	\$ 106,837	\$ 74,181	-\$ 84,625
115-12	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 590,495	\$ 599,674	\$ 532,200	\$ 9,179	-\$ 67,474
TOTAL		\$ 2,578,442	\$ 2,783,893	\$ 2,765,375	\$ 205,451	-\$ 18,518

RESUMEN DE GASTOS - GESTIÓN SALUD 2022-2024						
Sub Titulo	Denominación	Gastos 2022 M\$	Gastos 2023 M\$	Gastos 2024 M\$	Diferencia años 2023-2022	Diferencia años 2024-2023
215-21	CUENTAS POR PAGAR EN PERSONAL	\$ 1,525,511	\$ 1,545,312	\$ 1,769,612	\$ 19,801	\$ 224,300
215-22	C X C DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 321,484	\$ 360,100	\$ 446,456	\$ 38,616	\$ 86,356
215-23	C X P PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ -	\$ 77,830	\$ 27,056	\$ 77,830	-\$ 50,774
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 64,007	\$ 38,047	\$ 54,023	-\$ 25,960	\$ 15,976
215-29	CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 32,823	\$ 47,041	\$ 51,175	\$ 14,218	\$ 4,134
215-31	INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 34,944	\$ 183,365	\$ 3,883	\$ 148,421	-\$ 179,482
215-35	SALDO FINAL DE CAJA			\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 1,978,769	\$ 2,251,695	\$ 2,352,205	\$ 272,926	\$ 100,510



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

INFORME DE PASIVOS AÑO 2024

AREA MUNICIPAL

Rut	Dígito	Nombre	Año	Trimes- tre	Documento	Concepto	Actual Monto	Fecha Emision
77904444	0	RESTAURANTE EL ARCA	2024	4	11	215.22.12.003	100000	26082024
11422917	2	LEONARDO ANTONIO OLIVARES BUGUEÑO	2024	4	1187	215.21.04.004.000	1000000	
17294989	4	LUIS HORACIO PASTEN PALLAUTA	2024	4	50	215.31.02.002	5850000	19012024
86617300	1	IMPORTADORA DE REPUESTOS RACO S.A.	2024	4	976566	215.22.04.011	465999	4112024
12578270	1	MANUEL ALEJANDRO CASTILLO VALDIVIA	2024	4	134	215.22.08.999	1100000	7112024
77827520	1	INMOBILIARIA E INVERSIONES SURIA LTDA.	2024	4	6110	215.29.04.000	673302	30102024
76158321	2	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	2024	4	980	215.22.07.001	1688600	4092024
12625532	2	RODRIGO GONZALO ABAYAY SALINAS	2024	4	370	215.22.11.999	1750000	9072024
15999674	3	JORGE HERNAN OLIVARES SILVA	2024	4	247	215.24.01.008	190000	8032024
77722760	2	FACTORIZA S.A.	2024	4	175	215.22.08.011	5938100	2122024
76074614	2	PC-INBOX SPA	2024	4	31179	215.29.06.001	1051924	17102024
76212532	3	SUPERMERCADO KATRINA JADUE E.I.R.L.	2024	4	8370	215.24.01.007	4241500	26122024
76340988	0	PUNTOSERVICIOS SPA	2024	4	2235	215.22.04.009	151796	24062024
77700813	7	INARA TECNOLOGIAS SPA	2024	4	725	215.29.07.002	440470	10122024
77816060	9	CENTRO RADIOLOGICO CEMEL LTDA.	2024	4	769	215.24.01.007	18000	13032024
77399150	2	SOC.DE PROFESIONALES CENTRO MEDICO ECOTOMOGRAFICO LIGUA LTDA.	2024	4	1529	215.24.01.007	35000	24092024
76752973	2	AQUAMED SPA	2024	4	1913	215.24.01.007	285250	5022024
76384297	5	PC-INBOX ARAUCANIA SPA	2024	4	8417	215.29.06.001	642362	5122024
77185217	3	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES SERGIO ESPINA VALENZUELA EIRL	2024	4	10570	215.22.04.009	11987950	26112024
15683253	7	JUAN MIGUEL NÚÑEZ GONZÁLEZ	2024	4	1	21.04.004.000.000	579710	
77036139	7	ACOUSTIC MEDIOS SPA	2024	4	81	22.08.011.000	571200	22082024
19548918	1	DAVID ARREDONDO ROMERO	2024	4	9	21.04.004.000.000	231884	
15058754	9	OCHOA MAYEA RUTH ABIGAIL	2024	4	3648	21.03.007.000.000	74666	
79610730	8	VICTORIA CANALES Y CIA LTDA.	2024	4	35372	24.01.007.001	56750	4092024
76212532	3	SUPERMERCADO KATRINA JADUE E.I.R.L.	2024	4	8042	24.01.007.001	41670	22082024
77143924	1	AC IMPRESIONES SPA	2024	4	747	22.07.002.000	47600	6082024
77041922	0	AGRICOLA Y COMERCIAL JOSE LEONIDAS LIMITADA	2024	4	13703	24.03.099.004	152999	16092024
16821121	k	NATALIA ARREDONDO REINOSO	2024	4	698	24.01.007.001	179999	29082024
20706363	0	CAMILA YANEZ VASQUEZ	2024	4	3648	21.03.007.000.000	102662	
15851767	1	PATRICIO FUENTES YAÑEZ	2024	4	149	24.03.099.004	208000	
9666379	k	FRANCISCO SILVA ABARCA	2024	4	234	24.03.099.004	208000	
18186664	0	CARVAJAL GAONA DIEGO FELIX	2024	4	203	21.04.004.000.000	416000	
19698196	9	JAVIER CHACANA MADARIAGA	2024	4	15	21.04.004.000.000	579710	
65989020	8	CLUB DEPORTIVO MONTEGRANDE	2024	4	4131	24.01.999.085	2000000	25092024
65166723	2	GRUPO DE AMIGOS LUEPAUT	2024	4	4132	24.01.999.062	17000000	25092024
4294308	8	SERGIO OLMOS JIMENEZ	2024	4	323	22.09.002.000	1133399	
65082350	8	ASOC. DEPORTIVA DE RA YUELA CABILDO	2024	4	4104	24.01.999.003	2000000	25092024
15655519	3	XIMENA ANDREA PANTOJA SILVA	2024	4	201	24.03.099.004	208000	
12578270	1	MANUEL ALEJANDRO CASTILLO VALDIVIA	2024	4	131	22.08.999.000	1699999	6092024



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

10178894	6	JUAN ENRIQUE LARRONDO MARIN	2024	4	782	22.02.001.000	511700	8082024
79610730	8	VICTORIA CANALES Y CIA LTDA.	2024	4	35385	24.01.007.001	35840	24092024
65225502	7	GRUPO DE AMIGOS PATITAS Y AMOR PURO CABILDO	2024	4	2308	24.01.999.094	4646999	23052024
77502512	3	COMPRA VENTA Y COMERC. DE AGUA CONSTR. Y TRANSP. SILVA SPA	2024	4	120	24.01.001.000	208250	19042024
60805000	0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	2024	4	135	31.02.004.213	492284	
18557342	7	BENJAMIN VARAS SOLIS	2024	4	9	21.04.004.000.000	579710	
77246416	9	COMERCIAL LA ROCA SPA	2024	4	5825	22.04.010.000	840561	20082024
96667560	8	TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.	2024	4	912	22.08.001.000	97327198	13092024
77267933	5	MYK SERVICIOS SPA	2024	4	448	22.08.999.000	5550001	10052024
76630700	0	NAHUEN CAPACITACION LTDA	2024	4	1234	24.03.099.003	800000	15072024
15058398	5	SARA VALERIA REYES QUIROZ	2024	4	246	22.08.999.000	695000	9092024
76933895	0	SOCIEDAD VIKING 5 SPA	2024	4	41	22.08.011.000	807250	17092024
77301469	8	CONSULTORIA JUAN CARLOS QUIROGA MIRANDA E.I.R.L	2024	4	10	22.11.999.000	595000	23072024
77275972	k	R & A SOLUCIONES SPA	2024	4	2471	24.01.008.001	380800	16092024
77775338	k	FEVAL SPA	2024	4	31	22.04.011.000	260830	29072024
76891489	3	CONST SERV INTEGRALES, INGENIERIA Y CONSULTORIA OPPORTUNI	2024	4	583	29.99.000.000	12828200	26082024
15058398	5	SARA VALERIA REYES QUIROZ	2024	4	243	22.08.999.000	1897000	26082024
76623919	6	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	2024	4	2985	29.06.001.000	480379	16082024
9843642	1	CRISTIAN EUGENIO LIU QUINTANA	2024	4	3515	22.07.002.000	446250	16092024
76008058	6	COMERCIAL FRANCISCO TOSO LIMITADA	2024	4	592161	22.04.010.000	1391705	26082024
78972190	4	HANNA INSTRUMENTS EQUIPOS LIMITADA	2024	4	236034	24.03.099.004	551482	26082024
76407347	9	MIGUEL ANGEL DELGADO LEIVA INGENIERIA MANTENCION PROYECTOS Y DESARROLLO E.I.R.L.	2024	4	561	22.08.999.000	398650	29082024
76937361	6	FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA	2024	4	93990	22.04.010.000	405000	3092024
96556940	5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	2024	4	13455562	22.04.009.000	484862	3092024
16758555	8	JOSELINE KAREM HERNANDEZ FARIAS	2024	4	655	22.08.999.000	26180000	19062024
77185540	7	MARCELA GARY Y COMPAÑIA LIMITADA	2024	4	2246	22.02.001.000	1185052	26082024
76297634	k	SOCIEDAD FERRETERA ALIAGA LIMITADA	2024	4	23893	22.04.010.000	752000	21062024
76952372	3	COMERCIALIZADORA JCL SPA	2024	4	181	22.04.007.000	198778	2082024
76287853	4	COMERCIAL AGUSTIN SPA	2024	4	71605	22.02.002.000	1004336	29072024
77003950	9	SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA	2024	4	220170	29.02.000.000	4963074	28052024
76522407	1	ASESORIAS SALAZAR ALVARADO SPA	2024	4	14655	29.99.000.000	20987738	
76925213	4	R&R MOVIMIENTO DE TIERRA LTDA.	2024	4	195	22.08.999.000	1309000	26082024
18036706	3	JORGE ALEJANDRO VARGAS TAPIA.	2024	4	78	21.04.004.000.000	1159420	
18036706	3	JORGE ALEJANDRO VARGAS TAPIA.	2024	4	78	21.04.004.000.000	1159420	
76212532	3	SUPERMERCADO KATRINA JADUE E.I.R.L	2024	4	7202	22.01.001.000	808350	29122023



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

AREA EDUCACION

Rut	Dígito	Nombre	Año	Trimes tre	Documento	Concepto	Actual Monto	Fecha Emision
13361456	7	JOSE MANUEL SILVA SILVA	2024	4	219	215.22.08.007	980000	9102024
15058806	5	KAREM LEIVA ARAYA	2024	4	723	215.24.01.008	71960	16122024
76465811	6	E° DE SERV. Y MANTENCIONES INDUSTRIALES RF LTDA	2024	4	3615	215.22.08.999	1523200	25102024
77704820	1	SOC DE EXPLOTACIONES TURISTICAS LIMITADA	2024	4	3561	215.22.01.001	671998	9122024
11785081	1	SAUL DURAN BRUNA	2024	4	198	215.22.04.010	107100	28052024
8069931	k	JUAN P. ARAYA MATURANA	2024	4	955	215.22.04.003	59500	25072024
77401186	2	EKUFAL CONFECCIONES SPA	2024	4	470	215.31.02.999	5976180	28052024
96556940	5	PROVEEDORES INTEGRA LES PRISA S.A.	2024	4	13612485	215.22.04.007	2019269	27122024
15058806	5	KAREM LEIVA ARAYA	2024	4	724	215.22.04.002	200040	27122024
4196886	9	JENARO NUÑEZ ARAYA	2024	4	24478	215.22.04.007	200448	27122024
76212532	3	SUPERMERCADO KATRINA JADUE E.I.R.L	2024	4	8384	215.22.04.007	199820	27122024
15058806	5	KAREM LEIVA ARAYA	2024	4	721	215.22.04.002	3102981	27122024
76340988	0	PUNTOSERVICIOS SPA	2024	4	2238	215.22.04.009	190341	26122024
76212532	3	SUPERMERCADO KATRINA JADUE E.I.R.L	2024	4	8349	215.31.02.999	198660	16122024
77928412	3	COMERCIALIZADORA TOP TECK SPA	2024	4	458	215.31.02.999	1314284	26112024
76212532	3	SUPERMERCADO KATRINA JADUE E.I.R.L	2024	4	130	22.04.007.001	193700	7082024
15058806	5	KAREM LEIVA ARAYA	2024	4	154	22.04.002.002	189350	23082024
11515932	1	RICARDO J. ARANCIBIA TAPIA	2024	4	153	22.01.001.002	194999	21082024
11515932	1	RICARDO J. ARANCIBIA TAPIA	2024	4	162	22.01.001.002	193900	30082024
76493820	8	IMPORT.INTERNATIONAL TECHNICS GRAPHICS LTDA.	2024	4	183	22.04.009.002	673540	9092024
76212532	3	SUPERMERCADO KATRINA JADUE E.I.R.L	2024	4	161	31.02.999.070	178500	27082024
15058285	7	FRANCISCO DE BORJA SAAVEDRA SAAVEDRA	2024	4	147	31.02.999.076	349499	20082024
97036000	k	BANCO SANTANDER CHILE	2024	4	166	29.04.001.000	642600	30082024
90635000	9	TELEFONICA CHILE S.A.	2024	4	0	22.05.007.001	228215	
99520000	7	COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A	2024	4	169	22.03.001.001	2000000	30082024
76102347	0	COMERCIAL SOLO FRESCO S.A.	2024	4	179	31.02.999.074	1630787	9092024
77380991	7	COMERCIALIZADORA CGME SPA	2024	4	195	22.04.002.002	3927000	13092024
76345095	3	NILO & ARROYO CHILELIFT LIMITADA	2024	4	152	31.02.005.036	2892069	21082024
76052615	0	AGUILERA Y GONZALEZ LIMITADA	2024	4	143	22.04.002.001	579601	20082024
83030600	5	ELECTRONICA RETAIL LTDA.	2024	4	172	22.04.009.002	799894	2092024
10403484	5	PAOLO JESUS CARO BURGOS	2024	4	129	22.11.001.000	2142000	7082024
88901300	1	GEOEQUIPOS S.A.-	2024	4	150	31.02.005.035	15074545	20082024
79722860	5	WINKLER LIMITADA	2024	4	66	31.02.005.035	5877410	10052024



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

AREA SALUD

Rut	Dígito	Nombre	Año	Trimes tre	Documento	Concepto	Actual Monto	Fecha Emision
79557640		1 EMPRESA PERIODISTICA EL OBSERVADOR LTDA.	2024	4	45880	215.22.07.001	113050	20112024
77275972	k	R & A SOLUCIONES SPA	2024	4	2683	215.29.04.003	624750	26122024
77661018		6 COS MED SPA	2024	4	46	215.22.11.999	368000	9072024
77661018		6 COS MED SPA	2024	4	37	215.22.11.999	713000	9072024
61606610		2 DR. VICTOR HUGO MOLL DE CABILDO	2024	4	425	215.22.11.999	197820	24052024
61606610		2 DR. VICTOR HUGO MOLL DE CABILDO	2024	4	424	215.22.11.999	122710	24052024
61606610		2 DR. VICTOR HUGO MOLL DE CABILDO	2024	4	423	215.22.11.999	346080	24052024
77128533		3 ORGANON CHILE SPA	2024	4	10269	215.22.04.004	70210	1022024
77359651		4 SOC.IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEBAC LTDA	2024	4	3598	215.22.03.003	284612	26122024
10987788		3 MARCELA SOLANGE LEITON ARAVENA	2024	4	3739	215.22.07.002	49800	26122024
76956140		4 ETHON PHARMACEUTICALS COMER. IMP EXP Y DIST SPA	2024	4	423752	215.22.04.004	42501	2102024
61608700		2 CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SNSS	2024	4	526897	215.22.12.999	643868	1022024
94544000		7 MEGALABS CHILE S.A.	2024	4	1170117	215.22.04.004	47933	1022024
77775338	k	FEVAL SPA	2024	4	44	215.22.04.011	1163841	20122024
76669630		9 OPKO CHILE S.A.	2024	4	713152	215.22.04.004	1785000	15062024
77070635		1 CLINICON SPA	2024	4	3129	215.29.04.009	2290952	26112024
76687656		0 CARPEDENT SPA	2024	4	8434	215.22.04.999	1307667	27122024
76679060		7 COMERCIAL RILEY & SAVE LIMITADA	2024	4	1600	215.22.04.002	964376	31122024
78178530	k	ROLAND VORWERK Y CIA LTDA	2024	4	373630	215.22.04.001	130357	26122024
77426298		9 IMPRENTA FULL IMAGEN SPA	2024	4	2520	215.22.07.002	747856	21122024
77954491		5 IMPORTADORA Y EXPORTADORA FRANDEL HOLDING SPA	2024	4	128	215.29.05.999	963900	1102024
61606610		2 DR. VICTOR HUGO MOLL DE CABILDO	2024	4	408	22.11.999.002	161140	24052024
13750844		3 MILTON CESAR DE LA PAZ ESPINDOLA	2024	4	3745	21.01.004.006.000	36609	29082024
76406548		4 COMERCIAL V&P LIMITADA	2024	4	10252	22.04.003.001	346076	5092024
18774332	k	CAMILA ABIGAIL ECHEVERRIA FERNANDEZ	2024	4	156	21.03.001.023.000	300000	8082024
86397000		8 DIPROMED S.A.	2024	4	794098	29.99.001.000	850166	10072024
69050200		3 IMC.PLANILLA SUPLEMENTARIA HORAS EXTRAS-SEP-24	2024	4	9	21.01.004.005.000	951417	27092024
76406548		4 COMERCIAL V&P LIMITADA	2024	4	10252	22.04.003.002	35700	5092024
76416055	k	UNIFARMA SPA	2024	4	15523	22.04.004.002	16654	1022024
76857891		5 INVERSIONES C & F SPA	2024	4	84920	22.04.004.002	29453	1022024
91637000		8 LABORATORIOS RECALCINE S.A.	2024	4	497451	22.04.004.002	27846	1022024
76285229		2 GALENICUM HEALTH CHILE SPA	2024	4	69767	22.04.004.002	39306	1022024
76754308		5 DR. REDDYS LABORATORIES CHILE SPA	2024	4	31417	22.04.004.002	82021	1022024
76070033		9 ARAMA NATURAL PRODUCTS DIST.LTDA.	2024	4	291956	22.04.004.002	238394	1022024
77430568		8 ISI-MED SPA	2024	4	4876	22.04.005.001	538404	27082024
76156939		2 SOCIEDAD ENERSET LTDA	2024	4	25024	29.05.999.016	1795079	30082024
77130932		1 SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES CABILDO SPA	2024	4	537	22.11.999.004	3995520	19062024
85025700		0 GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA.	2024	4	1566703	22.04.004.002	89250	1022024
77615297		8 ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	2024	4	14294	22.04.004.002	138208	1022024
76079782		0 WINPHARM SPA	2024	4	263385	22.04.004.002	38080	1022024



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2024	4	1042666	22.04.004.002	107100	1022024
76065775	1	FAES FARMA CHILE SALUD Y NUTRICION LTDA	2024	4	44460	22.04.004.002	19040	1022024
76111113	2	CLINICAL MARKET S.A.	2024	4	473483	22.04.004.002	56549	1022024
77618761	5	MEDIKS S.A	2024	4	11414	22.04.004.002	6188	1022024
90073000	4	INSTITUTO SANITAS S.A.	2024	4	682863	22.04.004.002	10175	1022024
96599510	2	EUROFARMA CHILE SPA	2024	4	317548	22.04.004.002	12471	1022024
76389383	9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	2024	4	789839	22.04.004.002	8996	1022024
96026000	7	CHEMOPHARMA S.A.	2024	4	416414	22.04.004.002	34629	1022024
78914950	k	SALLES ZAPATA Y CIA.LTDA.	2024	4	61129	22.04.004.002	5355	1022024
76042903	1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	2024	4	24680	22.04.004.002	19592	1022024
76830090	9	FARMACEUTICA CARIBBEAN SPA	2024	4	467720	22.04.004.001	2213400	17062024
77192195	7	SIIM DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS SPA	2024	4	3577	22.04.005.017	420570	9082024
8409405	6	ANA LUZ VERGARA MARTINEZ	2024	4	2281	22.04.999.001	574770	11042024
84609600	0	MADEGOM S.A.	2024	4	311742	22.04.005.001	819515	27082024
76354051	0	PLASTIMAR LTDA	2024	4	14656	22.04.002.004	1210450	29072024
77152521	0	JBELOZO CONSTRUCCIONES SPA	2024	4	51	22.06.001.004	23498525	26022024
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA	2024	4	193037	22.04.007.001	389554	22052024



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

**LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE
DESARROLLO, ASÍ COMO LOS ESTADOS DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE
MEDIANO Y LARGO PLAZO, LAS METAS CUMPLIDAS Y LOS OBJETIVOS
ALCANZADOS**



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, ESTADOS DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, LAS METAS CUMPLIDAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS

En este punto y en conformidad al artículo 67 letra b) de la ley N° 18.695 se entrega un detalle de las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados en dicho aspecto.

El Plan de Desarrollo Comunal o PLADECO, es una carta de navegación que señala cuáles son las necesidades, desafíos, proyecciones y sueños que tiene la comunidad.

Las problemáticas principales identificadas por los vecinos en el desarrollo del PLADECO 2021-2026 se ordenaron en 07 grupos y durante la gestión municipal del año 2024, se avanzó dando respuesta a la visión comunal.

A la fecha, se presenta el siguiente resumen del estado de avance de la ejecución del PLADECO, contando con una cartera de proyectos de 96 iniciativas de inversión aproximadamente (sin contar programas), de las cuales 75 se encuentran aprobadas y 21 en trámite de aprobación y postulación, lo cual refleja un resumen las metas cumplidas y los objetivos alcanzados:

R E S U M E N	MONTO	N° INICIATIVAS
CARTERA DE APROBACIONES	\$ 7.542.493.877	75
1.- PROYECTOS CONCLUIDOS	\$ 2.424.693.422	40
2.- PROYECTOS EN EJECUCIÓN	\$ 3.276.675.288	17
3.- PROYECTOS EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	\$ 110.638.019	1
4.- PROYECTOS EN LICITACIÓN	\$ 416.396.383	2
5.- PROYECTOS EN PREPARATIVOS DE LICITACIÓN	\$ 1.314.090.765	15
CARTERA DE POSTULACIONES	\$ 4.303.261.707	21
6.- PROYECTOS RECOMENDADOS TÉCNICAMENTE A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO	\$ 599.542.660	6
7.- PROYECTOS POSTULADOS SIN RECOMENDACIÓN TÉCNICA	\$ 3.703.719.047	15
TOTAL	\$ 11.845.755.584	96

Tal estado de avance, se corresponde con el la visión y misión comunal del PLADECO 2021-2026 que se describe a continuación:



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Visión Comunal 2021 – 2026

“Cabildo, comuna minera, agrícola y de servicios proyecta su futuro protegiendo sus recursos naturales, con una ciudad y pueblos bien conectados, valorando su identidad cultural, con fuerte impulso del turismo y superando la escasez hídrica”

Misión Institucional 2021 – 2026

“La misión de la municipalidad de Cabildo es administrar eficientemente los recursos públicos para que la población alcance bienestar social, a través de una gestión inclusiva, responsable y cercana a la comunidad, promoviendo los servicios turísticos y la superación de la crisis hídrica”.

En base al PLADECO, se han establecido 7 ejes de trabajo, organizados en función de la visión y misión comunal, que tienen la fortaleza de estar creados a partir de lo que la misma comunidad ha establecido como prioritario:

Ámbito	Objetivo Estratégico Comunal (OEC)
1. TERRITORIAL	Lineamiento: Fortalecimiento de la Planificación del Desarrollo Urbano y del Ordenamiento Territorial Comunal 1.1 Fortalecer el ordenamiento territorial con planificación sostenible Lineamiento: Mejoramiento de la Infraestructura Estratégica 1.2 Descentralización y diversificación del equipamiento comunal 1.3 Mejorar el saneamiento sanitario en el medio rural 1.4 Mejorar el agua potable en el medio rural Lineamiento: Movilidad eficiente y sustentable 1.5 Mejorar la conectividad vial comunal 1.6 Fortalecer la gestión del tránsito 1.7 Mejorar la seguridad vial
2. MEDIO AMBIENTE	Lineamiento: Fortalecimiento de la capacidad Comunal de Respuesta a la Crisis Hídrica 2.1 Diseñar un programa municipal de respuesta a la crisis hídrica Lineamiento: Fortalecimiento de la Gestión Integral de Residuos 2.2 Diseñar una política municipal de gestión de residuos Lineamiento: Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Municipal 2.3 Mejorar el monitoreo e inspección municipal a fuentes de contaminación ambiental 2.4 Desarrollar las áreas verdes de la comuna



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

3. ECONÓMICO	Lineamiento: Fomento de la economía local para estimular el emprendimiento 3.1 Promover el desarrollo y apoyo integral hacia el emprendimiento local 3.2 Promover la innovación y el apoyo a negocios en el medio rural Lineamiento: Promoción del turismo y fortalecimiento del empleo 3.3 Fomentar el desarrollo del turismo en Cabildo 3.4 Desarrollar competencias en los emprendedores
4. SOCIAL	Lineamiento: Apoyo al a participación ciudadana post pandemia 4.1 Fortalecer las organizaciones comunitarias y sociales de la comuna Lineamiento: Promoción del acceso y al mejoramiento de la calidad de vivienda social 4.2 Fortalecer las organizaciones comunitarias y sociales de la comuna Lineamiento: Fortalecimiento de la Inclusión de los Grupos Sociales Prioritarios 4.3 Apoyo a los grupos prioritarios 4.4 Fortalecer el buen vivir de personas mayores 4.5 Promover los derechos de mujeres y diversidades sexuales Lineamiento: Promoción de la Identidad Cultural y Deportiva Cabildana 4.6 Ejecutar y evaluar el plan municipal de cultura 4.7 Fomentar el deporte y la recreación en todos los grupos etarios de la comuna Lineamiento: Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana 4.8 Ejecutar y evaluar procesos y resultados del plan comunal de seguridad pública 4.9 Fortalecer la seguridad y protección civil 5.0 Promover la participación ciudadana en seguridad pública y prevención de riesgo de desastres
5. SALUD	Lineamiento: Fortalecimiento de la calidad de la atención usuaria 5.1 Asegurar la calidad de atención de los centros de salud 5.2 Mejorar la infraestructura y equipamiento de recintos Lineamiento: Fortalecimiento de la calidad de la atención usuaria 5.3 Promover estilos de vida saludable en los habitantes 5.4 Promover la salud mental y el bienestar inclusivo



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

6. EDUCACIÓN	Lineamiento: Mejoramiento de la calidad de la educación 6.1 Mejorar las metodologías y recuperar el aprendizaje 6.2 Mejorar la calidad de la infraestructura 6.3 Reforzar y fortalecer habilidades y competencias en profesionales de la educación Lineamiento: Fortalecer el desarrollo integral de la población estudiantil 6.4 Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales en los alumnos 6.5 Fomentar la participación social de la población estudiantil
7. INSTITUCIONAL	Lineamiento: Modernización de la gestión 7.1 Fortalecer al equipo humano municipal 7.2 Mejorar el equipamiento, infraestructura y edificaciones para entregar un mejor servicio 7.3 Mejorar los servicios a la comunidad Lineamiento: Fortalecimiento de la vinculación con la comunidad 7.4 Fortalecer la gestión de comunicación municipal



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

**LA GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE, DANDO CUENTA ESPECIALMENTE DEL
CONTENIDO Y MONITOREO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

En este período que va desde el mes de enero a diciembre 2024, la comuna no tenía Plan Comunal, el que se encontraba en pleno proceso de ejecución y que terminó con su aprobación a través del Decreto N° 5335, del 31 de diciembre del 2024 y que fue totalmente tramitado el 20 de enero del 2025.

Este Plan Comunal tiene una vigencia de 4 años, instrumento de Planificación y Gestión, donde se hacen efectivo las competencias en materia de Seguridad Pública que se les confiere a los Municipios.

Es así que este Plan de Seguridad tienen Prioridades que deben ser trabajadas en su conjunto y que tienen su génesis en el informe estadístico comunal 2023, por lo tanto, nos debemos abocar en estos 4 delitos:

- Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.**
- Infracción a ley de drogas**
- Lesiones menos graves, graves y gravísimas**
- Violencia intrafamiliar**



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

LA GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO CUENTA ESPECIALMENTE DEL PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES, ENTRE OTROS



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

El Consejo es integrado para conocimiento público de las siguientes instituciones:

Alcalde (preside este Consejo)

Delegado Presidencial o a quien designe en su representación

Policía de Investigaciones

Carabineros de Chile

Concejales (2)

Fiscalía

Consocivil (2)

Secretario Ejecutivo o Director de Seguridad pública

Gendarmería

OLN (oficina local de la Niñez)

SAG

Todos ellos son un órgano consultivo del Alcalde en materias de Seguridad Pública, la participación de ellos es obligatorio, es por ello que la su asistencia durante este periodo fue la siguiente:

<u>Asistentes</u>	<u>Porcentaje de Asistencia</u>
Alcalde	100 %
Delegado Presidencial o representante	100%
PDI	25 %
Carabineros de Chile	75%
Fiscalía	75 %
Concejal Ignacio Miranda	75%
Concejal Sebastián Carvajal	0 %
OLN	100 %
Senda Previene	100%
SAG	0 %
Secretario Ejecutivo del Concejo o Director de Seguridad Pública	75%
Gendarmería	75%
Secretario Municipal (ministro de fe)	100%
Consocivil	0%



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

**LAS INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS
CONCLUIDOS EN EL PERÍODO Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN, SEÑALANDO
ESPECÍFICAMENTE LAS FUENTES DE SU FINANCIAMIENTO**



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

A continuación, y en conformidad al artículo 67 letra e) de la ley N° 18.695 se entrega el detalle de las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento durante el año 2024. Se adjunta tabla de detalle, indicando:

I. PROYECTOS APROBADOS

1.1 PROYECTOS CONCLUIDOS

1.2 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

1.3 PROYECTOS EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

1.4 PROYECTOS EN LICITACIÓN

1.5 PROYECTOS EN PREPARATIVOS DE LICITACIÓN

II. PROYECTOS EN TRÁMITE DE APROBACIÓN (CARTERA DE POSTULACIONES)

2.1 PROYECTOS RECOMENDADOS TÉCNICAMENTE A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO

2.2 PROYECTOS POSTULADOS SIN RECOMENDACIÓN TÉCNICA



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

1.- PROYECTOS CONCLUIDOS				
AÑO	PROYECTO	ETAPA	MONTO APROBADO	FINANCIAMIENTO
2021	Semaforización San Jose - FF.CC a Iquique	EJECUCIÓN	\$67.662.000	FONDOS MUNICIPALES
2021	Servicio Especializado para desarrollo de proyecto de especialidades del Comité de Allegados La Familia	DISEÑO	\$27.644.264	SERVIU
2021	Construcción Sede Comunitaria Ferrocarril Cabildo	EJECUCIÓN	\$69.564.986	DS 27 - SERVIU
2021	Construcción Sede Comunitaria Villa La Cruz	EJECUCIÓN	\$46.327.257	DS 27 - SERVIU
2021	Reposición Aceras Zona Urbana, Cabildo	EJECUCIÓN	\$31.853.000	PMU IRAL - SUBDERE + FONDOS MUNICIPAL
2021	Reposición Rodamientos Biodisco P.T.A.S., Localidad Artificio, Cabildo.	EJECUCIÓN	\$10.962.875	PMB - SUBDERE
2021	Construcción Veredas y Colocación de Defensa Vehicular Calle Caupolicán, Cabildo.	EJECUCIÓN	\$53.421.030	PMU - SUBDERE
2021	Habilitación Espacio Público, Mirador Población La Cruz, Cabildo.	EJECUCIÓN	\$74.997.154	PMU - SUBDERE
2021	Construcción escaleras sectores Bellavista y San José, Cabildo	EJECUCIÓN	\$65.855.480	PMU - SUBDERE
2021	Actualización PLADECO 2021-2026	DISEÑO	\$70.123.075	FNDR - GORE
2021	Construcción Sala de Procesos para Usuarios PRODESAL	EJECUCIÓN	\$59.999.617	PMU - SUBDERE
2021	Habilitación Dependencias Departamento De Salud Municipal, Localidad La Vega, Cabildo.	EJECUCIÓN	\$100.013.000	FRIL - GORE
2021	Conservación Liceo A-2, Cabildo	EJECUCIÓN	\$48.560.000	PMU - SUBDERE
2021	Conservación Colegio Bicentenario, Cabildo	EJECUCIÓN	\$30.545.110	PMU - SUBDERE
2021	Habilitación Espacio Público, Mirador Población Lautaro, Cabildo.	EJECUCIÓN	\$74.993.212	PMU - SUBDERE



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

2021	Proyecto de Pavimentación Participativa: Pasaje Los Tilos, Artificio, Cabildo	EJECUCIÓN	\$40.790.040	SERVIU + FONDOS MUNICIPALES
2022	Mejoramiento y construcción de obras anexas, Gimnasio Municipal de Cabildo	EJECUCIÓN	\$101.955.000	FRIL - GORE
2022	Diseño Proyecto de Pavimentación Participativa: Calle Mateo Toro y Zambrano, Isabel Riquelme y Arturo Prat	DISEÑO	\$6.000.000	FONDOS MUNICIPALES
2022	Diseño Proyecto de Pavimentación Participativa: Zonas Rezagadas: El Llano y Artificio Centro (8 pasajes)	DISEÑO	\$24.500.000	SERVIU + GORE
2022	Adquisición Clínica Veterinaria Móvil, Comuna de Cabildo	EJECUCIÓN	\$104.113.000	CIRCULAR 33
2022	Adquisición Vehículo Inclusivo, Comuna de Cabildo	EJECUCIÓN	\$80.920.000	CIRCULAR 33
2022	Mejoramiento Zona de Juegos Plaza de Armas de Cabildo	EJECUCIÓN	\$112.073.881	FRIL - GORE
2022	SPD Mejoramiento luminarias de paseos peatonales y plaza de armas del centro urbano de Cabildo	EJECUCIÓN	\$71.400.818	PMU + SPD - SUBDERE
2022	Instalación Sistema Hidropack Escuela La Vega	EJECUCIÓN	\$6.318.420	FAEP 2022 - MINEDUC
2022	Mejoramiento de Patio y Ruta Accesible Escuela Básica La Vega	EJECUCIÓN	\$20.800.920	FAEP 2021 - MINEDUC
2022	Mejoramiento de Baños y Camarines Liceo A-2 de Cabildo, RBD 1167	EJECUCIÓN	\$43.900.000	FAEP 2020 - MINEDUC
2022	Mejoramiento de SSHH y Sello Verde Colegio Bicentenario, RBD 40242-7	EJECUCIÓN	\$44.541.024	FAEP 2019 - MINEDUC
2022	Mejoramiento de Ventanas y Envolvente Térmica Escuela Básica La Frontera de Alicahue	EJECUCIÓN	\$32.478.657	FAEP 2021 - MINEDUC
2022	Mejoramiento de Techumbre y Pisos Aula Escuela La Viña, RBD 1178	EJECUCIÓN	\$45.100.000	FAEP 2020 - MINEDUC
2023	Reposición Aceras Lado Sur Calle I. Domeyko entre Los Olivos-Industria, Cabildo	EJECUCIÓN	\$11.583.880	PMU - SUBDERE
2023	Conservación Jardín Rinconcito, Cabildo	EJECUCIÓN	\$189.059.427	JUNJI



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

2023	Conservación Escuela Pablo Neruda, Cabildo	EJECUCIÓN	\$286.084.338	FONDOS CONSERVACIÓN - MINEDUC
2023	Conservación Emergencia Escuela La Viña	EJECUCIÓN	\$179.330.676	SEAMOS COMUNIDAD- MINEDUC
2023	Mejoramiento SSHH Escuela Araucaria	EJECUCIÓN	\$28.914.352	FAEP 2023 - MINEDUC
2023	Mejoramiento Circulaciones Cementerio Municipal de Cabildo	EJECUCIÓN	\$111.723.998	PMU IRAL - SUBDERE
2023	Mejoramiento SSHH y Envolvente Térmica Escuela Municipal Las Puertas	EJECUCIÓN	\$24.331.358	FAEP 2021 - MINEDUC
2023	Conservación Ruta Accesible y Mejoramiento de Patio Escuela Básica Guayacan G-47	EJECUCIÓN	\$21.613.610	FAEP 2021 - MINEDUC
2024	Mejoramiento Eléctrico Gimnasio Municipal	EJECUCIÓN	\$15.000.000	FONDOS MUNICIPALES
2024	Mejoramiento canales de Aguas Lluvias para Escuela de Artificio	EJECUCIÓN	\$5.537.963	ROYALTY MINERO
2024	Normalización JJII Santa Marta Diseño	EJECUCIÓN	\$8.600.000	JUNJI
TOTAL			\$2.424.693.422	

2.- PROYECTOS EN EJECUCIÓN

AÑO	PROYECTO	ETAPA	MONTO APROBADO	FINANCIAMIENTO/AÑO
2019	Diseño "Construcción Estación de Transferencia de Residuos Sólidos"	DISEÑO	\$145.938.000	FNDR - GORE
2019	Actualización Plan Regulador Comuna Cabildo	DISEÑO	\$137.965.000	FNDR - GORE
2019	Construcción Centro Comunitario Unión Comunal Adulto Mayor	EJECUCIÓN	\$304.217.000	FNDR - GORE
2020	Construcción Paraderos Rurales Comuna de Cabildo	EJECUCIÓN	\$1.073.566.000	GORE
2020	Construcción Pórtico Acceso a Cabildo	EJECUCIÓN	\$62.050.000	FRIL - GORE



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

2021	Mejoramiento Circuito Espacios Públicos Centro Urbano Cabildo	DISEÑO	\$62.127.000	FNDR - GORE
2021	Etapa Diseño, Normalización Escuela Básica La Viña	DISEÑO	\$67.756.000	FNDR - GORE
2022	Construcción Extensión de Red Pública de Agua Potable para Abastecer El Conjunto Habitacional Comité La Familia, Cabildo	EJECUCIÓN	\$269.999.394	PMB - SUBDERE
2023	Asistencia técnica para la elaboración de perfiles de diseños de proyectos de aguas servidas de diversos sectores de la comuna de Cabildo	DISEÑO	\$57.600.000	PMB - SUBDERE
2023	Diseño Proyectos de Reposición Canchas, Cabildo	DISEÑO	\$15.000.000	FONDOS MUNICIPALES
2023	Construcción Patinódromo Comuna De Cabildo	EJECUCIÓN	\$185.307.000	FRIL - GORE
2023	Proyecto de Pavimentación Participativa: Pasaje Mateo Toro y Zambrado - Isabel Riquelme	EJECUCIÓN	\$281.081.000	SERVIU + FONDOS MUNICIPALES
2023	Proyecto de Pavimentación Participativa: Pasaje Arturo Prat	EJECUCIÓN	\$64.289.000	SERVIU + FONDOS MUNICIPALES
2024	Diseño Proyecto de Pavimentación Participativa: Sector el Llano Alto y Artificio Centro	DISEÑO	\$12.400.000	FONDOS MUNICIPALES
2024	Mejoramiento Evacuación Aguas Lluvias – Biodren Esc Artificio	EJECUCIÓN	\$17.624.375	ROYALTY MINERO
2024	Etapa Diseño, Reposición Servicio Sanitario Rural Guayacan, Comuna de Cabildo	DISEÑO	\$74.747.000	FNDR - GORE
2024	Conservación Emergencia Escuela Básica G-45 La Vega, Cabildo	EJECUCIÓN	\$445.008.519	FONDOS DE EMERGENCIA - MINEDUC
TOTAL			\$3.276.675.288	



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

3.- PROYECTOS EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

AÑO	PROYECTO	ETAPA	MONTO APROBADO	FINANCIAMIENTO
2022	Habilitación y Ampliación Estación Medico Rural Los Molinos, Cabildo	EJECUCIÓN	\$110.638.019	FRIL - GORE
TOTAL			\$110.638.019	

4.- PROYECTOS EN LICITACIÓN

AÑO	PROYECTO	ETAPA	MONTO APROBADO	FINANCIAMIENTO
2024	Provisión e instalación de Pasto Sintético en cancha parque Municipal de Cabildo	EJECUCIÓN	\$396.396.383	ROYALTY MINERO
2024	Proyecto Mejoramiento Seguridad Vial en Cabildo Urbano	EJECUCIÓN	\$20.000.000	FONDOS MUNICIPALES
TOTAL			\$416.396.383	

5.- PROYECTOS EN PREPARATIVOS DE LICITACIÓN

AÑO	PROYECTO	ETAPA	MONTO APROBADO	FINANCIAMIENTO
2021	RE-Normalización Escuela Básica Valle de Artificio	EJECUCIÓN	\$70.157.000	FNDR - GORE
2023	Mejoramiento Diversas Instalaciones Estadio Centenario	EJECUCIÓN	\$52.549.000	FRIL - GORE



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

2024	Conservación Ctro. Rec. Atenc. Divers. Crad Paul Percy Harris, Cabildo	EJECUCIÓN	\$163.148.934	FONDOS CONSERVACIÓN - MINEDUC
2024	Reposición Red en Gas Escuela La Mora	EJECUCIÓN	\$1.632.611	FAEP 2023 - MINEDUC
2024	Proyecto de pavimentación Calle 21 de Mayo, Artificio	EJECUCIÓN	\$435.009.000	SERVIU + FONDOS MUNICIPALES
2024	Construcción Multicancha y Cancha de Rayuela Los Perales	EJECUCIÓN	\$111.380.695	PMU IRAL - SUBDERE
2024	Reposición Red de Gas Escuela Básica Ester Silva Somarriva	EJECUCIÓN	\$2.407.526	FAEP 2022 - MINEDUC
2024	Reposición Red de Gas Escuela G-47 Guayacan	EJECUCIÓN	\$2.945.729	FAEP 2022 - MINEDUC
2024	Reposición Red de Gas Escuela Básica La Frontera de Alicahue	EJECUCIÓN	\$2.945.729	FAEP 2022 - MINEDUC
2024	Reposición Red de Gas Escuela Básica Las Puertas	EJECUCIÓN	\$2.101.000	FAEP 2022 - MINEDUC
2024	Construcción Centro de Skate en Plaza Chile, Cabildo	EJECUCIÓN	\$321.000.000	GORE
2025	Reposición red de gas Escuela Básica La Viña	EJECUCIÓN	\$2.746.693	FAEP 2023 - MINEDUC
2025	Aumento de obra FNDR Construcción Centro Comunitario Unión Comunal Adulto Mayor	EJECUCIÓN	\$54.487.158	FNDR - GORE
2025	Cambio de rodamientos BioDisco P.T.A.S Cooperativa Artificio, Cabildo	EJECUCIÓN	\$21.579.696	FONDOS MUNICIPALES
2025	"MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO" Barrio Bellavista	EJECUCIÓN	\$69.999.994	OTROS
TOTAL			\$1.314.090.765	



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

6.- PROYECTOS RECOMENDADOS TÉCNICAMENTE A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO

AÑO	PROYECTO	ETAPA	MONTO APROBADO	FINANCIAMIENTO
2023	Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida año 2023, comuna de cabildo.	EJECUCIÓN	\$29.200.000	PTRAC - SUBDERE
2023	Mejoramiento Techo Cancha de Rayuela, Artificio	EJECUCIÓN	\$154.216.752	PMU - SUBDERE
2024	Mejoramiento Escalera Peatonal Anibal Pinto, entre Domeyko y Nueva Cabildo	EJECUCIÓN	\$91.099.886	PMU - SUBDERE
2024	Construcción Cancha Paradero 4, Artificio, Cabildo	EJECUCIÓN	\$161.665.000	PMU - SUBDERE
2025	Construcción de Bloques para Nichos, Cementerio Municipal de Cabildo	EJECUCIÓN	\$159.114.457	PMU - SUBDERE
2025	Construcción techumbre y radier, Escuela Artificio, Cabildo	EJECUCIÓN	\$4.246.565	OTROS
TOTAL			\$599.542.660	

7.- PROYECTOS POSTULADOS SIN RECOMENDACIÓN TÉCNICA

AÑO	PROYECTO	ETAPA	MONTO APROBADO	FINANCIAMIENTO
2021	Construcción Polideportivo Zona Rural Comuna Cabildo	EJECUCIÓN	\$2.328.960.000	FNDR - GORE
2024	Proyecto de Pavimentación Participativa: Calle 21 de Mayo	EJECUCIÓN	\$431.000.000	SERVIU + FONDOS MUNICIPALES
2024	Proyecto de Pavimentación Participativa: Calle 21 de Mayo B-C	EJECUCIÓN	\$380.150.000	SERVIU + FONDOS MUNICIPALES
2024	Proyecto de Pavimentación Participativa: Calle Buena Vista	EJECUCIÓN	\$145.370.000	SERVIU + FONDOS MUNICIPALES



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

2024	Proyecto de Pavimentación Participativa: Calle Los Álamos	EJECUCIÓN	\$94.365.000	SERVIU + FONDOS MUNICIPALES
2024	Construcción Sistema Hidropack Escuela Los Molinos	EJECUCIÓN	\$2.956.000	FAEP 2022 - MINEDUC
2024	Instalación sistema Hidropack Escuela Ester Silva Somarriva	EJECUCIÓN	\$3.325.000	FAEP 2022 - MINEDUC
2024	Instalación sistema Hidropack La Mora	EJECUCIÓN	\$3.840.000	FAEP 2024 - MINEDUC
2024	Instalación sistema Hidropack Escuela Las Puertas	EJECUCIÓN	\$3.325.000	FAEP 2024 - MINEDUC
2024	Instalación sistema Hidropack Escuela Guayacán	EJECUCIÓN	\$3.350.000	FAEP 2024 - MINEDUC
2024	Instalación sistema Hidropack Escuela Alicahue	EJECUCIÓN	\$3.000.000	FAEP 2024 - MINEDUC
2024	Normalización Gas Liceo A-2 (sello verde)	EJECUCIÓN	\$4.827.107	FAEP 2023 - MINEDUC
2025	Diagnóstico Plan de Acción Comunal de Cambio Climático para la comuna de Cabildo	DISEÑO	\$61.582.000	FNDR - GORE
2025	Adquisición de camiones Porter, Comuna de Cabildo	EJECUCIÓN	\$81.284.140	CIRCULAR 33
2025	Adquisición de camionetas y furgón, Comuna de Cabildo	EJECUCIÓN	\$156.384.800	CIRCULAR 33
TOTAL			\$3.703.719.047	



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

UN RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE, LAS RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, Y DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Resumen de las auditorías y Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

Resumen de las auditorías.

2024

Auditorías internas:

1.- Auditoria al Balance de Ejecución Presupuestaria año 2024, periodo enero – marzo. Auditoria al Balance de Ejecución Presupuestaria año 2024, periodo Abril –junio. Auditoria al Balance de Ejecución Presupuestaria año 2024, periodo julio-septiembre. Auditoria al Balance de Ejecución Presupuestaria año 2024, periodo octubre - diciembre.

Materia: Informe sobre estado de avance presupuesto municipal y pasivos contingentes, como también sobre pagos previsionales, aportes al fondo común municipal y pagos de perfeccionamiento a los docentes.

2.- Auditoria a la Transparencia Activa

Materia: Informe de Auditoria a la Transparencia Activa, correspondiente a los meses, marzo – abril, mayo – junio, julio – Agosto, septiembre, octubre noviembre, año 2024, conforme a la Ley N°20285.

3.- Auditoria, Fiscalización cajas Edificio Consistorial.

Materia: Dar cumplimiento a las atribuciones de control, y comprobar el eficiente manejo, registro y control de la Caja de la Dirección de Administración y Finanzas, que registra ingresos tanto Municipales como de sus servicios traspasados de Salud y Educación, ubicada en edificio Consistorial, Avenida Humeres 499, enero 2024.

4.- Auditoria, Fiscalización cajas Edificio Consistorial.

Materia: Dar cumplimiento a las atribuciones de control, y comprobar el eficiente manejo, registro y control de la Caja de la Dirección de Administración y Finanzas, que registra ingresos tanto



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Municipales como de sus servicios traspasados de Salud y Educación, ubicada en edificio Consistorial, Avenida Humeres 499, febrero 2024.

2024

Auditorías internas:

5.- Pre informe N° 1/2024, Auditoría Sobre Proceso De Otorgamiento De Licencias De Conducir Municipalidad De Cabildo

Materia: Verificar los procedimientos, controles y acciones de monitoreo implementados el otorgamiento de Licencias de conducir, por parte de la Municipalidad de Cabildo, durante el período comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022. Asimismo, determinar si los cálculos estén debidamente realizados conforme a la normativa vigente. Adicionalmente, y con relación al otorgamiento de Licencias de Conducir, se buscó corroborar el cumplimiento de los preceptos contenidos en la ley N° 18.290, de Tránsito y la Ordenanza Municipal.

6.- Auditoría Coordinada Municipal, Sobre Control De Vehículos Propios Y/O Arrendados De La Municipalidad De Cabildo.

Materia: Verificar los procedimientos, controles y acciones de monitoreo implementados para la administración y uso de los vehículos propios y/o arrendados, por parte de la Municipalidad de Cabildo, durante el período comprendido entre octubre del año 2021 a octubre del año 2022.

7.- Actos Administrativos Representados un observados conforme a oficios 1 al 297, del 2024.

Materia: Verificar la legalidad de los actos administrativos que se dicten y efectuar la representación conforme al artículo 29 de la Ley 18.695.



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Observaciones más relevantes:

Infracción a la ley 21.131, pagos se efectúan por sobre los 30 días. Incumplimiento a lo consignado en los numerales los numerales 38 y 39 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, que Aprueba Normas de Control Interno, de la CGR, en los que se estipula que los directivos debe vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia o eficacia, utilizando métodos y procedimientos para garantizar que sus actividades cumplan con los objetivos de la entidad.

No constan las circunstancias que justifiquen las razones por las cuales se efectuó la contratación por medio de trato directo(DA N° 105/2024), haciendo referencia únicamente a las disposiciones legales y reglamentarias, que autorizan la suscripción de convenios de la especie, conforme al 9° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, 7° y 8° de la referida ley N° 19.886, y 10 del reglamento de este último texto legal -contenido en el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda-.

Decreto de Pago N° 254/2024, sector municipal, falta de documentación para proceder al pago, transgresión a lo previsto en el numeral 46, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, ya mencionada, en orden a que “la documentación sobre transacciones y hechos significativos debe ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho (y de la información concerniente) antes, durante y después de su realización”, a su vez, el punto 57 de ese mismo acto administrativo que dispone que debe existir una supervisión competente de todas las funciones para el logro de los objetivos del control interno.

Decretos de Pagos N° 49, 709, 1334,1654,1952,2221 y 2504, se pagaron con infracción a las letras a) y d) del artículo 58 de ley N° 18.883, los funcionarios municipales están obligados a desempeñar personalmente las funciones del cargo en forma regular y continua, y a cumplir la jornada y el horario establecido para el desempeño de su trabajo. Por su parte, la letra a) del artículo 61 del señalado cuerpo legal, en armonía con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley N° 18.575, ya mencionada, establece como una de las obligaciones especiales de las autoridades y jefaturas, el ejercer un control jerárquico permanente del funcionamiento de los órganos y de las actuaciones del personal de su dependencia. Lo descrito no se ajusta a lo señalado en el referido artículo 69 de



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

la ley N° 18.883, y, de la obligación de las autoridades respecto del control jerárquico que deben ejercer sobre el personal según lo establecido en los aludidos artículos 3° y 11 de la citada ley N° 18.575, y concordancia con el artículo 61 de la anotada ley N° 18.883. Además, se aprecia una eventual inobservancia al principio de probidad administrativa por parte de los funcionarios de esa entidad edilicia, conforme a lo previsto en la letra g), del artículo 58 de aludida ley No 18.883, en concordancia con el artículo 52, de la ley No 18.575.

Decreto de pago 805, Sector Salud; vulneración al inciso tercero del artículo 10 de la ley N° 19.886, prevé que los procedimientos de licitación se deben realizar con estricta sujeción, de los participantes y de la entidad licitante, a las bases administrativas y técnicas que la regulen. Las bases serán siempre aprobadas previamente por la autoridad competente”. Incumplimiento al N° 5 de los requerimientos de la contratación, señaló, en lo que interesa, que el plazo de ejecución sería de 20 días corridos. A su turno, en el acápite “de las Obligaciones del contratista” de los requerimientos, estableció que “El contratista deberá, además: -Someterse a la fiscalización e instrucciones que disponga la Inspección Técnica de la Obra, a fin de comprobar el desarrollo de los trabajos y su eficiente ejecución. -Contratar la cantidad de personal necesario para su ejecución. Contemplando la contratación de personal femenino, residente en la comuna o relacionado con las materias de alto impacto social en los términos del artículo 23 del Reglamento de compras públicas. -Será requisito la contratación por parte del Contratista de un Seguros Contra Accidentes del Trabajo para todo el personal que labore en las faenas, en su caso. El Contratista deberá disponer como mínimo de las medidas de seguridad y prevención de riesgos que exija el Instituto de Seguros que contrate, dotando además de elementos de seguridad como cascos, zapatos, chalecos reflectantes, entre otros. -Mantener permanentemente en la faena un Responsable Técnico de Obras, quien será el nexo entre el contratista y la Municipalidad, sin perjuicio de la responsabilidad personal que le compete en la dirección de la misma. -Reemplazar al Responsable Técnico de Obra, cuando la Municipalidad, fundadamente lo requiera. -Mantener en la obra un libro de asistencia del personal para la fiscalización que hará la Municipalidad. -Cumplir con las leyes laborales y previsionales de cada trabajador que este a su cargo directamente contratado o que presten servicios en la obra o servicio bajo subcontratación”. Situación que fue imposible de corroborar. Se vulneran los principios de responsabilidad, control, eficiencia y eficacia, contenidos en los artículos 3° y 11 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

de la Administración del Estado, en atención a que los respaldos de que se adjuntan no logran justificar que se haya dado el cumplimiento a la contratación del servicio.

Se constató en el decreto de pago N° 1935 de 11 de julio de 2024, la falta de documentación de respaldo del gasto examinado no permite determinar si éstos se relacionan con la ejecución del servicio, aprobado mediante DA 2955/2024. Lo anterior, no se ajusta al artículo 2° de la citada resolución N° 30, de 2015, en cuanto a que toda rendición de cuenta estará constituida por "Los comprobantes de egreso con la documentación auténtica o la relación y ubicación de esta cuando proceda, que acrediten todos los desembolsos realizados" y agrega en su inciso segundo que " ...el funcionario, persona o entidad responsable de la rendición, deberá agregar toda la documentación o información que permita acreditar los ingresos, o traspaso de los fondos respectivos.". A su vez, la situación descrita precedentemente, vulnera lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336; y, en el artículo 55 del decreto ley N° 1.263, de 1975, que establecen que el examen de cuentas tendrá por objeto comprobar la veracidad y fidelidad de estas y la autenticidad de la documentación respectiva y que los ingresos y gastos de los servicios o entidades del Estado deberán, en lo que interesa, contar con el respaldo de la documentación original que justifique tales operaciones.

La contratación mediante Decreto Alcaldicio N° 3536/2024, de los servicios de Barrido y Aseo de Calles y Ferias, Transporte y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna, vulneró los mencionados incisos cuarto, quinto y sexto del artículo 8° de la ley N° 18.695, ya que no realizó la contratación relativa a la concesión de la especie por la vía de la propuesta pública ni privada, y tampoco concurrió el supuesto que, de manera excepcional, permite recurrir al trato directo. Que el fundamento de continuidad del servicio no resulta suficiente para invocar la causal de emergencia, urgencia o imprevisto, contemplada en el citado artículo 10, numeral 3, del decreto N°250, de 2004, debiendo ajustarse estrictamente sus procedimientos de compras a la normativa que rige sobre la materia. Por otra parte, es útil prevenir que acorde a lo preceptuado en el artículo 62, N° 7, de la antes citada ley N°18.575, contraviene especialmente el principio de probidad administrativa omitir o eludir la propuesta pública en los casos que la ley la disponga, como ha acontecido en la situación analizada. Como se pudo advertir, las unidades a cargo de ejecutar y planificar, carecieron de los procedimientos de control y supervisión, que permitieran asegurar el estricto cumplimiento de las leyes Nos 18.695 y 19.886 y su reglamento contenido en el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

de Hacienda, tanto en la selección del procedimiento de adquisición como en la ejecución de este. Lo anterior, expone a la municipalidad al riesgo de efectuar tratos directos no justificados, sin realizar licitación pública, de acuerdo a lo exigido por la normativa, y al no incorporar contenidos mínimos en las especificaciones técnicas que afectan el principio de libre concurrencia, entre otros.

Decreto de Pago N° 2173 de fecha 08 de agosto de 2024 que ordena pagar el servicio de limpiezas de quebradas, alcantarillas y canales de aguas lluvias de la comuna, por un monto \$26.180.00, no adjuntan los antecedentes señalados en las bases administrativas como así también en los requerimientos técnicos, lo cual incumple lo dispuesto en el artículo 55 del decreto ley N° 1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, Orgánico de la Administración Financiera del Estado, el cual preceptúa que los ingresos y gastos de los servicios o entidades del Estado deberán contar con el respaldo de la documentación original que justifique tales operaciones y acredite el cumplimiento de las leyes tributarias, de ejecución presupuestaria y de cualquier otro requisito que exijan los reglamentos o leyes especiales sobre la materia, el principio de 'legalidad del gasto público' contemplado en los artículos 6°, 7° y 100 de la Constitución Política de la República, 2° y 5° de la citada ley N° 18.575 y 56 de la nombrada ley N° 10.336, conforme con el cual, los servicios públicos solo pueden efectuar aquellos desembolsos a que estén autorizados por la ley. En este contexto, la jurisprudencia, contenida en los dictámenes Nos 26.318, de 2010 y 32.901, de 2015, prescriben que la máxima autoridad comunal se encuentra obligada a resguardar el patrimonio municipal y a respetar el principio de probidad administrativa, que, en lo pertinente, se expresa en la eficiente e idónea administración de los medios públicos y en la integridad ética y profesional del manejo de los recursos que se gestionan.



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

SEGUIMIENTO OBSERVACIONES; INFORME FINAL N° 867, DE 2022, SOBRE AUDITORÍA A LOS INGRESOS PROPIOS OBTENIDOS POR EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CABILDO, Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS QUE REGULAN LA MATERIA. JULIO 2024.

Objetivo:

el seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N° 867, de 2022, sobre auditoría a los ingresos propios obtenidos por el Cementerio Municipal de Cabildo y el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que regulan la materia, el que fue remitido a la municipalidad el 28 de diciembre de 2022.

Conclusiones Principales resultados:

OBSERVACIONES

1. Acápite II, Examen de la Materia Auditada, numeral 11.a, Sobre plano de los cementerios. (C): se comprobó que la Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, carece de un plano actualizado del Cementerio Municipal de Cabildo, de sus calles y construcciones, así como también de un catastro en donde se identifiquen a los respectivos dueños, ubicación e individualización de las sepulturas, nichos, bóvedas y mausoleos, entre otros datos.

Como acción correctiva la entidad debía actualizar el referido plano. El municipio hizo entrega del plano topográfico actualizado del cementerio municipal, firmado por el Alcalde, la Directora del Cementerio y la Directora de Obras Municipales, acompañando en archivo digital las distintas láminas de planta general, cortes y elevaciones, y láminas de acceso, manzanas, sectores, block, nichos y jardineras. Los antecedentes aportados acreditan el cumplimiento de lo requerido, por lo que se subsana la observación.

2. Acápite II, Examen de la Materia Auditada, numeral 4, Sobre el servicio de depósito de cadáveres en tránsito. (C): El Cementerio Municipal de Cabildo no cuenta con el servicio de depósito de cadáveres en tránsito, obligatorio según lo establecido en el artículo 28 del Reglamento General de Cementerios. En su respuesta la entidad manifiesta que, desde la emisión del primer reglamento interno del cementerio, en el año 1984, no ha sido



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

considerado el servicio

de depósitos de cadáveres, ya que, de las coordinaciones que se habrían realizado con la autoridad sanitaria de la época, se habría estimado que no era necesaria su implementación, tanto por su costo, como por su funcionamiento, puesto que el hospital local contaba con dicho servicio.

Los argumentos planteados no resultan suficientes para desvirtuar el cuestionamiento formulado, por lo que se mantiene la observación.

3. Acápito II, Examen de la Materia Auditada, numeral 5.b, Ausencia de registros y archivos.

(C): la entidad edilicia no cuenta con los registros exigidos en el artículo 46, del Reglamento General de Cementerios, específicamente en los numerales 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, de dicho artículo. Como acción correctiva se instruyó a la entidad acreditar la implementación de los registros.

Al respecto, el municipio informó que se emitió el decreto alcaldicio N° 1.557, de 2023, mediante el cual se aprobó el nuevo texto del Reglamento Interno del Cementerio Municipal de Cabildo, documento que, en su disposición transitoria cuarta, establece la implementación de los registros obligatorios del citado artículo 46, otorgando un plazo de 60 días para su ejecución al Administradora del Cementerio.

Efectuada la visita de validación en terreno, se verificó la efectiva implementación de los registros del numeral 2, sepultaciones; numeral 3, estadísticas; numeral 5, exhumaciones y traslados; numeral 9, de propiedad de mausoleos, nichos, sepulturas en tierra y perpetuos; y numeral 14, archivo de planos de construcciones ejecutadas por el establecimiento, lo que permite superar lo observado para estos registros.

Sin embargo, mientras no se implementen los registros faltantes, debe mantenerse la observación, lo que deberá verificar la Dirección de Control Municipal y posteriormente cargar los medios de respaldo pertinentes en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el apartado "Registro de antecedentes adicionales (Post seguimiento CGR)".



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

4. Acápites II, Examen de

la Materia Auditada, numeral 6, Sobre deudores morosos. (C): El municipio no contaba con un registro de los deudores morosos al 31 de diciembre de 2021, que le permita administrar y gestionar las morosidades de forma oportuna.

Como acción correctiva la entidad debía implementar una base de datos con el detalle de tales contribuyentes. El municipio respondió que se encomendó al Administrador Municipal, gestionar con la empresa CAS Chile la implementación del aplicativo de registro y cobro de deudores morosos del sistema de ingresos.

Sin perjuicio de lo informado, mientras no se implemente efectivamente el aludido registro de deudores del cementerio, no es posible dar por superada la observación, aspecto que deberá validar la Dirección de Control Municipal y posteriormente cargar los medios de respaldo pertinentes en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el apartado “Registro de antecedentes adicionales (Post seguimiento CGR)”

5. Acápites ii, Examen de la Materia Auditada, numeral 11.b, Sobreplano del cementerio.

(C): se verificó que la Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, no mantiene un control de las sepulturas y mausoleos ubicados en el Cementerio Municipal, a fin de cuantificarlos o para realizar el seguimiento de estos en caso de ser requerido.

Como acción correctiva la entidad debía dar cumplimiento a lo anunciado en cuanto a que realizaría un catastro de las sepulturas a partir del año 2023.

Al respecto, el municipio indica que se instruyó al Administradora del Cementerio para que gestione la realización del catastro, en coordinación con la Dirección de Obras Municipales.

Realizada la visita de validación en terreno, se verificó que se está levantando el catastro de las sepulturas, aportándose como ejemplo la documentación del sector norte 1, zona poniente, jardineras y mausoleos; y sector 3, zona oriente, del cementerio.

Debido a que la medida anunciada se encuentra en desarrollo, no es posible dar por superada la observación, cuya efectiva materialización deberá verificar la Dirección de Control Municipal y posteriormente cargar los medios de respaldo pertinentes en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el apartado “Registro de antecedentes adicionales (Post seguimiento CGR)”.



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

6. Acápito II, Examen

de la Materia Auditada, numeral 13.a, Cierre Perimetral. (C): se observó que en algunos tramos las mallas del cierre perimetral del cementerio se encontraban dañadas y/o rotas, además algunos muros de la parte trasera como en sus costados, presentaban una altura inferior a los 2 metros, permitiendo con ello el libre acceso al interior del recinto. Como acción correctiva la entidad debía dar cumplimiento a lo comprometido en cuanto a que regularizaría lo objetado durante el año 2023.

Sobre la materia, se realizaron arreglos temporales instalando mallas perimetrales de mayor altura, y que se adjudicó la licitación pública ID 3621-3-LP24 “Mejoramiento Circulaciones Cementerio Municipal de Cabildo”, contratación en la que se realizarían arreglos de mayor envergadura. Al respecto, si bien en la visita de validación en terreno realizada por personal de esta Contraloría Regional, se constataron los arreglos temporales realizados por la entidad. Sin perjuicio que la entidad reparó algunos tramos de la malla del cierre perimetral que se encontraban dañadas, mientras no se ejecute una solución definitiva que permita contar con cierros de material sólido, madera o rejas, como lo establece el artículo 7°, del Reglamento General de Cementerios, no es posible dar por superada la observación.

7. Acápito II, Examen de la Materia Auditada, numeral 13.b, Carencia de fosa común y depósito de cadáveres de indigentes y restos humanos no reclamados. (C): Como acción correctiva la entidad debía dar cumplimiento a lo comprometido, en cuanto a que se instalaría una señalética para que la fosa común sea ubicable, como también, que realizaría las gestiones para adquirir un terreno para dar cumplimiento al espacio mínimo que se debe destinar a fosa común según el artículo 26, del Reglamento General de Cementerios. Sobre la materia el municipio informó que se efectuó la limpieza del sector donde se ubica la fosa común y se instaló la señalética anunciada, lo que fue constatado en la visita de validación efectuada al cementerio por personal de esta Contraloría Regional.

8. Acápito II, Examen de la Materia Auditada, numeral 13.c, Dimensiones de las sepulturas. (C): Se detectaron sepulturas en tierra para adultos y para niños -que se muestran en el



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Anexo N° 6, del Informe

Final N° 867, de 2022-, que no cumplían las dimensiones establecidas en el artículo 35, del Reglamento General de Cementerios. Como acción correctiva la entidad debía efectuar un análisis en terreno para poder ajustar las sepulturas a las medidas según la normativa.

Efectuadas las consultas se indicó que, para las nuevas sepulturas, ya sean jardineras, nichos o mausoleos, se están realizando inspecciones para controlar que se construyan de acuerdo con las especificaciones técnicas. Asimismo, en cuanto a las sepulturas ya construidas que no cumplen las dimensiones, en la medida que los familiares o interesados se acercan a consultar sobre las sepulturas, se les pide que las regularicen. Conforme a lo anterior, y sin perjuicio de las medidas informadas por la entidad tendientes a regularizar lo objetado, debido a que estas se encuentran en desarrollo, no es posible dar por superada la observación.

9. Acápite II, Examen de la Materia Auditada, numeral 13.d, Sepulturas sin inscripción del nombre de la persona o familia. (C): Se constató que algunas sepulturas, mausoleos o nichos no tienen anotados el nombre de la familia o persona, situación que incumple lo establecido en el artículo 36 del Reglamento General de Cementerios.

Como acción correctiva la entidad debía cumplir lo comprometido, en cuanto a que se identificarían las sepulturas, mausoleos y nichos que carecen de inscripción, sin perjuicio de contactar a cada uno de los propietarios y/o familiares para que instalen las placas identificatorias. Al respecto, el municipio informó que se están haciendo las notificaciones a los propietarios y/o familiares para que regularicen sus situaciones, sin perjuicio que la Administradora del Comentario exigirá su cumplimiento a las nuevas sepulturas. Efectuada la visita de validación en terreno, si bien, se verificó que gran parte de las nuevas tumbas y sepulturas poseen una placa con la identidad de la persona fallecida, existían personas del año 2023 que no contaban con su placa con nombre y fecha de defunción.

10. Acápite II, Examen de la Materia Auditada, numeral 14, Reconocimiento de ingresos recaudados a través de tarjetas de crédito, (C): Se verificó que la municipalidad no utiliza la cuenta contable 114-09, denominada "Tarjetas de Crédito", para la recepción de determinados ingresos tales como los ingresos por el Cementerio Municipal, que pueden



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

ser efectuados por los

contribuyentes mediante el uso de tarjetas de crédito o de débito. Como acción correctiva la entidad debía realizar las gestiones con la empresa CAS Chile para implementar en el sistema informático el cobro con tarjetas.

Consultada sobre la materia, la aludida directora informó que se habilitó la opción de cobro con tarjetas en el sistema de tesorería, aportando un resumen de caja diario de ingresos que así lo demuestra. Sin embargo, señaló que no fue posible asociar el registro en el sistema de contabilidad a la nueva cuenta creada, 111-02-02 “Caja-Tarjetas”. Debido a que la situación cuestionada se encuentra en vías de superación, no es posible dar por superado lo objetado, cuya efectiva regularización deberá validar la Dirección de Control Municipal y luego cargar los medios de respaldo en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el apartado “Registro de antecedentes adicionales (Post seguimiento CGR)”, sin perjuicio de su verificación posterior por esta Contraloría Regional, en una futura fiscalización que realice sobre la materia.

11. Acápite III, Examen de Cuentas, numeral 15.a, Cobro por servicios no establecidos en la Ordenanza Municipal. (C): se verificó que los servicios de arriendos de nichos detallados en la Tabla N° 7, del Informe Final N° 867, de 2022, fueron realizados por períodos de arriendos de 1 o 2 años, lo que no se encuentra establecido en las Ordenanzas Municipales que regulan la materia, toda vez que en ellas se fijó un plazo mínimo de 5 años.

Como acción correctiva el municipio efectuaría los nuevos cálculos de las deudas de los contribuyentes, considerando el periodo mínimo a cumplir. Al respecto, el municipio indicó que se instruyó a la Administradora del Cementerio para que realice la cobranza de estos derechos. Además, hizo entrega del decreto alcaldicio N° 5.068, de 2023, mediante el cual se aprobó el texto refundido y actualizado de la Ordenanza Sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios, que en su título IV, letra v) Derechos del Cementerio Municipal, numeral 12, dispone el cobro de 1 U.T.M. por ocupaciones transitorias de nicho, por plazo máximo de un año. Sin embargo, no se acreditó su cobro a los contribuyentes, no es posible dar por superada la observación, lo que deberá validar la Dirección de Control Municipal, y luego cargar los medios de verificación en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el apartado “Registro de antecedentes adicionales (Post seguimiento CGR)”.



Acápite III, Examen de Cuentas, numeral 15.b, Falta de respaldo de arriendo y pago de cuotas en plazos no establecidos. (C): la municipalidad no aportó el documento denominado “Cementerio Municipal de Cabildo”, correspondiente al arriendo del señor, por lo que no fue posible realizar el recálculo de los ingresos percibidos. Además, el citado contribuyente pagó la primera cuota de un total de 10, reajustables por la variación de la U.T.M, sin embargo, posteriormente habría pagado cuotas atrasadas sin que se le hayan aplicado los reajustes e intereses correspondientes. Como acción correctiva la entidad debía acreditar lo anunciado en cuanto a que realizará una actualización del cálculo de su deuda y se propondría regularizar los servicios hasta cumplir 5 a 20 años como nicho temporal.

El municipio en su respuesta hizo entrega del mismo boletín de ingreso N° 5666, de 2021, por \$180.100, aportado durante la auditoría. En consecuencia, se mantiene la observación y se reitera a la Municipalidad de Cabildo que debe efectuar la revisión de los derechos pagados por el referido contribuyente y, si procede, realizar los cobros que correspondan, lo que deberá verificar la Dirección de Control Municipal.

SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

DECRETO QUE ORDENA	AÑO	TIPO	ESTADO
342	2024	Investigación sumaria	Pendiente
346	2024	Sumario Administrativo	Pendiente
347	2024	Sumario Administrativo	Pendiente
348	2024	Sumario Administrativo	Pendiente
781	2024	Investigación sumaria	Pendiente
782	2024	Investigación sumaria	Pendiente
851	2024	Investigación sumaria	Pendiente
898	2024	Investigación sumaria	Pendiente
983	2024	Sumario Administrativo	Pendiente
1185	2024	Investigación sumaria	Pendiente
1260	2024	Investigación sumaria	Pendiente
1562	2024	Breve investigación	Pendiente



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

1695	2024	Investigación sumaria	Pendiente
2143	2024	Investigación sumaria	Pendiente
2173	2024	Investigación sumaria	Pendiente
2210	2024	Investigación sumaria	Pendiente
2243	2024	Investigación sumaria	Pendiente
2305	2024	Investigación sumaria	Pendiente
2312	2024	Investigación sumaria	Pendiente
2315	2024	Investigación sumaria	Pendiente
2346	2024	Investigación sumaria	Pendiente
2560	2024	Investigación sumaria	Pendiente
2561	2024	Investigación sumaria	Pendiente
2562	2024	Investigación sumaria	Pendiente
2563	2024	Investigación sumaria	Pendiente
2605	2024	Investigación sumaria	Pendiente
2676	2024	Breve investigación	Pendiente
2692	2024	Investigación sumaria	Pendiente
2970	2024	Investigación sumaria.	Pendiente
3004	2024	Investigación sumaria	Pendiente
3283	2024	Investigación sumaria	Pendiente
3377	2024	Investigación sumaria	Pendiente
3404	2024	Investigación sumaria	Pendiente
3478	2024	Investigación sumaria	Pendiente
3479	2024	Investigación sumaria	Pendiente
3549	2024	Investigación sumaria	Pendiente
3742	2024	Investigación sumaria	Pendiente
3743	2024	Investigación sumaria	Pendiente
3744	2024	Investigación sumaria	Pendiente
3829	2024	Investigación sumaria	Pendiente
3839	2024	Investigación sumaria	Pendiente
3845	2024	Sumario administrativo	Pendiente
3846	2024	Sumario administrativo	Pendiente
3850	2024	Sumario administrativo	Pendiente
3859	2024	Investigación sumaria	Pendiente
3882	2024	Sumario administrativo	Pendiente
4097	2024	Investigación sumaria	Pendiente
4157	2024	Investigación sumaria	Pendiente
4290	2024	Investigación sumaria	Pendiente
4375	2024	Investigación sumaria	Pendiente



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

4418	2024	Investigación sumaria	Pendiente
4604	2024	Investigación sumaria	Pendiente
4605	2024	Investigación sumaria	Pendiente
5001	2024	Investigación sumaria	Pendiente
5030	2024	Investigación sumaria	Pendiente
5246	2024	Investigación sumaria	Pendiente
5251	2024	Investigación sumaria	Pendiente
5341	2024	Investigación sumaria	Pendiente
5342	2024	Investigación sumaria	Pendiente



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD ES PARTE

ROL	TRIBUNAL	CARATULA	ESTAD O	MATERIA
915- 2024	CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO	PEREZ/I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO	PENDI ENTE	RECURSO DE NULIDAD
1085- 2024	CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO	GILDERSMAITER CARVAJAL TAPIA Y OTROS / CELINDA DEL CARMEN ALVARADO ALVARADO Y OTRO	PENDI ENTE	RECURSO PROTECCION
C- 904- 2024	JUZGADO DE LETRAS DE LA LIGUA	BÓRQUEZ/I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO	CONCL UIDO	PRESCRIPCIÓN PERMISO CIRCULACIÓN
C- 509- 2024	JUZGADO DE LETRAS DE LA LIGUA	HOLMSTROM/I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO	PENDI ENTE	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS
T-28- 2024	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE LA LIGUA	ORELLANA/DONOSO	CONCL UIDO	TUTELA LABORAL
T-22- 2024	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE LA LIGUA	OLIVARES/I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO	SUSPE NDIDO	TUTELA LABORAL



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

TRANSPARENCIA

Total, de solicitudes ingresadas al municipio 2024: 272

Respuestas **entregadas** en el periodo: 252

Solicitudes **derivadas** a otros organismos: 7

Solicitudes **anuladas** por no constituir una solicitud de acceso: 1

Solicitudes **desistidas** por no subsanación del requirente: 12

Recursos interpuestos ante el Consejo para Transparencia: 5

Declaradas inadmisibles: 4

Solución Anticipada de Resolución de Controversia (SARC): 1

Rechazadas: 0

Desistidas por los reclamantes: 0

En otra situación: 0



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Entidad pública: Municipalidad de Cabildo.

DECISIÓN AMPARO ROL C2395-24

Requirente: Damaris Rodríguez de Pirela.

Ingreso Consejo: 28.02.2024.

En sesión ordinaria N° 1422 del Consejo Directivo, celebrada el 12 de marzo de 2024, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C2395-24.

VISTO:

Los artículos 5°, inc. 2°, 8° y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

Que, con fecha 28 de febrero de 2024, doña Damaris Rodríguez de Pirela dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Cabildo, fundado en la respuesta negativa a su solicitud efectuada a través de correos electrónicos enviados a funcionarios de dicha entidad, y mediante los cuales requirió información relativa a la factura N°146 que indica.



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Y CONSIDERANDO:

- 1) Que, a fin de resolver la admisibilidad del amparo de la especie, primeramente, es necesario determinar si éste cumplió con los requisitos legales, en particular, si los hechos denunciados constituyen una infracción a la Ley de Transparencia.
- 2) Que, para que una solicitud de información sea admitida a trámite conforme el procedimiento administrativo establecido en la Ley de Transparencia, debe, entre otros requisitos, ser ingresada a través de las vías o canales formales de recepción indicadas por los órganos públicos. Para tales efectos, los organismos en sus respectivos sitios web institucionales o del Ministerio del cual dependan, deberán contemplar un banner independiente, denominado preferentemente "*Solicitud de Información Ley de Transparencia*"; que permita acceder al formulario en línea, a fin de ingresar el requerimiento por la vía electrónica; o bien, al formulario descargable, si la opción de la parte interesada es presentar el requerimiento en forma presencial ante el organismo, o por envío postal, en estos dos últimos casos, en las direcciones específicas señaladas en el aludido banner. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley Transparencia y numerales 1.1 y 12 de la Instrucción General N° 10 de este Consejo, sobre el Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2011.
- 3) Que, conforme lo expuesto, este Consejo procedió a revisar el sitio electrónico institucional de la Municipalidad de Cabildo, pudiendo verificar que en su página principal, dispone de un banner denominado "*Solicitar información Ley de Transparencia*", donde se informan debidamente las vías de ingreso descritas en el considerando anterior; sin embargo, del análisis de los antecedentes aportados por la parte recurrente, consta que el requerimiento que motivó el presente amparo, fue realizado mediante correos electrónicos enviados a funcionarios de dicha entidad, el cual no corresponde a un canal habilitado para el ingreso de solicitudes de acceso a la información amparadas por la Ley de Transparencia.
- 4) Que, en efecto, según lo dispone el artículo 12 de la Ley de Transparencia, la solicitud de acceso a la información debe ser formulada por escrito o por sitios electrónicos. Asimismo, el artículo 28 de su Reglamento, establece que la solicitud de información será admitida a trámite si da cumplimiento a los requisitos que se enumeran, entre los cuales se encuentra el siguiente: Que, se formule "*por escrito o por sitios electrónicos, a través del sitio especificado para la recepción por el respectivo organismo público*".
- 5) Que, en consecuencia, no habiéndose ejercido el derecho de acceso a la información pública en los términos exigidos por la Ley de Transparencia, fuerza concluir que no puede tener lugar una solicitud en que se pida a este Consejo el amparo de tal derecho, debiendo declararse su inadmisibilidad.



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

- 6) Que, lo señalado precedentemente, no obsta a que la parte recurrente en el futuro formule una solicitud de acceso a la información pública al órgano reclamado o cualquier otro órgano de la Administración del Estado, en los términos previstos en la Ley de Transparencia, a través de los canales que correspondan, requiriendo en forma clara y precisa la entrega de un determinado acto, documento o antecedente que se encuentre en poder del órgano reclamado.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Declarar inadmisibile el amparo interpuesto por doña Damaris Rodríguez de Pirela en contra de la Municipalidad de Cabildo, por las razones expuestas precedentemente.
- II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a doña Damaris Rodríguez de Pirela y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Cabildo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio de la parte reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Bernardo Navarrete Yáñez, sus Consejeras doña Natalia González Bañados y doña María Jaraquemada Hederra y su Consejero don Roberto Munita Morgan.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

**DENIEGA LA SOLICITUD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN FOLIO CT001T0019014,
PRESENTADA POR DON RODRIGO OCHOA
VALENZUELA CON FECHA 14 DE MAYO DE
2024.**

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, en adelante "Ley de Transparencia"; en el Decreto Supremo N°13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprobó el Reglamento de la Ley N°20.285; en el Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprobó los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia; en la solicitud de acceso a la información folio CT001T0019014, presentada con fecha 14 de mayo de 2024; y, en la Resolución Exenta N°139, de 17 de junio de 2021, del Consejo para la Transparencia, que aprobó la modificación del contrato de trabajo suscrita con don David Ibaceta Medina, designándolo Director General de esta Corporación.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 14 de mayo de 2024, don Rodrigo Ochoa Valenzuela presentó ante este Consejo la siguiente solicitud de acceso a la información pública, ingresada bajo el folio CT001T0016391, mediante la cual requirió lo siguiente:

"Solicito nomina de correos electrónicos de las oficinas de partes municipales; así como los correos de los funcionarios que sirven de enlace para el consejo; lo anterior segun se ha utilizado presupuesto fiscal del consejo.

Soporte en excel." (sic).

Observaciones:

"Solicito los correos electrónicos señalados anteriormente, por el periodo de los años 2022 y 2023."

2.- Que, conforme al artículo 5º de la Ley de Transparencia, "(...) los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación, son públicos, salvo las excepciones que establece dicha ley y las previstas en otras leyes de quórum calificado. Asimismo, es pública la información elaborada con presupuesto público y toda otra información que obre en poder de los órganos de la



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO

Alcaldía

Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas".

3.- Que, por su parte, el artículo 21 de la Ley de Transparencia expresa que las "únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido (...)".

4.- Que, es preciso señalar que, conforme a la Instrucción General N°2 de este Consejo, sobre Designación de Enlaces, y con el objeto de facilitar el desarrollo de las funciones de esta entidad y permitir que los servicios y órganos de la Administración del Estado puedan acceder por un medio rápido y expedito a toda comunicación que ésta les dirija, así como ejercer adecuada y oportunamente los derechos, cargas y facultades que les reconoce la Ley de Transparencia, las autoridades, jefaturas o jefes superiores de los órganos o servicios de la Administración del Estado deben designar a uno/a o más funcionarios/as de dicha repartición con el objeto de que operen como su enlace con el Consejo para la Transparencia. Para tales fines específicos, dichas entidades deben remitir a esta Corporación el nombre completo, **correo electrónico**, teléfono de contacto y dirección laboral del/la o los/as funcionarios/as designados/as como enlace de transparencia.

5.- Que, atendiendo derechamente a la solicitud de acceso a la información objeto de análisis del presente documento, en lo que respecta a la información remitida a este Consejo, relativa a los enlaces de transparencia que hayan designado los órganos de la Administración del Estado, **procede su reserva**, en virtud de la jurisprudencia reiterada y sostenida del Consejo Directivo de esta Corporación, contenida en las decisiones recaídas en los amparos Roles C611-10, C988-12, C136-13, C194-14, C2477-14 y C427-15, entre otras, **toda vez que la publicidad de los datos requeridos afecta el debido cumplimiento de las funciones de los respectivos órganos cuya información se está requiriendo**, razón por la cual se ha decretado la reserva de la misma, en aplicación del artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia.

6.- Que, en efecto, en los considerandos 4° y 5° de la decisión dictada sobre el amparo Rol C136-13, el Consejo Directivo de esta Corporación señaló lo siguiente:

"4) Que aclarado lo anterior, dada la naturaleza de la información solicitada -direcciones de correos electrónicos institucionales de los funcionarios-, resulta pertinente tener presente lo resuelto por este Consejo, entre otras, en las decisiones recaídas en los amparos Roles C611-10 y C982-12, en donde lo solicitado fue información relativa a números telefónicos (anexos) proveídos a los funcionarios para el desempeño de sus labores. Sobre el particular, en tales pronunciamientos se concluyó que decisión de un órgano de la Administración de informar a través de su sitio electrónico determinados números telefónicos, obviando otros, tiene por objeto canalizar el flujo de comunicaciones recibidas por el organismo, permitiéndole sistematizar el ingreso de llamadas conforme a los criterios de prevalencia que éste haya determinado (...) y actuar en relación con dichos criterios (...) para lo cual el Municipio destina recursos y personal al efecto, mediante la contratación de cuentas telefónicas y secretarías. Que, conforme a lo anterior, divulgar aquellos números telefónicos respecto de los cuales el órgano no cuenta con el mecanismo de canalización de comunicaciones precedentemente descrito o aquellos que permiten el acceso directo a autoridades o funcionarios respecto de los cuales, precisamente, se ha elaborado dicho mecanismo, permitiría a las personas sortear el sistema de acceso telefónico a las autoridades o funcionarios públicos dispuesto por el órgano, impidiendo a los funcionarios que ejecutan dicha labor cumplir regularmente con los fines por los cuales han sido contratados.



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO

Alcaldía

Ello obligaría a las autoridades o funcionarios cuya función regular no es la atención de comunicaciones telefónicas o de público en general, a atender éstos, distrayéndolos de sus labores habituales”.

5) Que, a juicio de este Consejo, lo razonado en las aludidas decisiones resulta plenamente aplicable a la materia en análisis, toda vez que el sitio web del Servicio de Registro Civil e Identificación tiene a disposición de los usuarios un Sistema Integral de Atención Ciudadana el cual le permite canalizar el flujo de comunicaciones electrónicas que recibe. De este modo, la divulgación de las casillas de correo electrónico respecto de las cuales el órgano no cuenta con el mecanismo de canalización de comunicaciones precedentemente descrito, podría significar una afectación semejante a la descrita en el considerando precedente respecto de los números telefónicos. A mayor abundamiento, el órgano reclamado señaló en sus descargos que el conocimiento de las direcciones de correo electrónicas institucionales, permitiría el envío masivo de correos, utilizados con fines netamente particulares, que constituirían un serio entorpecimiento en el correcto y eficiente desarrollo y ejercicio de la función pública por parte de sus funcionarios. Con dichas alegaciones, si bien no se explicita, se desprende que la reclamada entiende puede configurarse en este caso la causal de reserva del artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia.”

7.- Que, por último, es menester señalar que, **los datos referenciados en el considerando número 5° de la presente Resolución, son la única información sistematizada que obra en poder de este Consejo**, por lo que, respecto los correos requeridos restantes, esto es, los de las Oficinas de Partes de los municipios, la información solicitada no existe, es decir, no está contenida en alguno de los soportes documentales **en la forma que los artículos 5 y 10 de la Ley de Transparencia establecen, por lo que, dicha parte de la solicitud será derivada a las entidades edilicias**, mediante el oficio que se adjunta, por ser información de su competencia, según el artículo 13 de la Ley de Transparencia y la Resolución Exenta N°590 de 2024, sobre derivación y prórroga del Consejo para la Transparencia.

RESUELVO:

- I. DENIÉGUESE** la entrega de la información requerida en la solicitud de acceso a la información código CT001T0019014, de 14 de mayo de 2024, presentada por don Rodrigo Ochoa Valenzuela, específicamente lo indicado en el considerando 5° de la presente Resolución, por concurrir a su respecto, la causal de secreto o reserva estipulada en el artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia.
- II. DECLÁRESE** la inexistencia de la información referenciada en el considerando 7° de la presente resolución.
- III. DERÍVESE parcialmente** la solicitud de acceso a la información en análisis del presente acto, particularmente lo estipulado en el considerando 7° de la presente resolución.



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

- IV. **NOTIFIQUESE** la presente resolución a don Rodrigo Ochoa Valenzuela, a la casilla electrónica que ha proporcionado en el marco de la citada solicitud de acceso a la información pública.
- V. **INCORPÓRESE** la presente resolución al Índice de Actos y Documentos calificados como secretos o reservados, una vez que se encuentre firme, en conformidad al artículo 23 de la Ley de Transparencia y al Párrafo 1° del Título III de la Resolución Exenta N°500, de 9 de diciembre de 2022, del Consejo para la Transparencia.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, INCORPÓRESE al Índice de Actos y Documentos calificados como secretos o reservados, en la oportunidad señalada Y ARCHÍVESE.

DAVID IBACETA MEDINA
Director General
Consejo para la Transparencia

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Rodrigo Ochoa Valenzuela.
2. Archivo UNR; Carpeta CT001T0019014.
3. Unidad de Expediente Electrónico
4. Archivo.



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Entidad pública: Municipalidad de Cabildo.

DECISIÓN AMPARO ROL C3570-24

Requirente: Ángelo Natali Muñoz.

Ingreso Consejo: 01.04.2024.

En sesión ordinaria N° 1442 del Consejo Directivo, celebrada el 4 de junio de 2024, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C3570-24.

VISTO:

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Que, atendido el amparo deducido por don Ángelo Natali Muñoz en contra de la Municipalidad de Cabildo, fundado en que la información entregada no corresponde a la solicitada, referida a la copia de los reglamentos existentes, respecto de las instancias de participación ciudadana de la comuna; dicho organismo, en virtud de la derivación de la presente reclamación al "Sistema Anticipado de Resolución de Controversias" (SARC), con fecha 24 de abril de 2024, remitió una respuesta complementaria al requerimiento.
- 2) Que, en razón de lo anterior, mediante oficio E10970 - 2024, de 2 de mayo de 2024, este Consejo solicitó a la parte recurrente que en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación del referido documento, se pronunciara respecto de la respuesta entregada. Además, se le indicó expresamente que en el evento que este Consejo no recibiera comunicación alguna de su parte en el plazo conferido, se entenderá que se



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

encuentra conforme con la respuesta remitida por el órgano reclamado y se procedería a resolver el amparo interpuesto.

- 3) Que, de acuerdo al seguimiento proporcionado por Correos de Chile, el oficio individualizado en el numeral precedente fue notificado al domicilio postal del requirente el pasado 17 de mayo de 2024, sin que, a la data del presente acuerdo, este Consejo haya recibido presentación alguna destinada a pronunciarse en los términos solicitados.

Y CONSIDERANDO:

- 1) Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la misma Ley.
- 2) Que, la parte reclamante al solicitar amparo a su derecho de acceso a la información, señaló que la información entregada no corresponde a la solicitada.
- 3) Que, en el contexto del procedimiento de SARC, el órgano reclamado remitió una respuesta complementaria al requerimiento el pasado 24 de abril de 2024.
- 4) Que, este Consejo consultó a la parte reclamante, su parecer respecto de la información proporcionada por el órgano recurrido, quien no se pronunció sobre su conformidad o disconformidad dentro del plazo indicado, por lo que cabe concluir que se encuentra conforme con la misma.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Dar por atendida la solicitud realizada por don Ángelo Natali Muñoz a la Municipalidad de Cabildo, previa realización de un procedimiento de SARC.
- II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Ángelo Natali Muñoz y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Cabildo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la I. Corte de Apelaciones del domicilio de la parte reclamante en el plazo de quince días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por sus Consejeras doña Natalia González Bañados y doña María Jaraquemada Hederra y su Consejero don Roberto Munita Morgan. Se hace presente que su Presidente don Bernardo Navarrete Yáñez, no concurre al presente acuerdo por encontrarse ausente.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESE TIPO DE ENTIDADES;



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas:

N° DECRETO APROBACION AÑO 2024	CONVENIO
16	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS OFICINA LOCAL DE NIÑEZ, ENTRE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE VALPARAISO 2023
20	ADDENDUM CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO RRHH EN ATENCION PRIMARIA
44	CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL (EVENTOS ESTIVALES 2023 - OLA DE CALOR)
86	CONVENIO DE SUBVENCION 2024, CLUB DEPORTIVO GOJU KAI CABILDO
87	CONVENIO DE SUBVENCION 2024, GRUPO JUVENIL HECHOS 30
96	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL AÑO 2024 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
101	CONVENIO JUNAEB Y ENTIDADES EJECUTORAS DE MODULOS DENTALES, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE SALUD ORAL



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

268	CONVENIO DE COOPERACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
278	CONVENIO DE SUBVENCIÓN 2024, ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE BASQUETBOL
287	CONVENIO DE SUBVENCIÓN 2024, ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL DE CABILDO
328	CONVENIO DE SUBVENCIÓN 2024, GRUPO DE AMIGOS POR UN CABILDO MAS JUSTO Y SOLIDARIO
329	CONVENIO DE SUBVENCIÓN 2024, CLUB DEPORTIVO ALICAHUE
330	CONVENIO DE SUBVENCIÓN 2024, CLUB DEPORTIVO RENACER ARTIFICIO
349	CONVENIO DE SUBVENCIÓN 2024, CLUB Y ESCUELA DEPORTIVA LAUTARO DE LA VIÑA
381	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE APOYO AL SUBTITULO 33, ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO, JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA SANTA MARTA
499	CONVENIO PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS , NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCION ESPECIALIZADA MEJOR



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

	NIÑEZ Y ESPECIALIZADA MEJOR NIÑEZ Y DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME) AÑO 2023
500	ADDENDUM CONVENIO CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTO EN APS AÑO 2023 , POR AMPLIACION DE PLAZO
501	ADDENDUM CONVENIO PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD AÑO 2023 , POR AMPLIACION DE PLAZO
502	ADDENDUM CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO RRHH EN LA ATENCION PRIMARIA AÑO 2023, POR AMPLACION DE PLAZO
503	ADDENDUM CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA AÑO 2023, POR AMPLIACION DE PLAZO
504	ADDENDUM CONVENIO PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 AÑO 2023, POR AMPLIACION DE PLAZO
505	ADDENDUM CONVENIO PROGRAMA DE PLAN DE MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL AÑO 2023
506	ADDENDUM CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL, POR AMPLIACION DE PLAZO



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

508	ADDENDUM CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO AÑO 2023 , POR AMPLIACION DE PLAZO
509	CONVENIO PROGRAMA APOYO A LAS BUENAS PRATICAS EN PARTICIPACION CIDADANA EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2023, POR AMPLIACION DE PLAZO
510	ADDENDUM CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS, POR AMPLIACION DE PLAZO
602	CONVENIO MARCO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA MUNICIPALIDAD DE CABILDO
613	CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIAS DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARÍSO E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO "PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR
667	CONVENIO DE SUBVENCION 2024, ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL DE CABILDO
682	MODIFICACION N°1 DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS SUSCRITO ENTRE LA SECRETRIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO Y LA



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO "DISEÑO DE INGENIERIA E INSTALACION DE SERVICIO APR CAMPAMENTO LA CANTERA"
743	CONVENIO DEL PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL
778	CONVENIO DE SUBVENCION 2024, CUERPO DE BOMBEROS CABILDO
779	CONVENIO DE SUBVENCION 2024, LIGA DE DIALIZADOS Y TRANSPLANTADOS RENALES CABILDO
789	CONVENIO DE DESCUENTO POR PLANILLA PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO CON COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LOS ANDES LTDA.
809	ADDENDUM CONVENIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS
872	CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FRIL "MEJORAMIENTO DIVERSAS INSTALACIONES" CODIGO BIP 40057837-0
895	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 CLUB DE DIABETICOS DR. MOLL CABILDO
1117	MODIFICACION DE CONVENIO MANDATO COMPLETO PARA EL PROYECTO DE OBRA CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO UNION COMUNAL ADULTO MAYOR COMUNA DE CABILDO COIGO BIP N°30291122-0



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

1151	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE APOYO AL SUBTITULO 33 ENTRE LA JUNJI Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO CONSERVACION EN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA SANTA MARTA
1181	CONVENIO DE COLABORACION PARA LA ACTUALIZACION Y MANTENCION DEL CATASTRO DE BIENES RAICES DE LA COMUNA DE CABILDO
1196	MODIFICACION DE CONVENIO MANDATO COMPLETO PARA EL PROYECTO DE OBRA: "CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIOO UNION COMUNAL ADULTO MAYOR, COMUNA DE CABILDO" CODIGO BIP N°30291122-0
1294	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 GRUPO DE AMIGOS FUERZA Y VALOR
1318	CONVENIO DEL PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA AD REFERENDUM 33° LLAMADO
1327	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 CENTRO DE ATENCION INTEGRAL ALBARTO CALLEJAS CAI
1328	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 JUNTA DE VACINOS LAS PUERTAS
1346	CONVENIO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2024
1347	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE RODEO CAMPESINO CABILDO



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

1531	ADDENDUM CONVENIO PROGRAMA DE IMAGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIAS DE SALUD AÑO 2023
1532	CONVENIO GES ODONTOLOGICO
1533	CONVENIO ODONTOLIGO INTEGRAL
1534	CONVENIO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA
1535	CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS
1582	CONVENIO DE SUBVENCION 2024, FUNDACION SAN JOSE DE CABILDO
1621	CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FRIL CONSTRUCCION PATINODROMO COMUNA DE CABILDO CODIGO BIP 40057830-0
1642	MODIFICACION DE CONVENIO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DECLARADO DE URGENCIA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA LA VIÑA COMUNA DE CABILDO
1697	CONVENIO DE SUBVENCION 2024, ASOC. GREMIAL DE PENSIONADOS Y MONTEPIADOS DEL EX S.S.S DE CABILDO
1757	CONVENIO PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II
1766	CONVENIO DE SUBVENCION 2024, GRUPO DE AMIGOS DE LA DANZA DE CABILDO



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

1774	CONVENIO DE SUBVENCION 2024, CLUB DEPORTIVO UNION LA PARROQUIA SAN LORENZO
1775	CONVENIO DE SUBVENCION 2024, CLUB ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER DE CABILDO
1776	CONVENIO DE SUBVENCION 2024, GRUPO DE AMIGOS "AMIGOS DEL CASTILLO DE COLORES"
1794	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 GRUPO DE AMIGOS LUEPAUT
1822	CONVENIO DE PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, Y JOVENES VINCULADOS A LA RED DE PROTECCION ESPECIALIZADA Y SERVICIO NACIONAL DE MENORES
1823	CONVENIO PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION DE APS EN LA RED ASISTENCIAL - COMPONENTE: CAPACITACION UNIVERSAL/PAC
1824	CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL CHILE CRECE CONTIGO 2024
1825	CONVENIO PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

1826	CONVENIO PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR AUMENTO DE CIRCULACION DE VIRUS RESPIRATORIO, COMPONENTE DE REHABILITACION COVID
1827	CONVENIO PROGRAMA MEJORIA EN EQUIDAD EN SALUD RURAL 2024
1829	CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO EN RRHH CONTINUIDAD
1913	CONVENIO DE SUBVENCION 2024, CLUB DEPORTIVO PATIN CARRERA
1915	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 ORGANIZACION DEPORTIVA KARATE DO SHOBUKAN
1972	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 CLUB DEPORTIVO UNION ESFUERZO
2020	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 ASOCIACION DEPORTIVA DE BASQUETBOL
2156	MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL JARDIN INFANTIL SALA CUNA RINCONCITO COD GESPARVU 5402002 COMUNA DE CABILDO APROBADO POR RES. EXENTA 015/344 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2024 DE JUNJI
2167	CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO, PARA FINANCIAR UN PROYECTO DE URGENCIA PARA EL



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL "CONSERVACION EMERGENCIA ESCUELA BASICALA VEGA G-45", RBD 1180 DE LA COMUNA DE CABILDO, REGION DE VALPARAISO
2208	CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL 2024-2025 REGION DE VALPARAISO- COMUNA DE CABILDO INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
2244	CONVENIO PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS EN APS, AÑO 2024
2245	CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS 2024
2246	CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA EMFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD
2248	CONVENIO APOYO A LOS CUID PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS, AÑO 2024
2249	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON ECOMETRO URBANISMO S.A CABILDO
2271	CONVENIO CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTO EN APS AÑO 2024
2273	CONVENIO PROGRAMA MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA MAIS



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

2274	ADDENDUM CONVENIO AVENTOS ESTIVALES 2023 - OLA DE CALOR, POR AMPLIACION DE PLAZO
2275	CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA MUNICIPALIDAD DE CABILDO AÑO 2024
2352	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 GRUPO DE AMIGOS PATITAS DE AMOR PURO CABILDO
2479	CONVENIO PROGRAMA DE PLAN DE MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL AÑO 2024
2480	CONVENIO MANDATO PROGRAMA CAPACITACIOON Y FORMACION DE LA ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL MUNICIPAL
2488	CONVENIO MARCO DE COLABORACION PARA FINANCIAMIENTO DE ATENCION DE PACIENTES ONCOLOGICOS FUNDACION ARTURO LOPEZ E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
2502	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL DE CABILDO
2565	CONVENIO MANDATO PROGRAMA CONVENIO MANDATO PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION DE LA ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL MUNICIPAL



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

2574	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 ASOCIACION INTERCOMUNAL DE RODEO CAMPESINO ENTRE RIOS
2587	CONVENIO DE SUBVENCION 2024, JUNTA DE VECINOS PARADERO CUATRO DE ARTIFICIO
2591	ADDENDUM CONVENIO PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL 2024
2609	CONVENIO DE COLABORACION PARA LA ACTUALIZACION Y MANTENCION DEL CATASTRO DE BIENES RAICES DE LA COMUNA DE CABILDO
2613	CONVENIO PROGRAMA CAMPAÑA INVIERNO 2024
2623	CONVENIO DE PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PARTICIPACION SOCIAL EN APS A TRAVES DE EJECUCION DE INICIATIVAS LOCALES DE CUIDADOS COMUNITARIOS EN LA SALUD
2677	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 AGRUPACION DEPORTIVA TALENTO CABILDANO
2681	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 GRUPO DE AMIGOS NEWEN MAPU
2699	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 GRUPO DE AMIGOS TERESA CERDA GARCIA
2700	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

2701	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 BAILE RELIGIOSO DIABLADA SERVIDORES DE LA VIRGEN DEL ROSARIO
2765	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 JUNTA DE VECINOS UNION ESPERANZA DE LOS PERALES-ALICAHUE
2766	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 AGRUPACION DE Y PARA LA DISCAPACIDAD
2767	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 ORGANIZACION DEPORTIVA ESCUELA DE FUTBOL RENACER VERDE LA VEGA
2768	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 GRUPO DE AMIGOS VOLUNTARIADO HOSPITAL
2841	CONVENIO PROGRAMA DE PLAN DE MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL,AÑO 2023
2842	ADDENDUM DE CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH EN LA ATENCION PRIMARIA
2874	APRUEBA CONVENIO DE DESCUENTO POR PLANILLA PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO CON COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LOS ANDES LTDA.
2994	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 , GRUPO DE AMIGOS DOÑA ZULEMA
3003	CONVENIO DE SUBVENCION DE ACTIVIDAD DE CULTURA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "XXIV FIESTA



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

	COSTUMBRISTA, CABILDO 2024", SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
3065	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 GRUPO CULTURAL ARTISTICO Y SOCIAL AGRUPACION RENACER CUEQUERO
3084	MODIFICACION CONVENIO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
3298	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 ORGANIZACION DEPORTIVA TEAM DOS VALLES
3484	MODIFICACION DE CONVENIO DE IMPLEMENTACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS, BARRIO BELLAVISTA COMUNA DE CABILDO ENTRE SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO Y MUNICIPALIDAD DE CABILDO BARRIO BELLAVISTA
3487	MODIFICACION DEL CONVENIO DE IMPLEMENTACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS BARRIO BELLAVISTA COMUNA DE CABILDO ENTRE SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO Y MUNICIPALIDAD DE CABILDO BARRIO BELLAVISTA



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

3497	MODIFICACION DEL CONVENIO TRANSFERENCIA ESTUDIO BASICO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS BARRIO BELLAVISTA COMUNA DE CABILDO
3651	CONVENIO PROGRAMA SUR AÑO 2024
3652	ADDENDUM CONVENIO PROGRAMA AGL EVENTOS ESTIVALES 2023 - OLA DE CALOR POR AMPLIACION DE PLAZO
3653	ADDENDUM CONVENIO PROGRAMA DE PLAN DE MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL AÑO 2023 POR AMPLIACION DE PLAZO
3657	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 FUNDACION LAS DAMAS DE BLANCO
3717	MODIFICACION DE CONVENIO ENTRE LA JUNJI Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO "CONSERVACION EN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA SANTA MARTA"
3729	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 GRUPO CULTURAL ARTISTICO Y SOCIAL LAS CENIZAS
3738	CONVENIO DE SUBVENCION 2024, GRUPO CULTURAL ARTISTICO Y SOCIAL AMANKAY
3860	MODIFICACION DE CONVENIO DE COOPERACION TECNICA ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO Y LA ASOCIACION GREMIAL MINERA DE CABILDO



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

4039	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 ASOCIACION INTERCOMUNAL DE RODE CAMPESINO ENTRE RIOS
4104	CONVENIO DE SUBVENCION 2024, ASOCIACION DEPORTIVA DE RAYUELA CABILDO
4131	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 CLUB DEPORTIVO MONTEGRANDE
4132	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 GRUPO DE AMIGOS LUEPAUT
4160	CONVENIO DE SUBVENCIÓN 2024, ASOCIACIÓN DE BAILES RELIGIOSOS DE CABILDO
4225	CONVENIO DE SUBVENCION 2024 CLUB DE RODEO LA MORA
4294	CONVENIO AD-REFERENDUM PARA LA CONSERVACION DE CAMINOS CONSERVACION PERIODICA Y CONSERVACION RUTINARIA CAMINOS CODIGOS 65S30153 Y 65S30155 COMUNA DE CABILDO PROVINCIA DE PETORCA
4454	CONVENIO DE DESEMPEÑO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE CABILDO PARA LA EJECUCION DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA FAEP 2024
4462	APRUEBA Y RATIFICA RESOLUCIOJN EXENTA (E) N°7125 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024 DEL S.S.V.Q QUE APRUEBA CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

4604	APRUEBA CONVENIO DE PAGO CON CAS-CHILE S.A DE I. E INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA
4750	APRUEBA Y RATIFICA MODIFICACION DE CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
4757	APRUEBA Y RATIFICA CONVENIO Y SU ANEXO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO PARA FINANCIAR PROYECTO DE CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL CENTRO DE RECURSOS Y ATENCION A LA DIVERSIDAD CRAD PAUL PERCY HARRIS RBD 11.196 DE LA COMUNA DE CABILDO REGION DE VALPARAISO
4813	APRUEBA CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION EXTENSION DE RED PUBLICA DE AGUA POTABLE PARA ABASTECER EL CONJUNTO HABITACIONAL COMITE DE FAMILIA
4836	APRUEBA Y RATIFICA CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA SERVICIO PAIS EN LA COMUNA DE CABILDO CICLO 2024-2025 ENTRE FUNDACION NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA REGION DE VALPARAISO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
4872	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCION 2024 UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES DE CABILDO



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

4984	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCION CLUB DE RODEO ENTRE AMIGOS
5007	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCION 2024 ASOCIACION DE BAILES RELIGIOSO DE CABILDO
5014	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCION 2024 BAILE RELIGIOSO LANZAS DE JESUS
5015	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCION 2024 BAILE RELIGIOSO SAN JOSE DE CABILDO
5025	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION 2024, CLUB DEPORTIVO SOCIAL STREET VOLEI
5038	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD 2024 CELEBRADO ENTRE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DE VALPARAISO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
5042	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCION 2024 JUNTA DE VECINOS UNION Y ESPERANZA DE LOS PERALES - ALICAGUE
5067	APRUEBA Y RATIFICA RESOLUCION N°9400 DE FECHA 13-11-2024 DEL S.S.V.Q QUE APRUEBA CONVENIO MANDATO CONTINUIDAD PROYECTO LICENCIA MEDICA ELECTRONICA
5068	APRUEBA Y RATIFICA RESOLUCION EXENTA (E) N°10205 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL S.S.V.Q QUE APRUEBA ADENDUM CONVENIO PROGRAMA AGL EVENTOS ESTIVALES



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

	2023 OLA DE CALOR POR AMPLIACION DE PLAZO PARA RENDICION EN PLATAFORMA SISREC
5069	APRUEBA Y RATIFICA RESOLUCION N°10005 DEL 29-11-2024 DEL S.S.V.Q QUE APRUEBA CONVENIO DE ADQUISICION DE PAÑALES AÑO 2024
5118	AUTORIZA CONVENIO DE PAGO N°530 SUSANA DEL PILAR CORTES ROL 700087
5148	APRUEBESE CONVENIO EDUCACION MEDIA TECNICO PROFESIONAL LICEO POLIVALENTE A-2
5154	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCION 2024 GRUPO DE AMIGOS TEAM BRUTUS CABILDO
5176	APRUEBA CONVENIO DEL PROGRAMA CENTRO PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS) AÑO 2024



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

<u>Nº</u>	<u>NOMBRE DEL CONVENIO 2024 INFORMADOS POR DESAM</u>	<u>MONTO</u>
		<u>CONVENIO</u>
		-
<u>1</u>	PROMOCION	\$ 18.868.449
<u>2</u>	GES ODONTOLOGICO	\$ 11.504.570
<u>3</u>	ODONTOLOGICO INTEGRAL	\$ 34.207.290
<u>4</u>	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	\$ 25.284.445
<u>5</u>	SEMBRANDO SONRISAS	\$ 3.593.500
<u>6</u>	SENAME	\$ 11.109.570
<u>7</u>	PLAN ANUAL DE CAPACITACION	\$ 863.568
<u>8</u>	CHILE CRECE CONTIGO - DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL.	\$ 13.227.770
<u>9</u>	REHABILITACION INTEGRAL CCR	\$ 38.100.565
<u>10</u>	ESTRATEGIAS VIRUS RESPIRATORIO	\$ 5.731.052
<u>11</u>	EQUIDAD RURAL	\$ 65.285.895
<u>12</u>	FORTALECIMIENTO DEL RRHH	\$ 7.485.233
<u>13</u>	IMAGENES DIAGNOSTICAS	\$ 8.646.200
<u>14</u>	RESOLUTIVIDAD	\$ 11.268.107
<u>15</u>	FOFAR	\$ 16.339.806
<u>16</u>	CUIDADOS PALIATIVOS	\$ 12.132.146
<u>17</u>	CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTO	\$ 4.519.991
<u>18</u>	MAIS	\$ 2.024.787
<u>19</u>	JUNAEB	\$ 33.308.940
<u>20</u>	PROGRAMA MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA	\$ 15.000.000
<u>21</u>	FENAPS	\$ 2.863.003
<u>22</u>	CAPACITACION DESARROLLO RECURSO HUMANO	\$ 5.232.318
<u>23</u>	CAMPAÑA INVIERNO	\$ 21.298.464
<u>24</u>	PARTICIPACION SOCIAL	\$ 3.000.000
<u>25</u>	PROGRAMA SUR 2024	\$ 46.965.918
<u>26</u>	APOYO A LA GESTION LOCAL	\$ 1.500.000
<u>27</u>	ADQUISICION PAÑALES 2024	\$ 910.058



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES:

Para el periodo, no existe la constitución de nuevas corporaciones o fundaciones.

INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESE TIPO DE ENTIDADES:

Durante el presente periodo alcaldicio, el Municipio de Cabildo, en conjunto con las municipalidades de Zapallar y Papudo, firmaron la creación de la primera **“ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE PETORCA”**, **AMP Petorca**, que tendrá una duración de 10 años. Esta creación se encuentra aprobada por SUBDERE a través de la **RESOLUCION EXENTO N.º: 2767/2024**.



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

INFORME DE GESTIÓN MUNICIPAL 2024				
PATRIMONIO				
SECTOR MUNICIPAL				
CUENTA	DENOMINACION	MONTO ACTUAL	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR REAL
14101	EDIFICACION	\$ 3,282,838,421	\$ 610,140,333	\$ 2,672,698,088
14102	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	\$ 76,557,885	\$ 24,873,019	\$ 51,684,866
14104	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 62,330,961	\$ 57,048,570	\$ 5,282,391
14105	VEHICULOS	\$ 894,091,164	\$ 629,707,524	\$ 264,383,640
14106	MUEBLES Y ENSERES	\$ 187,043,961	\$ 80,560,274	\$ 106,483,687
14107	HERRAMIENTAS	\$ 563,080	\$ 31,284	\$ 531,796
14108	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$ 188,487,720	\$ 93,071,234	\$ 95,416,486
14109	EQUIPOS COMUNICACION PARA REDES INFORMATICAS	\$ 4,319,709	\$ 2,564,804	\$ 1,754,905
14113	BIENES EN COMODATO	\$ 112,106,398	\$ 55,191,728	\$ 56,914,670
TOTAL		\$ 4,808,339,299	\$ 1,553,188,770	\$ 3,255,150,529

SECTOR EDUCACION				
CUENTA	DENOMINACION	MONTO ACTUAL	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR REAL
14101	EDIFICACION	\$ 4,517,417,151	\$ 475,506,463	\$ 4,041,910,688
14102	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	\$ 162,108,575	\$ 80,443,489	\$ 81,665,086
14104	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 26,647,575	\$ 19,565,520	\$ 7,082,055
14105	VEHICULOS	\$ 337,984,348	\$ 307,722,472	\$ 30,261,876
14106	MUEBLES Y ENSERES	\$ 437,565,441	\$ 199,743,028	\$ 237,822,413
14108	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$ 1,275,579,955	\$ 529,556,154	\$ 746,023,801
14109	EQUIPOS COMPUTACIONALES REDES INFOR.	\$ 1,881,942	\$ 1,116,782	\$ 765,160
TOTAL		\$ 6,759,184,987	\$ 1,613,653,908	\$ 5,145,531,079

SECTOR SALUD MUNICIPAL				
CUENTA	DENOMINACION	MONTO ACTUAL	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR REAL
14101	EDIFICACION	\$ 227,348,150	\$ 23,650,506	\$ 203,697,644
14102	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	\$ 103,913,906	\$ 37,289,339	\$ 66,624,567
14104	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 17,928,469	\$ 10,504,391	\$ 7,424,078
14105	VEHICULOS	\$ 224,871,893	\$ 97,655,586	\$ 127,216,307
14106	MUEBLES Y ENSERES	\$ 52,860,459	\$ 17,545,977	\$ 35,314,482
14108	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$ 40,732,940	\$ 14,246,196	\$ 26,486,744
14109	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	\$ 82,155	\$ 50,204	\$ 31,951
14112	OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$ 7,603,002	\$ 85,661	\$ 7,517,341
14113	BIENES EN COMODATO	\$ 1	\$ 1	\$ 0
14199	OTROS BIENES DE USO DEPRECIABLES	\$ 3,543,847	\$ 0	\$ 3,543,847
TOTAL		\$ 678,884,822	\$ 201,027,861	\$ 474,313,114

DEL MISMO MODO, CABE DESTACAR LA DEUDA FLOTANTE DE LAS 3 AREAS MUNICIPALES (QUE ES LA DIFERENCIA ENTRE LO DEVENGADO Y LO PAGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2024):				
	Municipal	\$	46,005,620	
	Educación	\$	47,151,935	
	Salud	\$	23,551,671	



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

LOS INDICADORES MÁS RELEVANTES QUE DEN CUENTA DE LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD, CUANDO ESTOS SEAN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TALES COMO EL NÚMERO DE COLEGIOS Y ALUMNOS MATRICULADOS; DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS ALUMNOS EN LAS EVALUACIONES OFICIALES QUE SE EFECTÚEN POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN; DE LA SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL VINCULADO A LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD; DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS Y DE SALUD A NIVEL COMUNAL.



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Indicadores más relevantes del Departamento de Educación Municipal.

8.2 Indicadores más relevantes del Departamento de Educación Municipal.

8.2.1 Matrícula 2.024 (Fuente SIGE)

Matrícula General por Establecimiento	
Establecimiento	Matrícula 2024
Escuela Valle de Artificio	151
Escuela Ester Silva Somarriva	125
Escuela La Viña	162
Escuela La Vega	238
Escuela San Lorenzo	107
Escuela Hans Wenke Mengers	344
Escuela Araucaria	381
Colegio Bicentenario	241
Escuela Pablo Neruda	33
Escuela La Frontera de Alicahue	14
Escuela Los Ángeles	9
Escuela Guayacán	11
Escuela Las Puertas	13
CRAD Paul Percy Harris	32
Liceo y Escuela Municipal	530
Liceo B. Técnico Profesional Minería	490
TOTAL	2881
J.I. Rinconcito	49
J.I. Santa Marta	30
TOTAL JI VTF	79
TOTAL COMUNAL	2960

Este año 2024 la comuna de Cabildo cuenta con una matrícula de 2.881 estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, Educación Parvularia, Educación Especial, Educación Básica, Educación Media Humanista-Científica, Educación Media Técnico-Profesional y Educación de Adultos, estos estudiantes residen principalmente en la comuna de Cabildo y otras comunas de la Quinta y Cuarta región.

En la educación media, ofrecemos educación técnico-profesional a través de las especialidades de Gastronomía, Administración, Mecánica Automotriz, Explotación Minera, Metalurgia Extractiva y Asistencia en Geología.



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

El contar con una educación en todos los niveles y lugares de la comuna, es una oportunidad para que los establecimientos educacionales concreten acciones en razón de cautivar y atraer matrícula. Pues la migración a establecimientos de otras dependencias es la preocupación y reflejo de lo que acontece a nivel nacional.

En las siguientes tablas se observa la matrícula 2024 según establecimientos y desglosada por cursos.

Establecimiento	2022	2023	Variación matrícula	2024	Variación matrícula
Escuela Valle de Artificio	166	154	12	151	3
Escuela Ester Silva Somarriva	125	121	4	125	4
Escuela La Viña	179	162	17	162	0
Escuela La Vega	227	237	10	238	1
Escuela San Lorenzo	112	112	0	107	5
Escuela Hans Wenke Mengers	392	363	29	344	19
Escuela Araucaria	433	402	31	381	21
Colegio Bicentenario	223	246	23	241	5
Escuela Pablo Neruda	62	37	25	33	4
Escuela La Frontera de Alicañue	20	18	2	14	4
Escuela Los Ángeles	16	13	3	9	4
Escuela Guayacán	9	11	2	11	0
Escuela Las Puertas	5	7	2	13	6
CRAD Paul Percy Harris	19	34	15	32	2
Liceo A-2	514	478	36	530	52
Liceo BTP Minería	491	494	3	490	4
TOTAL ESTABLECIMIENTOS	2993	2889	104	2881	8
TOTAL COMUNAL					

Dentro de la variación de la matrícula general en la comuna por establecimiento podemos ver que la diferencia entre el año 2023 y este año es de 8 estudiantes menos en este año 2024 que representa un 0,2 % de la matrícula comunal, debido a la baja en las escuelas básicas urbanas de 45 estudiantes y el aumento del Liceo A-2 de 52 estudiantes.

Esto refleja que las medidas que se comenzaron a implementar desde diciembre del año 2023 y todo este año 2024 han sido efectivas el año pasado la baja fue de 3,1%, esperamos que la matrícula del año 2025 se mantenga dentro de la variación de este año.



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

8.2.2 Personal Docente y Asistente de la Educación. (Fuente Remuneraciones)
Año 2024

PERSONAL		
Establecimiento	Docente	Asistente
Escuela Valle de Artificio	21	17
Escuela Ester Silva Somarriva	19	16
Escuela La Viña	21	18
Escuela La Vega	23	22
Escuela San Lorenzo	21	13
Escuela Hans Wenke Mengers	48	46
Escuela Araucaria	45	46
Colegio Bicentenario	19	14
Escuela Pablo Neruda	11	11
Escuela La Frontera de Alicahue	2	5
Escuela Los Ángeles	1	4
Escuela Guayacán	1	4
Escuela Las Puertas	1	3
CRAD Paul Percy Harris	8	12
Liceo y Escuela Municipal	50	27
Liceo B. Técnico Profesional Minería	28	24
TOTAL	319	282
J.I. Rinconcito	3 Educadoras	8
J.I. Santa Marta	3 Educadoras	6
Total Jardines	6	14
Departamento de Educación	2	34
TOTAL COMUNAL	327	330



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

8.2.3 RESULTADOS EVALUACION DOCENTE (Fuente reporte Docentemas)

Docentes y educadoras/es evaluados/as 2023

Durante el año 2023 se evaluaron un total de 101 docentes, los restantes se acogieron a su derecho de suspender la evaluación docente para ese año.

Los docentes que siguieron con el proceso de evaluación lo hicieron por el Sistema de Reconocimiento Profesional.

De acuerdo al puntaje obtenido en el Instrumento Portafolio, la distribución final de los/as docentes según categoría de logro es la siguiente:

Categoría logro Portafolio	N docentes	Porcentaje
A	5	5.0 %
B	42	41.6 %
C	26	25.7 %
D	19	18.8 %
E	9	8.9 %

(Sistema de Desarrollo Profesional Docente Ley 20.903)



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

8.2.3 RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES

8.2.3.1 RESULTADOS SIMCE POR ESTABLECIMIENTO. (Fuente Agencia de Calidad de la Educación)

Establecimiento	Lectura	Matemática	4° Básico Lectura y Matemática. Última Medición año 2023
Escuela Valle de Artificio	246	251	
Escuela Ester Silva Somarriva	292	290	
Escuela La Viña	270	254	
Escuela La Vega	260	258	
Escuela San Lorenzo	280	264	
Escuela Hans Wenke Mengers	240	230	
Escuela Araucaria	267	227	
Colegio Bicentenario	285	252	
Escuela Pablo Neruda	221	221	
Escuela La Frontera de Alicahue	261	214	
Escuela Los Ángeles	192	142	
Escuela Guayacán	-	-	
Escuela Las Puertas	-	-	

6° Básico Lectura y Matemática. Última Medición año 2018

Establecimiento	Lectura	Matemática
Escuela Valle de Artificio	242	234
Escuela Ester Silva Somarriva	240	239
Escuela La Viña	250	226
Escuela La Vega	236	246
Escuela San Lorenzo	255	235
Escuela Hans Wenke Mengers	211	209
Escuela Araucaria	234	227
Colegio Bicentenario	26	245
Escuela Pablo Neruda	217	241
Escuela La Frontera de Alicahue	236	221
Escuela Los Ángeles	311	210
Escuela Guayacán	258	206
Escuela Las Puertas	228	226



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

8° Básico Lectura, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Última Medición año 2019.

Establecimiento	Lectura	Matemática	Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Escuela Valle de Artificio	210	226	218
Escuela Ester Silva Somarriva	221	239	223
Escuela La Viña	213	224	230
Escuela La Vega	224	242	230
Escuela San Lorenzo	223	225	233
Escuela Hans Wenke Mengers	229	227	231
Escuela Araucaria	215	225	222
Colegio Bicentenario	249	251	259
Escuela Pablo Neruda	-	-	-
Escuela La Frontera de Alicahue	-	-	-
Escuela Los Ángeles	-	-	-
Escuela Guayacán	-	-	-
Escuela Las Puertas	-	-	-

2° Medio Lectura y Matemática. Última Medición año 2023

Establecimiento	Lectura	Matemática
Liceo y Escuela Municipal	209	207
Liceo Bicentenario Técnico Profesional de Minería	236	229



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

RESULTADOS SIMCE 2023 POR ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES CABILDO.-

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE LECTURA	MATEMÁTICA	INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL			
			Autoestima académica y motivación escolar	Clima convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos vida saludable
Liceo y Escuela Municipal	209	207	76	78	78	77
LTPM	236	229	75	77	79	74
HWM	240	230	66	70	67	60
Valle de Artificio	246	251	74	78	78	63
La Frontera de Alicahue	261	214	75	80	79	63
Ester Silva Somarriva Bartolillo	292	290	74	79	75	70
Pablo Neruda	-	-	-	-	-	-
La Viña	266	231	77	76	78	68
Básica G-45 (La Vega)	260	258	75	76	77	67
San Lorenzo	280	264	81	71	85	71
Básica Los Angeles	192	142	-	-	-	-
Básica G-47 (Guayacán)	-	-	-	-	-	-
Municipal Las Puertas	-	-	-	-	-	-
Araucaria	267	227	78	77	82	69
Colegio Bicentenario	285	252	73	77	77	74
Promedio Comunal	253	233	75	76	78	69

Esta tabla muestra los resultados generales obtenidos por los establecimientos educacionales de la comuna de Cabildo, de la prueba Simce del año 2024. De estos resultados podemos desprender que el promedio comunal en lenguaje esta sobre la media nacional que son 250 puntos, esto se da en el 50% de nuestros establecimientos, respecto al puntaje mas alto se da en la escuela Ester Silva S con 292 puntos, Colegio Bicentenario con 285 puntos, luego la escuela San Lorenzo con 280 puntos.

En matemáticas el promedio comunal es de 233 puntos, sobre el promedio nacional se encuentran 4 establecimientos de la comuna, el puntaje más alto lo tiene la escuela Ester Silva S con 290 puntos, escuela San Lorenzo con 264 puntos y la escuela de La Vega con 258 puntos.



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

RESULTADOS SIMCE 2023 POR ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES CABILDO

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE LECTURA 2021	LENGUAJE LECTURA 2022	LENGUAJE LECTURA 2023	MATEMÁTICA 2021	MATEMÁTICA 2022	MATEMÁTICA 2023
Liceo y Escuela Municipal	210	209	209	218	209	207
LTPM	237	226	236	245	217	229
HWM	241	253	240	223	240	230
Valle de Artificio	249	216	246	246	222	251
La Frontera de Alicahue	-	244	261	237	187	214
Ester Silva Somarriva Bartolillo	267	240	292	259	239	290
Pablo Neruda	-	-	-	-	-	-
La Viña	270	245	266	254	210	231
Básica G-45 (La Vega)	269	235	260	239	227	258
San Lorenzo	300	300	280	266	310	264
Básica Los Ángeles	-	240	192	-	-	142
Básica G-47 (Guayacán)	-	-	-	-	-	-
Municipal Las Puertas	-	-	-	-	-	-
Araucaria	231	243	267	208	235	227
Colegio Bicentenario	259	253	285	253	244	252
Promedio Comunal			253			233

Esta tabla muestra los resultados que han obtenidos los establecimientos municipalizados de la comuna en los últimos 3 años.

Es importante ver como los establecimientos se mantienen en la alta en sus puntajes es decir subiendo en cada aplicación de esta prueba, en esta comparación podemos destacar que en la comuna 7 establecimientos de los 12 evaluados subieron su puntaje en relación a sí mismo que es muy importante, ya que es superación propia, para que esto se de y los resultados no dependan del profesor a cargo del curso es importante institucionalizar los procesos de evolución y practicas pedagógicas.

Como tarea de esta administración queda implementar estas prácticas pedagógicas exitosas a nivel comunal.



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO Alcaldía

ESTABLECIMIENTO	Nivel Insuficiente	Nivel Elemental	Nivel Adecuado	Nivel Insuficiente	Nivel Elemental	Nivel Adecuado
Liceo y Escuela Municipal	81,1 %	18,9 %	0 %	86,7 %	11,2 %	2,1 %
LTPM	56,3 %	36,1 %	7,6 %	70,8 %	27,7 %	1,5 %
HWM	48,1 %	33,3 %	18,5 %	65,4 %	23,1 %	11,5 %
Valle de Artificio	54,5 %	27,3 %	18,2 %	36,4 %	45,5 %	18,1 %
La Frontera de Alicahue	-	-	-	-	-	-
Ester Silva Somarriva Bartolillo	-	-	-	-	-	-
Pablo Neruda	-	-	-	-	-	-
La Viña	-	-	-	-	-	-
Básica G-45 (La Vega)	33,3 %	33,3 %	33,3 %	19 %	42 %	38 %
San Lorenzo	-	-	-	-	-	-
Básica Los Angeles	-	-	-	-	-	-
Básica G-47 (Guayacán)	-	-	-	-	-	-
Municipal Las Puertas	-	-	-	-	-	-
Araucaria	37,5 %	29,2 %	33,3 %	79,2 %	12,5 %	8,3 %
Colegio Bicentenario	24,1 %	20,7 %	55,2 %	45,2 %	32,3 %	22,6 %
Promedio Comunal						

Esta tabla nos muestra el nivel de logro del año 2023 en que se encuentran nuestros estudiantes, la muestra por cantidad de matrícula se da solo en 7 establecimientos, si analizamos estos resultados podemos decir que el establecimiento donde sus estudiantes se encuentran en un mejor nivel de logro según la prueba de lenguaje es el Colegio Bicentenario ya que sus estudiantes se encuentran en un 55% en el nivel adecuado, lo sigue la escuela de La Vega y Araucaria, con un 33,3%.

Respecto a la prueba de matemática en la escuela de La Vega se encuentra el mayor porcentaje de estudiantes en el nivel adecuado un 38 %, le sigue el Colegio Bicentenario con un 22,6 %.

RESULTADOS SIMCE 2023 POR ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES CABILDO

ESTABLECIMIENTO	INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL			
	Autoestima académica y motivación escolar	Clima convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos vida saludable
Liceo y Escuela Municipal	76	78	78	77
LTPM	75	77	79	74
HWM	66	70	67	60
Valle de Artificio	74	78	78	63
La Frontera de Alicahue	75	80	79	63



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO

Alcaldía

Ester Silva Somarriva Bartolillo	74	79	75	70
Pablo Neruda	-	-	-	-
La Viña	77	76	78	68
Básica G-45 (La Vega)	75	76	77	67
San Lorenzo	81	71	85	71
Básica Los Angeles	-	-	-	-
Básica G-47 (Guayacán)	-	-	-	-
Municipal Las Puertas	-	-	-	-
Araucaria	78	77	82	69
Colegio Bicentenario	73	77	77	74
Promedio Comunal	75	76	78	69

Esta tabla nos muestra los otros indicadores de calidad de educación que se miden en la aplicación de SIMCE, que son :Autoestima académica y motivación escolar donde la escuela San Lorenzo lidera este indicador con un 81%, Clima convivencia escolar la escuela la Frontera tiene el más alto porcentaje con un 80%. Participación y formación ciudadana San Lorenzo destaca con un 85% y por ultimo Hábitos vida saludable Liceo A-2 tiene el mas alto porcentaje con un 77%

En conclusión los resultados SIMCE de la comuna de Cabildo nos entregan muchos datos importantes para analizar en 4 aristas diferentes:

1.- **En general:** comparado con la media nacional, se evidencia que como promedio estamos sobre la media del país, esto ya es muy bueno, pero además tenemos 3 establecimientos sobre los 280 puntos, lo que nos ubica en una posición avanzada a nivel país.

2.- **En relación a sí mismo:** esto es muy importante ya que se ve el avance individual de cada establecimiento, se evidencia que la mayoría de las escuelas de la comuna se superaron subiendo considerablemente de puntaje, algunas hasta 30 puntos por prueba. Solo 1 bajo su puntaje.

3.- **En los otros indicadores de calidad de la educación:** Autoestima académica y motivación escolar. Clima convivencia escolar. Participación y formación ciudadana. Hábitos vida saludable. Estos aspectos influyen en los resultados académicos, por lo cual hay que trabajarlos y contamos en todos los establecimientos con horas de profesionales especialistas para desarrollar estos aspectos.

4.- **Como están logrando los aprendizaje los estudiantes:** esto es lo más importante de los 4, existen una clasificación en tres niveles que son: Nivel Insuficiente, Nivel Elemental y Nivel Adecuado, aquí lo que importa es el porcentaje de estudiantes que están en el nivel adecuado, es decir que saben lo que deben saber para su curso y lo otro es la movilidad de los estudiantes de un nivel insuficiente a uno elemental y de elemental a adecuado.

Para que todo esto se dé, se deben institucionalizar las prácticas para que no dependan de las personas, sino que cada docente que se haga cargo de un curso sepa que debe hacer; se integre a un establecimiento que tiene practicas pedagógicas sólidas, sostenidas en el tiempo, evaluadas y modificadas cuando sea necesario, esto a través de procesos de inducción establecidos para que cada profesor que se incorpore a una comunidad educativa, adopte las practicas institucionalizadas.



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

8.2.3.2 RESULTADOS PROCESO DE ADMISIÓN (Fuente DEMRE)

PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

PUNTAJE ESTÁNDAR	LICEO Y ESCUELA MUNICIPAL				TOTAL
	Comercial	Industrial	Técnica y Servicios	Educación Vespertina	
100-199	0	0	0	0	0
200-249	0	0	0	0	0
250-299	0	0	0	0	0
300-349	1	0	1	0	2
350-399	0	4	5	2	11
400-449	1	4	0	4	9
450-499	4	5	1	0	10
500-549	3	4	0	0	7
550-599	2	2	0	0	4
600-649	0	1	0	0	1
650-699	1	0	0	0	1
700-749	0	0	0	0	0
750-799	0	0	0	0	0
800-849	0	0	0	0	0
850-899	0	0	0	0	0
900-949	0	0	0	0	0
950-1000	0	0	0	0	0
TOTAL	12	20	7	6	45
PROMEDIO	504.9	474	375.3	400.3	438.63

Prueba de Acceso a la Educación Superior.

LICEO Y ESCUELA MUNICIPAL			LICEO Y ESCUELA MUNICIPAL		
COMPETENCIA LECTORA			COMPETENCIA MATEMÁTICA 2(M2)		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%	PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
100-199	1	1.41	100-199	0	0.00
200-249	0	0.00	200-249	0	0.00
250-299	2	2.82	250-299	0	0.00
300-349	5	7.04	300-349	0	0.00
350-399	10	4.08	350-399	2	2.86
400-449	15	21.12	400-449	16	22.86
450-499	14	19.71	450-499	22	31.42
500-549	6	8.46	500-549	20	28.57



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

550-599	13	18.31	550-599	8	11.43
600-649	2	2.82	600-649	1	1.43
650-699	1	1.41	650-699	1	1.43
700-749	2	2.82	700-749	0	0.00
750-799	0	0.00	750-799	0	0.00
800-849	0	0.00	800-849	0	0.00
850-899	0	0.00	850-899	0	0.00
900-949	0	0.00	900-949	0	0.00
950-1000	0	0.00	950-1000	0	0.00
TOTAL	71	100.00	TOTAL	70	100.00
PROMEDIO	465.5		PROMEDIO	489.7	

LICEO Y ESCUELA MUNICIPAL			LICEO Y ESCUELA MUNICIPAL		
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES			CIENCIAS		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%	PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
100-199	0	0.00	100-199	0	0.00
200-249	0	0.00	200-249	0	0.00
250-299	7	16.27	250-299	0	0.00
300-349	6	13.96	300-349	2	4.65
350-399	7	16.27	350-399	16	37.21
400-449	9	20.93	400-449	17	39.53
450-499	11	25.59	450-499	7	16.28
500-549	2	4.66	500-549	0	0.00
550-599	1	2.32	550-599	1	2.33
600-649	0	0.00	600-649	0	0.00
650-699	0	0.00	650-699	0	0.00
700-749	0	0.00	700-749	0	0.00
750-799	0	0.00	750-799	0	0.00
800-849	0	0.00	800-849	0	0.00
850-899	0	0.00	850-899	0	0.00
900-949	0	0.00	900-949	0	0.00
950-1000	0	0.00	950-1000	0	0.00
TOTAL	43	100.00	TOTAL	43	100.00
PROMEDIO	399.82		PROMEDIO	404.54	

LICEO BICENTENARIO TECNICO PROFESIONAL DE MINERÍA
INDUSTRIAL-MUNICIPAL



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
100-199	0	0.00
200-249	0	0.00
250-299	0	0.00
300-349	0	0.00
350-399	3	3.70
400-449	19	23.46
450-499	17	20.99
500-549	19	23.46
550-599	12	14.81
600-649	9	11.11
650-699	0	0.00
700-749	0	0.00
750-799	2	2.47
800-849	0	0.00
850-899	0	0.00
900-949	0	0.00
950-1000	0	0.00
TOTAL	81	100.00
PROMEDIO	512.2	

LICEO BICENTENARIO TECNICO PROFESIONAL DE MINERÍA			LICEO BICENTENARIO TECNICO PROFESIONAL DE MINERÍA		
COMPETENCIA LECTORA			COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%	PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
100-199	0	0.00	100-199	0	0.00
200-249	0	0.00	200-249	0	0.00
250-299	0	0.00	250-299	0	0.00
300-349	2	2.44	300-349	1	1.23
350-399	12	14.63	350-399	3	3.70
400-449	16	19.51	400-449	8	9.88
450-499	14	17.07	450-499	25	30.86
500-549	10	12.20	500-549	17	20.99
550-599	13	15.85	550-599	16	19.75
600-649	5	6.10	600-649	7	8.64
650-699	8	9.76	650-699	2	2.47
700-749	1	1.22	700-749	1	1.23
750-799	0	0.00	750-799	1	1.23



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

800-849	1	1.22	800-849	0	0.00
850-899	0	0.00	850-899	0	0.00
900-949	0	0.00	900-949	0	0.00
950-1000	0	0.00	950-1000	0	0.00
TOTAL	82	100.00	TOTAL	81	100.00
PROMEDIO	506.2		PROMEDIO	516.7	

LICEO BICENTENARIO TECNICO PROFESIONAL DE MINERÍA			LICEO BICENTENARIO TECNICO PROFESIONAL DE MINERÍA		
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES			CIENCIAS		
PUNTAJE ESTANDAR	TOTAL	%	PUNTAJE ESTANDAR	TOTAL	%
100-199	0	0.00	100-199	0	0.00
200-249	0	0.00	200-249	0	0.00
250-299	1	2.94	250-299	0	0.00
300-349	2	5.88	300-349	8	12.31
350-399	9	26.47	350-399	23	35.38
400-449	12	35.29	400-449	25	38.46
450-499	6	17.65	450-499	7	10.77
500-549	3	8.82	500-549	1	1.54
550-599	0	0.00	550-599	1	1.54
600-649	0	0.00	600-649	0	0.00
650-699	0	0.00	650-699	0	0.00
700-749	0	0.00	700-749	0	0.00
750-799	0	0.00	750-799	0	0.00
800-849	1	2.94	800-849	0	0.00
850-899	0	0.00	850-899	0	0.00
900-949	0	0.00	900-949	0	0.00
950-1000	0	0.00	950-1000	0	0.00
TOTAL	34	100.00	TOTAL	65	100.00
PROMEDIO	429.4		PROMEDIO	405.5	



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO

Alcaldía

8.2.4 CATEGORÍA DE DESEMPEÑO 2019 (Fuente Agencia de la Calidad de la Educación)

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Los objetivos de la categoría son

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa
 - Asistencia y matrícula
 - Gestión administrativa
 - Resultados y aprendizajes
 - Convivencia
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio Bajo e Insuficiente

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño Alto, Medio, Medio Bajo e Insuficiente

Desde el 2016 la Categoría de Desempeño entró en régimen para educación básica y desde 2017 para educación media, información que la Agencia notifica a los establecimientos anualmente. Con esto, se pone en marcha un sistema de evaluación que amplía la mirada de calidad, considerando aspectos que van más allá de lo cognitivo y brindan apoyo y orientación a los establecimientos

¿Cuáles son las categorías de desempeño que puede presentar un establecimiento?

Su establecimiento puede presentar uno de los cuatro niveles de la Categoría de Desempeño, los que se describen a continuación:

- Alto Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
- Medio Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento
- Medio Bajo Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento
- Insuficiente Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Establecimiento	Categoría de Desempeño
Escuela Valle de Artificio	Medio
Escuela Ester Silva Somarriva	Medio
Escuela La Viña	Medio
Escuela La Vega	Medio Bajo
Escuela San Lorenzo	Medio
Escuela Hans Wenke Mengers	Medio Bajo
Escuela Araucaria	Medio Bajo
Colegio Bicentenario	Medio
Escuela Pablo Neruda	Medio
Escuela La Frontera de Alicahue	Sin categoría. Baja Matrícula
Escuela Los Ángeles	Sin categoría. Baja Matrícula
Escuela Guayacán	Sin categoría. Baja Matrícula
Escuela Las Puertas	Sin categoría. Baja Matrícula
CRAD Paul Percy Harris	-
Liceo y Escuela Municipal	Medio Bajo
Liceo B. Técnico Profesional Minería	Medio
TOTAL 16	Desempeño



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

8.2.5 ASISTENCIA MEDIA DESEADA Y ESPERADA (Fuente SIGE)

En la siguiente tabla se observa la asistencia promedio anual en porcentaje según los establecimientos.

Establecimiento	Asistencia % 2023	Asistencia % 2024
Escuela Valle de Artificio	96.0	97,9
Escuela Ester Silva Somarriva	95.0	99,0
Escuela La Viña	89.0	90,8
Escuela La Vega	89.0	89,8
Escuela San Lorenzo	89.0	92,7
Escuela Hans Wenke Mengers	87.0	93,9
Escuela Araucaria	89.0	93,7
Colegio Bicentenario	89.0	90,2
Escuela Pablo Neruda	88.0	90,0
Escuela La Frontera de Alicahue	99.0	99,9
Escuela Los Ángeles	96.0	98,9
Escuela Guayacán	100	100
Escuela Las Puertas	98.0	96,2
CRAD Paul Percy Harris	78.0	84,5
Liceo A-N2	87.0	93,9
Liceo BTP Minería	91.0	93,3
TOTAL	91.25	
J.I. Rinconcito	86.0	
J.I. Santa Marta	88.0	
TOTAL JI VTF	87.0	
TOTAL COMUNAL	89.13	



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

DETALLE DE ASISTENCIA 2024 POR ESTABLECIMIENTO.

Nombre establecimiento	Detalle promedio de asistencia 2024				Estudiantes 2024 con asistencia bajo 85%		
	Marzo	Abril	Mayo	Acumulado	Matrícula total 2024	Estudiantes con asistencia bajo 85%	% Estudiantes con asistencia bajo 85%
CTRO.REG.ATENC.DIVERS.CRAD PAUL PERCY HARRIS	91.7%	87.6%	88.2%	84.5%	32	11	34.4%
ESCUELA PABLO NERUDA	87.9%	92.2%	88.5%	96%	34	8	23.5%
ESCUELA BASICA G-45	94.1%	87.9%	87.3%	89.8%	235	46	19.5%
COLEGIO BICENTENARIO	92.4%	91.7%	86.4%	90.2%	239	44	18.4%
ESCUELA BASICA LA VINA	92.7%	91.7%	88.8%	90.8%	180	27	16.5%
ESCUELA BASICA MUNICIPAL ARAUCARIA	96%	94.5%	90.6%	93.7%	375	90	23.3%
ESCUELA BASICA SAN LORENZO	94.9%	93.6%	88.6%	92.7%	104	13	12.5%
LICEO Y ESCUELA MUNICIPAL	95.8%	91.9%	93.5%	93.9%	448	42	9.4%
LICEO BICENTENARIO TECNICO PROFESIONAL DE MINERIA	93.8%	93.7%	92.1%	93.3%	406	46	5.3%
ESCUELA MUNICIPAL LAS PUERTAS	93.9%	93.3%	96.6%	94.2%	11	1	9.1%
ESCUELA HANS WENKE Mengers	95.3%	93%	93.5%	93.9%	337	30	8.9%
ESCUELA BASICA VALLE DE ARTEPECIO	95.4%	97.6%	97.3%	97.9%	149	7	4.7%
ESCUELA ESTER SILVA SOMARRIVA BARTOLOLLO	99.1%	99.1%	98.8%	99%	125	4	3.2%
ESCUELA BASICA G-47	100%	100%	100%	100%	10	0	0%
ESCUELA BASICA LA FRONTERA DE ALECAHUE	100%	99.7%	100%	99.9%	15	0	0%
ESCUELA BASICA LOS ANGELES	99.1%	99.4%	98.9%	98.9%	9	0	0%

Si se analiza la asistencia promedio anual que es un 93,5% se puede visualizar que, se cumplió con la meta PADEM 2024 ya que se incrementó la asistencia media en un 5,5% por lo que 90% de asistencia esperada se cumplió en casi todos los colegios. Por lo que el plan de incentivo para que sus estudiantes mejoren los porcentajes asistencia a clases fue efectivo.

Situación previsional del personal vinculado al Área Educación, **se encuentran todos los pagos al día.**



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Indicadores más
relevantes del Departamento de Salud Municipal.

NIVEL CUMPLIMIENTO INDICADORES METAS SANITARIAS APS
A DICIEMBRE 2024

COMUNAS	COMPONENTE ACTIVIDAD GENERAL										NIVEL CUMPLIMIENTO
	META N°1	META N°2	META N°3A	META N°3B	META N°4A	META N°4B	META N°5	META N°6	META N°7	META N°8	Actividad General
	Evaluación Desarrollo Psicomotor	Cobertura Pap	Niños(as) de 0 a 9 años con control odontológico	Nº de niños(as) 6 años con ceod igual a 0	Compensación diabetes	Evaluación pie personas con Diabetes	Compensación hipertensos 15 y más años	Lactancia Materna Exclusiva en menores 6 meses	Tratamiento Asma y Epoc	Consejos de desarrollo de Salud funcionando	
CABILDO	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,2%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,89

INDICE ACTIVIDAD ATENCION PRIMARIA DE SALUD (IAAPS)

CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR																					Total Cumplimiento en actividades
COMUNA	META 1.0	META 2.1	META 2.2	META 3	META 4	META 5	META 6.1A	META 6.1B	META 6.2	META 7	META 8	META 9	META 10A	META 10B	META 13	META 14	META 15	META 16	META 17	META 18	
	Centros de salud	Establecimientos funcionando	Establecimientos con más de 1000 personas	Tasa de mortalidad	Porcentaje de consultas de mortalidad	Tasa de Visitas domiciliarias a Integral	Cobertura Examen Medicina Preventiva	Cobertura Examen Medicina Preventiva	Cobertura Examen Medicina Preventiva	Cobertura evaluación de riesgo psicomotor	Cobertura Saldo Integral	Reducción de la mortalidad por enfermedades	Cobertura Atención traslitos	Cobertura Atención traslitos	Ingreso a maternidad	Porcentaje de adolescentes con menos de 15 años	Cobertura de niñas y niños menores de 5 años	Cobertura de niñas y niños menores de 5 años	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años	
CABILDO	100,0%	0,0%	0,0%	96,4%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	89,2%	100,0%	100,0%	100,0%	34,1%	95,0%	97,0%	70,5%	100,0%	95,9%	100,0%	77,3%	91,93%

Pago previsional se encuentra al día.



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

EL ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

La Ley 20.922, la cual, fue publicada el 25 de mayo de 2016 y que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo regional y administrativo, contempla que los municipios deberán elaborar una Política de Recursos Humanos, la que será aprobada por el concejo municipal, la cual deberá contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección; promoción y capacitación, y egreso, todo con el fin de permitir un mejor desempeño laboral del recurso humano del municipio. Además, el alcalde deberá dar cuenta pública, a más tardar en abril de cada año, entre otras materias, de la Política de Recursos Humanos.

De este modo, como la Ley N° 20.922 fue promulgada durante el año 2016, y que la Política de Recursos Humanos deberá ser considerada en la cuenta pública de cada año, es que, para esta cuenta pública se considera la política de recursos humanos de la I. Municipalidad de Cabildo del 2024, la cual, fue trabajada en conjunto con el gremio del área municipal (Asociación de funcionarios municipales de Cabildo) e incorporada al plan de presupuesto del año 2024.

Los lineamientos generales de esta Política de Recursos Humanos para el año 2024, contemplaban lo siguientes puntos estratégicos:

A.- Proceso de inducción a los cargos municipales

Se procurará que todas las personas que ingresen por primera vez a un cargo municipal, ya sea de planta y contrata, se sometan a un proceso de inducción previa, idealmente antes de ejercer funciones, para obtener una comprensión general sobre la normativa legal que se aplica a los municipios, la estructura interna y sus relaciones, como también y específicamente los objetivos y funciones de su área de trabajo.

Para el 2024, hicieron ingreso como nuevos funcionarios a la planta de la Ilustre Municipalidad de Cabildo, los siguientes cargos:

- Roxana Saavedra Oyanadel – Técnico grado 14°
- Keila Cobo Urra – Técnico grado 15°
- Karla Díaz Jamets - Técnico grado 15°
- Anita Arancibia Castañeda – Administrativo grado 15°
- Miguel Díaz Jamets - Administrativo grado 15°
- Katherine Arancibia Pizarro - Administrativo grado 15°
- Nicolás Olmos Aballay – Administrativo grado 15°
- Gladys Guerra Olmos – Administrativo grado 15°
- Jessica Gallardo García - Administrativo grado 17°
- Víctor Castillo Tapia – Auxiliar grado 15°
- Luis Saavedra Saavedra - Auxiliar grado 16°



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

5.3. SECCIÓN CEMENTERIO:

CONSIDERANDO:



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

- Cecilia Juica Alfaro - Auxiliar grado 17°
- Teresa Sepúlveda Gaete - Auxiliar grado 18°

A los funcionarios mencionados anteriormente, se les realizó un proceso de inducción, consistente en 2 sesiones de 2 horas cada una, en donde abordaron temáticas alusivas a la administración municipal, ley orgánica constitucional de municipalidades y de orden interno. Dicha inducción fue guiada y acompañada por el departamento de recursos humanos y realizada por un prestador de servicios externo a la Municipalidad.

Adicionalmente, y considerando que años anteriores, no se habían realizado inducciones, es que se realizó la misma dinámica considerada para los nuevos funcionarios de planta, esta vez dirigida para funcionarios a contrata, honorarios e incluso funcionarios de planta antiguos que no había participado en procesos de esta índole.

B.- Provisión de cargos de plantas

Para la provisión de cargos de plantas y de carrera vacantes, se procurará que estos sean provistos dentro del plazo máximo de seis meses, sin perjuicio de designar durante este mismo periodo una suplencia, ya sea con personal que ya esté en la Municipalidad o externo a ésta.

Como se mencionó en el punto anterior, durante el año 2024, se realizó un llamado a concurso público, aprobado mediante D.A. N° 2043/2024, en el cual se aprueban las bases para proveer 14 cargos vacantes de la planta municipal. Como resultado de lo anterior, a contar del 01/07/2024, se proveen 13 cargos, resultando desierto el concurso del cargo auxiliar grado 19°, por ende, dicho cargo se declara vacante. Esto representa el 17.3% de cargos provistos en relación con el total de cargos de planta disponibles, siendo un hito importante de recalcar.

Posteriormente y en relación a la suplencia, es correcto señalar que, el cargo denominado auxiliar, grado 19°, es ocupado bajo la modalidad de suplencia, a contar del 15 de julio de 2024, la cual se extiende hasta el 31 de diciembre de 2024.

Para concursar los cargos de carrera vacantes, se procurará definir los perfiles de cargos que se requieren, según sean las necesidades que demande la estructura interna. En dicha definición trabaja el comité de selección el cual, está compuesto por las tres más altas jerarquías de la I. Municipalidad de Cabildo quienes son acompañados, por la Jefatura de Recursos Humanos, persona la cual otorga un soporte técnico a las personas anteriormente mencionadas, proceso el cual está regulado por el reglamento N° 3 de concursos públicos de este municipio de fecha 13 de junio de 2018.

Finalmente es correcto señalar que los cargos vacantes al 31 de diciembre de 2024 en la planta municipal son los siguientes:



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

N° CARGO	GRADO	PLANTA	TIPO
1	9°	PROFESIONALES	ESPECÍFICO SECRETARIO ABOGADO
2	12°	PROFESIONALES	ESPECÍFICO CON REQUISITO DE TÍTULO PROFESIONAL DE ASISTENTE SOCIAL O TRABAJADOR SOCIAL
3	10°	JEFATURA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	ESPECÍFICO – MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO TÍTULO PROFESIONAL INGENIERO MEDIOAMBIENTAL O INGENIERO DE EJECUCIÓN AMBIENTAL.
4	11°	JEFATURA	GENÉRICO
5	11°	JEFATURA	GENÉRICO
6	11°	JEFATURA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	ESPECÍFICO – TÍTULO PROFESIONAL CONTADOR AUDITOR
7	11°	JEFATURA RECURSOS HUMANOS	ESPECÍFICO – TÍTULO PROFESIONAL DE UNA CARRERA DE A LO MENOS 8 SEMESTRES DE DURACIÓN OTORGADO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

			ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE.
8	19°	AUXILIARES	GENÉRICO

Durante el transcurso de 2025, a lo menos se generarán 2 nuevas vacantes de planta, siendo estas ocasionadas por retiro voluntario, Ley N° 21.135 (funcionaria Yaquelina Pizarro Oyanader) y por cese de funciones por salud irrecuperable (funcionario Jorge Lucero González) produciéndose dichas vacantes en los escalafones técnicos y auxiliares respectivamente.

C.- Determinación y provisión de cargos a contrata

Para la determinación de los cargos a contrata, se procurará que estos vayan a cubrir aquellas funciones que demanden funcionarios con mayor grado de responsabilidad administrativa y además que demuestren la necesidad de reforzar la estructura interna de las unidades de mayor nivel crítico de falta de personal. Es correcto señalar que, en relación a los cargos a contrata, 11 de ellos fueron traspasados a planta por el proceso de concursos públicos, dando como resultado una disminución de los cargos provistos por la modalidad a contrata. Al 31 de diciembre de 2024, existen 41 funcionarios contratados bajo la modalidad a contrata, lo que representa una disminución de un 8,8%, considerando que a junio de 2024 existían 45 cargos a contrata. Finalmente es correcto señalar que el costo en contrata estuvo dentro de los términos legales, sobre el particular, el inciso cuarto del artículo 2° de la Ley N° 18.883 prevé que los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal. En concreto el gasto devengado al 31 de diciembre de 2024 fue de \$625.184.406, lo que representa un 33.37% del presupuesto de planta municipal.

D.- Determinación y provisión de personal a honorarios

Para la determinación y provisión de las tareas que se requiera contratar personal bajo la modalidad de honorarios, se procurará que estas sean para cometidos de alta especialidad, en donde no existan las capacidades profesionales o técnicas dentro de los cargos de planta o contrata para que estas sean servidas o bien prestaciones de servicios que vayan en beneficio de la comunidad,

E.- Capacitación del personal

Sin perjuicio de las normas estatutarias referidas a la capacitación funcionaria, se procurará que todos los funcionarios de planta y contrata tengan acceso a aquellas que son de materias generales de la administración municipal. Para este efecto, se procurará que estas sean en modelo cerrado para así permitir la participación de todos los funcionarios. Aquí se destacan las capacitaciones otorgadas por Contraloría General de la República,



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

relacionadas con la inducción a la Administración del Estado, estatuto Administrativo Municipal y Ética, Transparencia y Lobby en el Sector Público.

En cuanto a la capacitación más específica según las funciones de cada cargo municipal, se procurará que primero sea a favor de los funcionarios de planta que no la tengan y luego se seguirá con los funcionarios a contrata. Lo anterior es sin perjuicio que se pueda también contratar capacitación cerrada especializada, que permita la participación de todos los funcionarios. Aquí es correcto señalar que, las capacitaciones más específicas y gratuitas son otorgadas por la academia de capacitación de la SUBDERE, la cual, a través de los cursos y/o diplomados se encargan de otorgar capacitaciones a los funcionarios municipales.

Para el año 2024, y considerando el gasto en cursos de capacitación, es correcto señalar que se realizaron las siguientes capacitaciones de carácter cerrado:

Registro de capacitaciones 2024		
Nombre	Calidad contractual	Nombre capacitación
Victor Donoso Oyanedel	Planta	Escuela de verano ACHM
Priscilla Morales Pizarro	Planta	Escuela de verano ACHM
Jorge Delgado Rojas	Contrata	Escuela de verano ACHM
Catalina Bustos Guerrero	Planta	Curso para programa de nuevas leyes en materia urbanística
Andrés Mejías Arenas	Planta	Roles y funciones del secretario municipal
Francisco Ahumada Peña Jessica Beltran Sanchez Marisella Contreras Ojeda Damaris Diaz Guajardo David Donoso Rojas Salma Leiva Valencia Soledad Valerio Silva Angelica Garces Sandoval Sergio Pino Rajpan Priscila Morales Pizarro Karen Garay Seco Karla Diaz Jamets Roxana Saavedra Oyanedel Paola Badillo Gonzalez Ivonne Olmos Ahumada Susana Brito Brito Yanett Gonzalez Castillo Carola Cossio Zuriaga Kathy Molina Albormoz Rayen Tapia Leiva Marcelo Cruz Aguilera Jorge Delgado Rojas Miguel Reyes Dinamarca Jose Herrera Gonzalez Juan Figueroa Gonzalez Ricardo Mena Gil Johana Estay Tapia Francisco Pinochet Ancelovici Miguel Diaz Jamets Catalina Bustos Guerrero Isidora Tapia Tapia	Planta, contrata y honorarios	Actualización en la ley de compras

Finalmente, se debe señalar que, si bien durante el 2024 el municipio hizo un esfuerzo para realizar un mayor número de capacitaciones dirigidas al personal municipal, es necesario que el municipio cuente con un Plan Anual de Capacitaciones, más allá del exigido para los fondos concursables, el que, en conjunto con un aumento en los recursos correspondiente al ítem de capacitaciones, podría otorgar un mejor acceso y manejo en las capacitaciones que los funcionarios del municipio necesiten. Según el presupuesto aprobado para el 2025 el municipio cuenta con \$12.000.000 para realizar capacitaciones a sus funcionarios, lo que se espera en una mejora respecto a este ítem comparado a años anteriores.



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

F.- Calificaciones del personal

Sin perjuicio de las normas estatutarias referidas a la calificación funcionaria, se procurará que este proceso refleje efectivamente el resultado del desempeño del personal de planta y contrata.

Para lo anterior, los jefes precalificadores y la Junta Calificadora deberá previamente unificar los criterios que se aplicarán para el proceso calificadorio, los que deberán ser de general aplicación en todos sus integrantes, de manera que sus resultados permitan reflejar en iguales condiciones y objetivamente el desempeño funcionario.

Se hace mención que, el actual proceso de calificaciones, comprendido entre el periodo septiembre 2023 y agosto 2024, se encuentra pendiente, a la espera de las calificaciones que debe realizar la junta calificadora.

G.- Estímulos a funcionarios

Se procurará impulsar una iniciativa destinada a entregar estímulos a los funcionarios que destaquen en programas o actividades de la gestión municipal.

Estos estímulos serán sancionados por el comité directivo e informados a los funcionarios a través de RRHH para conocimiento de los funcionarios.

Dentro de los estímulos, el único entregado es el reconocimiento a los años de servicio municipal, el cual se realiza con motivo del día del funcionario municipal. Para el año 2024, fueron reconocidos por su trayectoria 18 funcionarios municipales, en donde además se realizó una ceremonia dirigida a todos los funcionarios municipales, la cual tiene por objeto mejorar el clima laboral.

H.- Egresos de funcionarios

Respecto a los mecanismos y motivos de egreso del personal de planta, la Municipalidad de Cabildo se regirá fielmente por lo establecido en el estatuto administrativo, es decir, El/la funcionario/a cesará en el cargo por las siguientes causales:

- a) Aceptación de renuncia;
- b) Obtención de jubilación, pensión o renta vitalicia en un régimen previsional, en relación al respectivo cargo municipal;
- c) Declaración de vacancia;
- d) Destitución;



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

e) Supresión del empleo,
y

f) Fallecimiento.

Sin perjuicios de las normas estatutarias que regulan el egreso de los funcionarios municipales, respecto al personal de planta y de carrera, en los casos que hayan estado acogido a licencias médicas por más de seis meses en los últimos dos años, antes de declarar vacante sus cargos, se procurará primero agotar las instancias correspondientes para que los funcionarios sean declarados con salud irrecuperable, de manera de permitir acogerse a jubilación por incapacidad.

Respecto a la Ley N°21.135, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica, se debe señalar que para el año 2024, hicieron uso de este beneficio las funcionarias Alicia Rivera Ortiz y Delia Torres Álvarez y el funcionario Elio Olivares Cortés. En ese mismo sentido, se espera que para el año 2025, haga uso del beneficio de retiro voluntario la funcionaria Yaquelina Pizarro Oyanader.

Finalmente, se hace mención que durante el 2024, mediante el D.A. N° 3072/2024, se declara la salud incompatible del funcionario Jorge Lucero González, quien a contar de la fecha de la notificación de la declaración de salud irrecuperable, no estará obligado a trabajar y gozará de todas las remuneraciones correspondientes a su empleo, las que serán de cargo de la Municipalidad, por el plazo de seis meses que va desde el 09 de julio de 2024 hasta el 09 de enero de 2025, siendo esta última la fecha en donde se declaró vacante el cargo de la planta auxiliar, grado 14°.

I.- Gestión de clima laboral

Como parte de la Política de Recursos Humanos, para el año 2024 se procuró realizar a las menos 3 jornadas de autocuidado, las cuales estarán destinadas y enfocadas en la gestión del clima laboral de la I. Municipalidad de Cabildo. Para el 2024, se realizaron las siguientes actividades:

- Marzo 2024, actividad inicio de año, en la cual se realizó una jornada realizada por la relatora Laura Petraglia "Empoderarse para el cambio"
- Mayo 2024, programa municipal, para realizar una jornada de capacitación interna, en donde se busca promover el trabajo en equipo.
- Septiembre 2024, programa municipal para jornada recreativa del esparcimiento fomentando nuestras tradiciones, en donde se realizaron diversas dinámicas que apuntan a fomentar la participación activa de todos los funcionarios en un ambiente de respeto, camaradería y celebración.

Todas estas actividades son planificadas y organizadas por el departamento de Recursos Humanos en conjunto con el gremio de funcionarios del área municipal.



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

**TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DEBA SER
CONOCIDO POR LA COMUNIDAD LOCAL**



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

HECHOS RELEVANTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

	DISPOSITIVOS DE SALUD
1	PSR ARTIFICIO
2	PSR ALICAHUE
3	PSR LAS PUERTAS
4	PSR LA VIÑA
5	SERVICIO DE URGENCIA RURAL
6	CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN
7	MODULO DENTAL JUNAEB
8	FARMACIA POPULAR
9	EMR DE PAIHUEN
10	EMR SAN LORENZO
11	BOX DENTAL LA VEGA
12	CLINICA MOVIL
13	CLINICA INCLUSIÓN



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

HECHOS RELEVANTES DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES, TURISMO, CULTURA Y RECREACION

	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	COSTO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
1	TALLERES ANUALES (MARZO A NOVIEMBRE)	\$ 148.000.000	800 NIÑOS JÓVENES Y ADULTOS
2	OFICINA CALIPSO		
3	TALLERES DEPORTIVOS DE VERANO Y PISCINA MUNICIPAL		
4	TORNEOS DEPORTIVOS ANUALES		
5	APOYO EN TRANSPORTE A ORGANIZACIONES		
6	ACTIVIDADES DEPORTIVAS JUNTO A LOS PADRES		
	ACTIVIDAS CULTURALES	\$ 110.000.000	8.000 PERSONAS DE TODOS LOS SEGMENTOS PARTICIPARON EN TALLERES Y ASISTIERON A LOS DISTINTOS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL MUNICIPIO EN EL ÁREA DE CULTURA
1	ORQUESTA MUNICIPAL		
2	ACTIVIDAD FOMENTO CULTURAL DE LA CUECA		
3	PROGRAMA DE CANTO Y CORO ADULTO MAYOR		
4	PROGRAMA VIRGEN DEL CARMEN		
5	OFICINA CULTURA Y TURISMO		
6	TALLERES CULTURALES Y ARTÍSTICOS		
7	PROGRAMA FIESTA PATRIAS		
8	FESTIVAL PARA LA MUJER		
9	FOMENTO A LA LECTURA		
	ACTIVIDADES TURISMO Y RECREACIÓN	\$ 94.000.000	10.000 PERSONAS DE TODOS LOS SEGMENTOS
1	FIESTA DE LA CHAYA		



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

2	PROGRAMA NAVIDAD		PARTICIPARON EN TALLERES Y ASISTIERON A LOS DISTITOS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL MUNICIPIO EN EL ÁREA DE RECREACIÓN
3	ACTIVIDADES AÑO NUEVO		
4	ENCUENTRO DE ROCK		
5	DIA DE LOS PATRIMONIOS		



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

HECHOS RELEVANTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

CONSIDERANDO:

- 1) La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (L.O.C.M.) en su Art. 24° establece las siguientes funciones para las Direcciones de Obras Municipales: A la unidad encargada de obras municipales le corresponden las siguientes funciones:
 - **Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:**
 - a. Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales.
 - b. Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción.
 - c. Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior.
 - d. Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.
 - e. Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.
 - **Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.**
 - **Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.**
 - **Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.**
 - **Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.**
 - **Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.**
- 2) Ley General de urbanismo y construcciones.
- 3) Ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4) Plan regulador comuna de Cabildo.
- 5) Decreto alcaldicio N° 3120 año 2023, que aprueba reglamento de organización interna de la municipalidad de Cabildo:



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

5.1. SECCIÓN

URBANISMO Y CONSTRUCCIONES:

A. DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, DEL PLAN REGULADOR COMUNAL Y DE LAS ORDENANZAS CORRESPONDIENTES.

La L.O.C.M. exige a la D.O.M. velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas como es DAR APROBACIÓN A LAS SUBDIVISIONES DE PREDIOS URBANOS Y URBANO-RURALES, A LOS PROYECTOS DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y DE CONSTRUCCIÓN Y OTORGAR LOS PERMISOS DE EDIFICACIÓN DE LAS OBRAS SEÑALADAS EN EL NÚMERO ANTERIOR.

1. CERTIFICACIONES

Como labores previas a los Permisos de edificación y de requerimiento de información pública relacionadas con las edificaciones, propiedades y su vínculo con el territorio comunal, que son requisitos para diversas gestiones como son, entre otras, compraventa de propiedades, estudio de inversión inmobiliaria, identificación de regímenes legales de propiedad, esta Dirección de Obras emitió certificaciones y otros informes que durante el año 2022 fueron los siguientes:

CERTIFICADOS EMITIDOS 2024			
ITEM	TIPO	TOTAL	TOTAL MONETARIO
1.	INFORMES PREVIOS	173	\$ 1.134.904
2.	ZONIFICACION	32	\$ 210.312
3.	RURALIDAD	31	\$ 103.685
4.	RIESGO	7	\$ 45.613
5.	VIVIENDA SOCIAL	42	\$ 275.417
6.	EXPROPIACION	26	\$ 236.194
7.	INHABITABILIDAD	22	\$ 144.357
8.	LOTEO	2	\$ 13.011
9.	URBANIZACION	8	\$ 53.166
10.	NUMERO MUNICIPAL	350	\$ 2.173.757
11.	LINEAS	12	\$ 75.466
TOTAL		681	\$4.292.492



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

2. SUBDIVISIONES, FUSIONES Y LOTEOS:

En el año 2024 se aprobaron 4 resoluciones de este tipo. Autorizaciones que se desglosan en el siguiente cuadro:

FUSION, ALTERACIÓN Y SUBDIVISION				
Nº PERMISO	ROL Nº	TIPO	M²	VALOR PERMISO
001	200-20	LOTEO SIMULTANEO	1821,6 m²	-
002	68-18	SUBDIVISIÓN	416,20 m²	\$ 11.880
003	97-1	SUBDIVISIÓN	540,00 m²	\$ 539.633
004	158-180	SUBDIVISIÓN	3528,55 m²	\$ 372.504
TOTAL				\$ 924.017

3. PERMISOS DE OBRA NUEVA:

En el año 2024 se aprobaron 26 resoluciones de este tipo. Autorizaciones que se desglosan en el siguiente cuadro:

PERMISO DE OBRA NUEVA				
Nº PERMISO	ROL Nº	M²	VALOR APOORTE AL ESPACIO PUBLICO	VALOR PERMISO
001	25-4	69,47 m²	\$ 51.356	\$ 52.313
002	160-4	82,62 m²	\$ 12.007	\$ 110.967
003	203-719	86,4 m²	\$ 1.634	\$ 116.044
004	242-22	76,4 m²	\$ 2.468	\$ 102.613
005	230-450	78,32 m²	\$ 2.243	\$ 105.192
006	160-132	79,19 m²	\$ 10.691	\$ 106.360
007	350-84	79,51 m²	\$ 2.355	\$ 106.790
008	160-58	56 m²	\$ 9.507	\$ 75.214
009	230-326	160,67 m²	\$ 260.295	\$ 373.097
010	53-19	80,2 m²	\$ 85.125	\$ 203.123
011	33-33	69,64 m²	\$ 69.644	\$ 97.023
012	45-03	121,25 m²	\$ 107.127	\$ 307.090
013	85-15	139,90 m²	\$ 141.967	\$ 505.399



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

014	390-61	197,41 m ²	\$ 36.926	\$ 186.451
015	89-3	72,03 m ²	\$ 62.914	\$ 100.353
016	159-30	65,7 m ²	\$ 8.824	\$ 89.857
017	160-20	60,33 m ²	\$ 1.724	\$ 84.659
018	200-20	2820,02 m ²	\$ 0	\$ 4.044.557
019	202-116	201,413	\$ 6.180	\$ 662.752
020	66-1	171,62	\$ 224.276	\$ 395.672
021	202-673	50	\$ 2.266	\$ 70.163
022	25-04		\$ 0	\$ 0
023	204-55		\$ 0	\$ 0
024	NULO	NULO	NULO	NULO
025	35-14	282,82	\$ 0	\$ 0
026	220-33	72,72	\$ 145	\$ 103.240
027	203-97	121,49	\$ 256	\$ 172.478
TOTAL		5173,6 m²	\$ 1.099.930	\$8.171.407

4. PERMISOS DE OBRA MENOR:

En el año 2024 se aprobaron 2 resoluciones de este tipo. Autorizaciones que se desglosan en el siguiente cuadro:

PERMISO OBRA MENOR				
Nº PERMISO	ROL Nº	M ²	VALOR APORTE	VALOR PERMISO
001	500-3	143,84 m ²	\$ 0	\$ 178.001
002	6-4	42,50 m ²	\$ 128.402	\$ 5.162.985
TOTAL		186,34 m²	\$ 128.402	\$ 5.340.986

5. PERMISOS LEY 20.898:

En el año 2024 se aprobaron 3 resoluciones de este tipo. Autorizaciones que se desglosan en el siguiente cuadro:

PERMISOS LEY 20.898				
Nº PERMISO	ROL Nº	M ²	VALOR APORTE	VALOR PERMISO



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

001	212-21	62,50 m ²	-	-
002	90-16	67,26 m ²	-	-
003	159-161	47,4 m ²	\$ 2.650	-
TOTAL		177,16 m ²	\$ 2.650	\$ -

6. RESUMEN TOTAL, PERMISOS DE OBRA OTORGADOS AÑO 2024:

PERMISOS EMITIDOS AÑO 2024				
ITEM	TIPO DE PERMISO	M ²	VALOR PERMISO DE EDIFICACION	VALOR APOORTE AL ESPACIO PUBLICO
1.	OBRA NUEVA	5173,6 m ²	\$ 8.171.407	\$ 1.099.930
2.	OBRA MENOR	186,34 m ²	\$ 5.340.986	\$ 128.402
3.	REGULARIZACION LEY 20898	177,16 m ²	-	\$ 2.650
4.	FUSION, LOTEOS, SUBDIVISION	6306,35 m ²	924.017	-
TOTAL		11843,45 m ²	\$ 14.436.410	\$ 1.230.982

7. RECEPCION DE OBRA NUEVA:

En el año 2024 se aprobaron 29 resoluciones de este tipo. Autorizaciones que se desglosan en el siguiente cuadro:

RECEPCIONES DE OBRA NUEVA		
Nº RECEPCIÓN	ROL Nº	M ²
001	7-10	75,00 m ²
002	95-02	58,78 m ²
003	45-71	58,82 m ²
004	203-648	70,16 m ²
005	160-52	70,94 m ²
006	33-33	69,64 m ²
007	90-05	84,35 m ²
008	126-03	71,71 m ²
009	158-186	66,11 m ²
010	89-3	72,03 m ²
011	200-48	45,00 m ²



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

012	202-529	99,55 m ²
013	98-7	54,00 m ²
014	160-58	56,00 m ²
015	230-440	75,11 m ²
016	160-20	60,33 m ²
017	241-63	66,80 m ²
018	202-280	55,70 m ²
019	20-8	110,52 m ²
020	17-3	209,85 m ²
021	NULO	NULO
022	204-55	52,34 m ²
023	159-9	55,02 m ²
024	85-15	139,9 m ²
025	202-673	50,00 m ²
026	159-30	65,70 m ²
027	242-5	67,22 m ²
028	204-350	323,36 m ²
029	203-97	121,49 m ²
030	15-08	492,18 m ²

8. RECEPCIÓN DE OBRA MENOR:

En el año 2024 se aprobaron 7 resoluciones de este tipo. Autorizaciones que se desglosan en el siguiente cuadro:

RECEPCIONES DE OBRA MENOR		
Nº RECEPCIÓN	ROL Nº	M ²
001	202-981	10,00 m ²
002	400-63	8,79 m ²
003	144-12	23,61 m ²
004	231-42	9,00 m ²
005	235-87	211,55 m ²
006	500-3	143,84 m ²
007	212-30	7,5 m ²



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

**9. RESUMEN TOTAL,
RECEPCION DE OBRAS OTORGADOS AÑO 2024:**

RECEPCIONES EMITIDAS AÑO 2024		
ITEM	TIPO DE PERMISO	M ²
1.	OBRA NUEVA	2897,61 m ²
2.	OBRA MENOR	419,29 m ²
TOTAL		3316,69 m ²

10. AUTORIZACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

AUTORIZACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO	
CANTIDAD	VALOR
239	\$ 6.268.676
TOTAL	\$ 6.628.676

**INFORME PROYECCIÓN DE INGRESOS AÑO 2024
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

La estimación en la proyección de ingresos municipales por conceptos de:

- Derechos de permisos de urbanización.
- Permisos de edificación.
- Regularización de construcciones.
- Aporte al espacio público.
- Certificados emitidos según la OGUC.
- Autorizaciones de ocupación de BNUP.
- Cementerio municipal.



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

En el escenario para la inversión en proyectos de edificación, el ámbito de viviendas es tradicionalmente el más significativo para la comuna, siendo la gestión pública es la encargada de la reactivación económica, asociados a proyectos de vivienda sociales, rurales en su mayoría, si como los conjuntos de viviendas, de los cuales existe en permiso de edificación aprobado y obras en ejecución, finalmente en cuanto a viviendas financiadas con gestión de particulares, asociados a créditos hipotecarios, no se vislumbra muy auspicioso, lo cual puede indicarnos que la estimación por este concepto debería mantener los niveles de gasto pandémicos.

La reactivación de la actividad económica, junto con el levantamiento de las restricciones sanitarias, ha generado en la comuna, a partir del 2021, un incremento de los ingresos por concepto de ocupación de BNUP para la realización de ferias de artesanales y emprendedores ubicadas principalmente en Plaza de Armas, lo cual ha sido una política de la actual administración, la que se focaliza en dar apoyo a los emprendedores de la comuna.

Otro factor relevante para tener en consideración para los ingresos generados por concepto de permisos y urbanizaciones, son aquellos derivados del trabajo realizado en virtud del convenio suscrito entre la Municipalidad de Cabildo y el Servicio de Impuestos Internos, cuya estimación debe ser proyectada en virtud del plan de trabajo que debe ser desarrollado entre la municipalidad y el servicio.

Así las cosas, contemplando el comportamiento de los ingresos por concepto de permisos y urbanizaciones, los cuales mantienen una base estable, que son la emisión de distintos certificados relacionados, durante los años 2021, 2022,2023 y 2024 hasta agosto del presente, los ingresos fueron los siguientes:

Cuadro 1 de ingresos comparado año 2020 a 2023:

	2021	2022	2023	2024
ENERO		\$ 519.410	\$ 4.021.956	\$ 2.855.112
FEBRERO		\$ 2.287.495	\$ 2.728.718	\$ 1.642.299
MARZO		\$ 8.379.529	\$ 4.292.019	\$ 1.412.627
ABRIL		\$ 2.111.741	\$ 2.608.594	\$ 1.412.627
MAYO		\$ 2.747.765	\$ 4.431.199	\$ 991.440
JUNIO	\$ 1.388.226	\$ 3.161.489	\$ 3.425.032	\$ 929.876
JULIO	\$ 4.687.228	\$ 1.442.129	\$ 2.288.803	\$ 1.792.742



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

AGOSTO	\$ 1.719.273	\$ 4.211.043	\$ 1.984.322	\$ 690.878
SEPTIEMBRE	\$ 1.451.694	\$ 2.120.573	\$ 1.896.021	\$ 725.391
OCTUBRE	\$ 2.155.598	\$ 2.612.228	\$ 1.577.205	\$ 1.060.301
NOVIEMBRE	\$ 3.443.291	\$ 2.323.757	\$ 2.345.840	\$ 1.983.076
DICIEMBRE	\$ 617.004	\$ 7.682.880	\$ 1.653.293	\$ 1.388.136

TOTAL INGRESOS	\$7.794.727	\$24.860.601	\$33.253.002	\$16.884.505
TOTAL INGRESOS PERIODO 2021- 2014				\$82.792.835

*Estimación en base a comportamiento anterior.

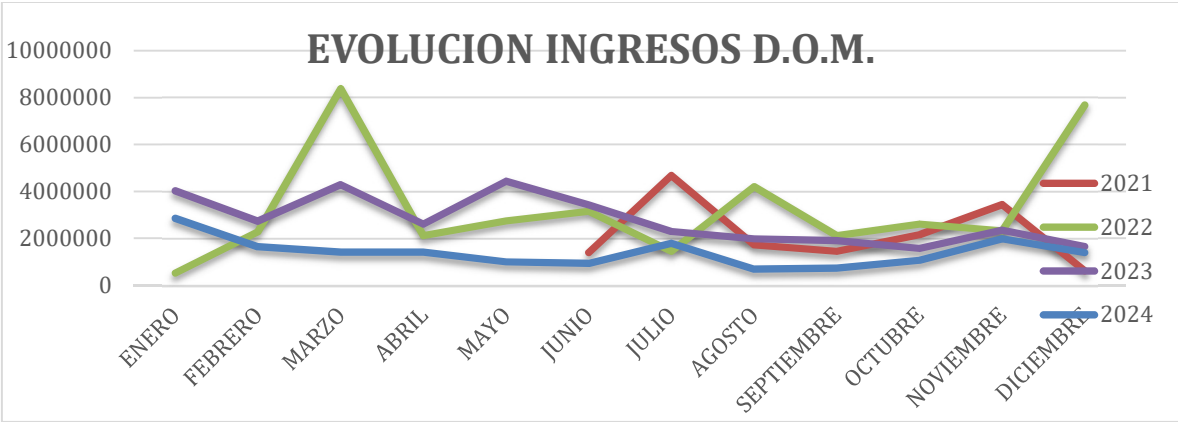


Gráfico de elaboración propia.

Como conclusión al presente informe, la proyección de ingresos para el año 2024 está dada por los ajustes de precio del IPC proyectado por el Banco Central, el cual se estima sobre 3%.



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

CUADRO PROYECCION	M\$
PROYECCION CIERRE AÑO 2024	\$16.884.505
AJUSTE ESTIMADO 3%	\$506.535
PROYECCION CIERRE AÑO 2025	\$17.391.040



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

5.2. SECCION DE

EJECUCION DE PROYECTO:

Se incorporó a partir del año 2023 la sección de ejecución de proyectos entorno a la INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS D.O.M., esta importante función la realizan 2 profesionales. Equipo que tiene la misión de desarrollar la inspección que debe cumplir la D.O.M. a las obras ejecutadas por el municipio encargadas en su ejecución a terceros, entre las que se destacan, mejoramiento de equipamiento existente, reparación y mejoramiento de pavimentos, áreas verdes e infraestructura de salud y educación, entre otras, las que se detallan en el siguiente cuadro y que, dado su proceso, proviene de años anteriores y que se detallan en el siguiente cuadro:

CONTRATO VIGENTES OBRAS AÑO 2024								
ID	CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESA CONTRATISTA	INICIO	TÉRMINO EFECTIVO DE LA OBRA	ESTADO	FINANCIAMIENTO	MONTO
117223 9-43- LR24		CONSERVACIÓN ESTABLECIMIENTO COLEGIO BICENTENARIO, CABILDO.	MILED MONTAJES INDUSTRIALES LTDA	15.05.2024	28.05.2024	EJECUTADA	SUBDERE	\$30.540.765
		CONSERVACION JARDIN INFANTIL RINCONCITO, CABILDO	SERVICIOS INTEGRALES SERCOVEN LTADA	31.01.2024	30.06.2024	EJECUTADA	JUNJI	\$188.059.427



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

		MEJORAMIENTO DE CUBIERTA DE PATIOS EN POSTA ARTIFICIO	MULTIGESTION PARALELO 32 LIMITADA	15.04.2024	05.05.2024	EJECUTADA	SALUD	\$4.196.169
3621-379-SE24		SISTEMA HIDROPACK ESCUELA BÁSICA LA VEGA	MANTENCIÓN, FABRICACIÓN Y MONTAJES RAÚL OLGUÍN FLORES E.I.R.L.	10-10-24	23-10-24	CON RECEPCIÓN PROVISORIA	D.E.P. FAEP 2022	\$5.536.773
4587-33-LE23		MEJORAMIENTO ESPACIOS POSTA SALUD RURAL ARTIFICIO	J BELOZO CONSTRUCCIONES SPA	02-05-24	08-07-24	CON RECEPCIÓN PROVISORIA	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA	\$23.498.525
3621-47-LP24		HABILITACIÓN ESPACIO PÚBLICO MIRADOR POBLACIÓN LAUTARO, CABILDO	PEDRO SAAVEDRA JIL	29-07-24	10-12-24	EN EJECUCIÓN	SUBDERE 2022	\$73.169.406
3621-63-LQ24		CONSTRUCCIÓN PATINÓDROMO	PEDRO SAAVEDRA JIL	20-11-24	10-12-24	EN EJECUCIÓN	FRIL 2023	\$183.958.066



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

		COMUNA DE CABILDO						
--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--



5.3. SECCIÓN CEMENTERIO:

CONSIDERANDO:

- 1) Resultado de auditoria efectuada por Contraloría General de la Republica.
- 2) Decreto alcaldicio 3004 que aprueba convenio de colaboración para la ejecución del programa de apoyo al cumplimiento entre contraloría regional de Valparaíso y municipalidad de Cabildo de fecha 03 de julio 2023.
- 3) 2) Instructivo alcaldicio N° 01/2023 que imparte instrucciones sobre gestión del cementerio municipal.
- 4) Decreto alcaldicio N° 3120 año 2023, que aprueba reglamento de organización interna de la municipalidad de Cabildo en que La Dirección de Obras Municipales asume la administración del Cementerio Municipal de Cabildo desde el 01 octubre de 2023 y desde ese mes hasta diciembre se informan los siguientes resultados:

1. SEPULTACIONES REGISTRADAS DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2024

En el periodo de administración desde enero a diciembre del año 2024 se registraron en total 83 sepultaciones que se desglosan en la siguiente tabla:

SEPULTACIONES ENERO A DICIEMBRE AÑO 2024		
ITEM	CANTIDAD	VALOR TOTAL DERECHO SEPULTACIÓN
SEPULTACIONES	83	\$1.082.314
TOTAL		\$1.082.314

2. TRASLADOS REGISTRADOS DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2024

La administración de Cementerio, dentro de sus funciones, tiene la labor de tramitar autorizaciones ante la SEREMI de Salud para la exhumación y traslado de cadáveres. En el periodo de administración desde enero a diciembre del año 2024 se registraron en total 11 traslados, los cuales 8 fueron internos y 3 externos, los cuales se desglosan en la siguiente tabla:

TRASLADOS ENERO A DICIEMBRE AÑO 2024		
ITEM	CANTIDAD	VALOR TOTAL DERECHO DE TRASLADO
TRASLADOS	11	\$205.769
TOTAL		\$205.769

3. REDUCCIONES REGISTRADAS DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2024

La administración de Cementerio, dentro de sus funciones, tiene la labor de tramitar autorizaciones ante la SEREMI de Salud para la exhumación y reducción de cadáveres. En el periodo de administración desde enero a diciembre del año 2024 se registraron en total 22 reducciones, las cuales se desglosa en la siguiente tabla:

REDUCCIONES ENERO A DICIEMBRE AÑO 2024
--



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

ITEM	CANTIDAD	VALOR TOTAL DERECHO SEPULTACIÓN
REDUCCIONES	22	\$276.878
TOTAL		\$276.878

4. MEJORAMIENTOS Y ARREGLOS MENORES A SEPULTURAS DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2024

En el periodo de administración desde enero a diciembre del año 2024 se registraron en total 112 ingresos por mejoramientos y arreglos menores a sepulturas, los cual se desglosan en la siguiente tabla:

MEJORAMIENTOS ENERO A DICIEMBRE AÑO 2024		
ITEM	CANTIDAD	VALOR TOTAL DERECHO SEPULTACIÓN
SEPULTACIONES	112	\$398.427
TOTAL		\$398.427

5. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE JARDINERAS, NICHOS Y MAUSOLEOS DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2024

En el periodo de administración desde enero a diciembre del año 2024 se registraron en total 7 ingresos por mejoramientos y arreglos menores a sepulturas, los cual se desglosan en la siguiente tabla:

PERMISO CONSTRUCCIÓN ENERO A DICIEMBRE AÑO 2024		
ITEM	CANTIDAD	VALOR TOTAL DERECHO SEPULTACIÓN
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	7	\$441.006
TOTAL		\$441.006

6. HITOS AÑO 2024.



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía



Fiscalización edificaciones mausoleos aprobados por SEREMI de Salud y Sección cementerio.



5.4. OFICINA DE CONVENIO MUNICIPAL SII (DOM):

Durante de septiembre del año 2022, se firma el convenio de colaboración con el Servicio de Impuestos Internos (SII), para la actualización y mantención del catastro de bienes raíces de la comuna de Cabildo, Decreto alcaldicio N° 4606 de fecha 13 de octubre 2022.

La oficina comienza a funcionar en la Dirección de Obras Municipales: 03 de octubre del año 2022.

Que, el objetivo esencial del convenio antes citado, es poder entregar una mejor atención a los habitantes de la comuna; en este caso, específicamente respecto al catastro de bienes



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

raíces y el pago del impuesto territorial, entregando información y orientación a los vecinos propietarios; sin perjuicio además del interés municipal de los rendimientos del señalado impuesto.

Las labores realizadas periodo enero- diciembre año 2024 fueron las siguientes:

- Ingreso de solicitudes y peticiones de modificación catastral presentadas por los contribuyentes, relacionadas con: modificaciones de nombre, RUT, dirección y domicilio postal; tasación de obra nueva y/o ampliación; Inclusión de bien raíz en el rol de avalúos; División o fusión de predios agrícolas o no agrícolas; Modificación de la serie a la cual pertenece el bien raíz; Modificación de destino, etc.
- Actualización y mantención de la cartografía digital SII.
- Fiscalización de bienes raíces para la actualización del catastro.
- Resolución de tasaciones de propiedades conforme declaración de Certificados de Recepción Definitiva por parte de la DOM.
- Orientación y respuestas a consultas de los propietarios de bienes raíces respecto al cumplimiento de la normativa sobre impuesto territorial.

La cantidad de propiedades catastradas de enero a diciembre año 2024, se presentan en la siguiente tabla:

PROPIEDADES CATASTRADAS AÑO 2024	
TIPO DE SOLICITUD	CANTIDAD
INCLUSIÓN DE BIEN RAÍZ	81
TASACIÓN DE AMPLIACIÓN O NUEVA CONSTRUCCIÓN	45
CAMBIO DE SERIE Y/O DESTINO	34
TOTAL	160



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

HECHOS RELEVANTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

8.2.6 PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR

El fin de la educación es que todos y cada uno los estudiantes, independientemente de sus condiciones personales, alcancen su máximo desarrollo y aprendizaje. El PIE contribuye al proceso de inclusión y al mejoramiento continuo de la calidad de la educación. Un establecimiento educacional entrega educación de calidad cuando responde a las necesidades educativas de todos y todas sus estudiantes, desarrollando las competencias, habilidades y talentos de cada uno, desde el reconocimiento y valoración de sus diferencias.



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO

Alcaldía

Para conseguir este propósito, los establecimientos deben desarrollar diversas estrategias, siendo el Programa de Integración Escolar una herramienta fundamental con enfoque inclusivo, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional y que cuenta el Departamento de Educación Municipal, para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

Con la participación de un equipo multidisciplinario en la escuela y en el aula, se contribuye a generar condiciones para el trabajo en equipo y el desarrollo de estrategias de tipo cooperativas. A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos tales como coordinadores PIE comunal y por establecimiento, profesores de educación diferencial y/o psicopedagogos, asistentes técnicos en educación diferencial, intérprete en lengua de señas, psicólogos, fonoaudiólogas, kinesiólogos y terapeutas ocupacionales. El trabajo colaborativo entre los docentes y asistentes de la educación también posibilita que los estudiantes se ayuden entre ellos para facilitar los aprendizajes. De este modo el PIE se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos adicionales y pertinentes a la necesidad de los estudiantes para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que los y las estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.

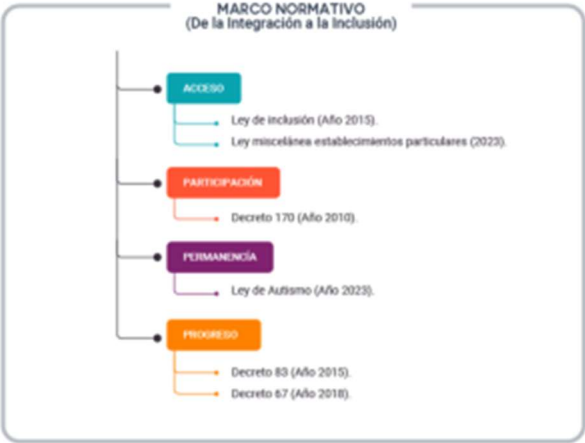
Estrategias de PIE

- ✓ Sensibilizar e informar a la comunidad educativa sobre la inclusión y el PIE del establecimiento.
- ✓ Detectar, evaluar y revalorar las NEE privilegiando la atención de NNA.
- ✓ Realizar coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes.
- ✓ Realizar capacitación a la comunidad educativa en estrategias de diversificación de la enseñanza y trabajo colaborativo.
- ✓ Implementar el Decreto N° 83/2015: DUA – PAI – PACI.
- ✓ Promover la participación de la familia y la comunidad.
- ✓ Promover la convivencia escolar y respeto a la diversidad.
- ✓ Evaluar los resultados e impacto del PIE dentro de los establecimientos.
- ✓ Monitorear y evaluar al PIE desde el avance del aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ Definir estrategias en respuesta a la diversidad y adaptación y flexibilización curricular.
- ✓ Incorporar al PME acciones del PIE.
- ✓ Implementar para estudiantes TEA el PAEC según circular N° 586 de la Superintendencia de Educación.



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

- ✓ Transitar desde la integración escolar a comunidades educativas inclusivas, junto a otras normativas existentes que contemplan, entre otras:



N°	ESTABLECIMIENTOS CON PIE 2024	RBD	MATRICULA POSTULADA		
			PERIODO REGULAR	EXCEPCIONALES	TOTAL
1	Escuela Ester Silva Somarriva Bartolillo	1173-8	54	-	54
2	Escuela Básica La Viña	1178-9	60	-	60
3	Escuela Básica G - 45	1180-0	77	-	77
4	Escuela Básica San Lorenzo	1174-6	44	-	44
5	Escuela Pablo Neruda	1176-2	15	-	15
6	Escuela Básica Valle de Artificio	1170-3	50	6	56
7	Escuela Básica Municipal Araucaria	14479-7	116	17	133
8	Escuela Hans Wenke Mengers	1168-1	122	13	135
9	Liceo y Escuela Municipal	1167-3	114	24	138
TOTAL			652	60	712



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

8.2.7 PROGRAMAS DE BIENESTAR

Descripción:

Conjunto de programas, perteneciente al Departamento de Educación Municipal de Cabildo. Su propósito es entregar apoyo integral a la comunidad escolar para su bienestar, desde un enfoque formativo; orientado a la promoción de una buena convivencia escolar y la prevención de conductas de riesgo, a través de diversas acciones que ejecutan los programas pertenecientes y que se articulan entre sí y que, realizan acciones conjuntas con programas pertenecientes a instituciones que apoyan la labor formativa.

Con respecto al trabajo conjunto con otras instituciones, cabe señalar que se realiza participación activa en diversas comisiones tales como:

Red de Infancia, adolescencia y familia. Comisión comunal y provincial de prevención de conductas de riesgo suicida, Comisión comunal y provincial de prevención de consumo problemático de drogas. COMSE, Comisión Salud - Educación.

Programas de Bienestar:

- 1) Programa de Formación y Convivencia Escolar
- 2) Centro de Bienestar
- 5) Programa Habilidades para La Vida I y II

I.- PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Descripción

Programa que cuenta con profesionales del área psicosocial (Psicólogos, Trabajadores Sociales) y Encargados de Convivencia Escolar, en los diferentes establecimientos educacionales, trabajando desde el ámbito formativo y promocional, desarrollando acciones para toda la comunidad educativa, apoyando la educación integral y de calidad. Las actividades deben apuntar a que los distintos actores de la comunidad educativa puedan reflexionar y hacer conciencia sobre los modos de aprender que están favoreciendo, en la perspectiva de la formación integral de los estudiantes; es decir, reflexionar sobre en qué consiste y con qué finalidad, cómo y con quienes se aprende a convivir.

En la siguiente tabla, se muestra estudiantes atendidos según sus necesidades.

Tabla N°1 Atención de estudiantes por cada establecimiento de la Comuna.

Establecimiento	Intervención	Derivación	Denuncias	%
Escuela Básica Valle de Artificio	30	3	1	4.6
Escuela Ester Silva Somarriva Bartolillo	21	0	0	2.64
Escuela Básica La Viña	47	3	1	6.91
Escuela G - 45	57	2	3	6.41
Escuela Básica San Lorenzo	16	0	0	2.44
Escuela Hans Wenke Mengers	15	4	5	3.25
Escuela Básica Municipal Araucaria	65	3	5	12.61
Colegio Bicentenario	50	2	6	7.66



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Escuela Pablo Neruda	10	0	0	1.35
Escuela Básica La Frontera de Alichahue	4	0	0	0.54
Escuela Básica Los Ángeles	1	0	0	0.13
Escuela G - 47	3	0	0	0.4
Escuela Municipal Las Puertas	0	0	0	0
CRAD Paul Percy Harris	21	2	2	3.39
Liceo y Escuela Municipal	162	0	7	22.93
Liceo BTP Minería	153	11	0	22.24
TOTAL	677	30	30	100
TOTAL ESTUDIANTES ATENDIDOS	737			

Para satisfacer las necesidades de los estudiantes de la comuna en forma concreta y como objetivo principal, reciban atención individual, contribuyendo en su óptimo desarrollo integral en beneficio de un aprendizaje exitoso.

La tabla, nos indica los casos de estudiantes atendidos durante el Primer Semestre lectivo (marzo a junio) con un universo de 737 alumnos/as (100%). De los cuáles, 677 corresponden a intervención con 91.86%, 30 en derivación, con un 4.07% y 30 a denuncias, con 4.07%.

II.-CENTRO DE BIENESTAR

Descripción

De acuerdo a los lineamientos entregados por el ministerio de educación a través de la Política Nacional de Convivencia Escolar, los cuales señalan que: "la escuela/liceo no sea un espacio de intervención clínica, ni terapéutica, ni de rehabilitación, es un espacio de formación" (Mineduc, 2015), es que surge la necesidad de crear un espacio fuera de los establecimientos educacionales donde se pueda apoyar la amplia demanda a nivel individual que presentan los estudiantes y funcionarios, las cuales apuntan al ámbito social, educacional y familiar. Es por ello que, en el año 2017, el Departamento de Educación Municipal de Cabildo, crea el **Centro de Bienestar**, como un espacio de intervención multidisciplinario, con el propósito de promover el bienestar integral y subjetivo, en docentes, asistentes de la educación y estudiantes de escuelas y liceos municipales de la comuna de Cabildo.

En consideración con lo anterior es que el Centro de Bienestar brinda un apoyo multidisciplinario, con una atención sistemática (una vez por semana) y especializada para funcionario y estudiantes. Cabe señalar que la intención de centro de bienestar es poder identificar y reconocer los recursos con los cuales cuentan las personas y desde ahí generar estrategias de intervención conjuntas en pos del bienestar subjetivo y la prevención de conductas suicidas.



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

CENTRO DE BIENESTAR	N° Casos atendidos 2024
FUNCIONARIOS	21
ESTUDIANTES	45
Total, atenciones primer semestre (mar-jun)	66

Cabe señalar que las atenciones psicológicas se realizan de manera semanal, con una duración de 45 minutos a 1 hora de atención, focalizada en el estudiante, pero se incorpora a apoderado para apoyo en el proceso y retroalimentación. Además, se realiza coordinación con profesionales del Equipo de Convivencia Escolar y Programa de Integración Escolar quienes realizan las derivaciones de casos, instituciones de mejor niñez y respuesta a tribunal de familia ante casos judicializados.

III.- PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I y II

Descripción

Programa perteneciente a JUNAEB, el cual busca aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desarrollo escolar (asistencia, permanencia y rendimiento académico) de los y las estudiantes del país, mediante una intervención de salud mental escolar en las comunidades educativas, y que a largo plazo, eleve la calidad de vida, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuya daños en salud en la población (depresión suicidio, consumo problemático de sustancias, conductas antisociales, entre otras).

Datos de intervenciones focalizadas.

Programa Habilidades para la Vida	Taller preventivo	Derivación a salud mental
HPV 1	19 estudiantes	5 estudiantes
HPV2	12 estudiantes	44 estudiantes

El taller preventivo es una estrategia de intervención grupal con aquellos estudiantes de 2° y 7° básico, que han sido detectados con índices de riesgo leve, a través de instrumento de pesquizaje otorgado por JUNAEB. Se realizan 10 sesiones focalizadas en estudiantes detectados o en grupo de curso si se requiere.

La derivación a salud mental es para aquellos estudiantes que son detectados con índices de mayor riesgo y requieren una atención con especialista del área de salud mental, el equipo realiza las gestiones y posterior seguimiento del proceso de intervención.



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

8.2.8 PROGRAMAS DE JUNAEB .

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, tiene por misión: "Acompañar a los/as estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios".

JUNAEB cuenta con cuatro grandes áreas desde donde se despliegan sus 52 programas: de estos en Cabildo se aplican la mayoría siendo los más importantes:

I. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE):

El Programa de Alimentación Escolar busca contribuir a la igualdad de oportunidades de los estudiantes de los niveles de pre - kinder, kinder, básica, media y adultos en condición de vulnerabilidad, frente al sistema educacional, aportándoles una alimentación adecuada que les permita tener un mejor desempeño escolar, mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar.

Acceden al PAE los/as alumnos/as más vulnerable o con mayor desventaja socioeconómica, que asisten a Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país adscritos al programa. En cuanto a la tercera colación, los estudiantes sujetos a recibir el beneficio, en caso de ser focalizados por su participación en los programas CHISOL – SSOO, los cuales son informados por el Ministerio de Desarrollo Social.

La alimentación escolar se entrega a Educación Pre básica, Básica, Media y Adulto, con una cobertura de 56.826 alumnos y con una inversión de \$1.386.579.883.

II. ÁREA DE LOGÍSTICA:

2.1 Programa Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)

La Tarjeta Nacional del Estudiante es un beneficio regulado por el Decreto N°20 de 1982 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el cual es entregado a todos/as los/as estudiantes de establecimientos educativos municipalizados y particulares subvencionados de 5° básico a 4° medio, educación especial y educación formal de adultos. En los establecimientos educativos particulares no subvencionados, la población objetivo son los estudiantes de 5° básico a 4° medio en situación de desmedro económico.

- Tarjeta Nacional Estudiantil cobertura 1.441 estudiantes y con una inversión de \$ 6.643.677.

2.2 Programa de Útiles Escolares (PUE)

El programa consiste en la entrega de un set anual de útiles escolares, diferenciados por niveles educativos de párvulos, básica, media y adulto, con el propósito de contribuir a



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

la permanencia en el sistema educacional en igualdad de condiciones, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar.

Comuna		N° de Set Entregados Inversión
CABILDO	2.701	\$19.126.721

III. Programa Beca Acceso a TIC´s

Me Conecto Para Aprender:

"Me Conecto para Aprender" es una iniciativa que considera la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a los estudiantes de séptimo año de todas las escuelas públicas del país . Este beneficio se entrega a la totalidad de alumnos matriculados al 31 de marzo en establecimientos de educación municipal.

Se entregaron 250 computadores a los estudiantes de 7ºBásico de los EE, con una inversión de \$ 54.137.000.

3. BECAS Y ASISTENCIALIDAD ESTUDIANTIL

El Departamento de Becas tiene a su cargo la labor de asignar, gestionar y ejecutar Becas de Educación Básica, Media y Superior, que buscan colaborar en la educación de los niños, niñas y jóvenes más vulnerables del país, ofreciéndoles distintos tipos de subvención, que por lo general, se traducen en un aporte económico para que los/as estudiantes se mantengan y terminen con éxito su etapa de escolaridad.

- **Beca Indígena (BI):** Aporte monetario de libre disposición, destinado a apoyar el financiamiento de los gastos que genera el estudio de niños/as y jóvenes indígenas del país. **BECADOS 74 CON UNA INVERSION \$ 17.731.410**
- **Residencia Indígena (BRI):** Aporte monetario para arriendo de pieza o pensión, para estudiantes indígenas vulnerables que estudian en una comuna diferente a su residencia familiar. **BECADOS 15 CON UN COSTO DE \$ 7.441.125**
- **Beca Práctica Técnico Profesional (BTP):** Beneficio económico de \$65.000 (por única vez) que se entrega a los alumnos de educación media técnico-profesional al realizar su práctica. **BECADOS 19 CON UN COSTO DE \$ 1.235.000**
- **Beca Presidente de la República (BPR):** Apoyo económico a estudiantes, que cursan educación media y superior, en condición de vulnerabilidad socioeconómica y rendimiento académico sobresaliente. **BECADOS 156 CON UNA INVERSION \$47.182.500**
- **Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE):** Entrega alojamiento, alimentación, afecto y cuidados que favorezcan el desarrollo integral de estudiantes en condición de vulnerabilidad, que no cuentan con oferta educacional completa y/o de su interés en sus lugares de residencia a través de familias tutoras. **BECADOS 31 CON UN COSTO DE \$18.014.100**

A partir del mes diciembre y hasta de enero de cada año se realiza una campaña de difusión del proceso de postulación y renovación on line para las Becas JUNAEB, por lo que a nivel



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO

Alcaldía

provincial se difunde en las redes locales, contrapartes comunales y comunidades educativas, a fin de llegar a los posibles alumnos postulantes.

IV. ÁREA SALUD DEL ESTUDIANTE

El Departamento de Salud de Estudiante implementa 4 Programas en la Provincia de Pétorca que abordan de manera integral la salud de los/as estudiantes, mejorando su calidad de vida, a través de un enfoque de intervención en red, cuyo centro es el establecimiento educacional y la comunidad escolar, acompañando y potenciando la continuidad y finalización de trayectorias educacionales mínimas obligatorias, cumpliendo así el mandato de contribuir al acceso, permanencia y equidad de los/as estudiantes vulnerables matriculados/as en establecimientos subvencionados

4.1. Programa Servicios Odontológicos:

El objetivo del Programa es mejorar la salud bucal de los y las estudiantes más vulnerables del país con base en acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal de estudiantes que generalmente se ubican en comunas con poco o escaso acceso a la atención odontológica.

El programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación bucal a estudiantes desde Pre - kínder a 8° Básico.

El desarrollo de este programa se formaliza mediante un convenio de colaboración financiera con el Municipio de Cabildo. La ubicación del módulo de atención se realiza en el Liceo Municipal A2 y cuenta con cuatro puntos de trabajo. Su cobertura abarca a 14 establecimientos educacionales de la comuna.

En el año 2023 se atendió a 595 alumnos de los EE de la comuna de Cabildo, con un costo de \$52.154.335.

4.2. Programa Servicios Médicos:

Constituye una oferta en el ámbito de la salud pública, de carácter masivo, destinada a escolares de escuelas municipales y particulares subvencionadas, que presentan alteraciones visuales, auditivas y posturales. Desarrolla para ello acciones de promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas de salud vinculados al desempeño e integración del escolar durante el proceso educativo.

El Objetivo del Programa es mejorar las condiciones de Salud, visual, auditiva y postural de Estudiantes de Establecimientos Municipales y Subvencionados por el Estado, a través de acciones de educación, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas de Salud vinculados al desempeño e integración del escolar durante toda la trayectoria educativa.

Oftalmología: Nivel Parvulario: Pre Kínder (NT1) y Kínder (NT2); Nivel Primario (Básica) 1° y 6° Básico

Otorrino: Nivel Parvulario: Pre Kínder (NT1) y Kínder (NT2); Nivel Primario (Básica) 1° Básico.

Columna: Nivel Primario (Básica) 7° Básico



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGIA Atención a 244 estudiantes con un costo de \$ 3.018.178.

ESPECIALIDAD TRAUMATOLOGIA Atención a 40 estudiantes con un costo de \$772.680.

ESPECIALIDAD OTORRINO Atención a 136 estudiantes con un costo de \$786.427.

- 5- Encuestas de Vulnerabilidad. Se aplicó al 100 % encuesta de vulnerabilidad a los alumnos de pre - kínder, kínder, primero básico, quinto básico y primero medio de los Establecimientos Municipalizados y Particular Subvencionados. Este es instrumento para medir la vulnerabilidad de los alumnos y el IVE de los Establecimientos Educativos

8.2.9 REACTIVACIÓN EDUCATIVA.-

La Reactivación Educativa se ordena en tres ejes de trabajo: (i) convivencia y salud mental, (ii) fortalecimiento de aprendizajes, y (iii) asistencia y revinculación educativa.

El Mineduc establece los componentes para la materialización del eje de trabajo de asistencia y revinculación educativa, en el marco de la ejecución de los recursos del Fondo para la Reactivación Educativa. La ejecución de estos recursos y el Plan de Trabajo se rigen por lo dispuesto en la resolución N° 17, de 2024, del Ministerio de Educación.

A los Municipios y Corporaciones Municipales beneficiarios de recursos del Fondo para la Reactivación,; se les asignarán recursos para la contratación de uno o más profesionales del sector psicosocioeducativo, la contratación de uno o más gestores, y gastos operacionales; se asignarán recursos para asistencia y permanencia, y; por último, se le pueden asignar recursos para la implementación de las aulas de reingreso según los criterios definidos en el artículo 19 de la resolución N° 17, de 2024, del Ministerio de Educación, es decir, para los usos específicos dispuestos en el apartado precedente.

La cantidad de recursos que corresponda a cada sostenedor, la cantidad de profesionales y gestores que debe contratar, y la cantidad de recursos asignados para asistencia y permanencia se encuentran publicados en una nómina en el sitio web www.comunidadescolar.cl. Estos recursos deberán ejecutarse empleándose en los usos definidos en el apartado precedente, entre el mes de la resolución de transferencia de recursos y el mes de marzo de 2025, con excepción de los sostenedores cuyo servicio educativo se traspa a un Servicio Local el día 1 de enero de 2025, en cuyo caso se podrán ejecutar hasta diciembre de 2024.

Con todo, el sostenedor puede solicitar modificaciones de montos y del Plan de Trabajo, y prórroga de plazos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la resolución N° 17, de 2024, del Ministerio de Educación.



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO

Alcaldía

A continuación, se detallan los objetivos del documento y los usos específicos de los recursos asignados y los perfiles de los cargos necesarios para la formación de los equipos territoriales y de las aulas de reingreso y para la implementación de actividades de permanencia y asistencia. Además, se especifican las actividades y los gastos asociados a estos esfuerzos. Finalmente, se detalla el contenido que deben tener los informes de cumplimiento del Plan de Trabajo.

OBJETIVOS

01. Objetivo general del plan de trabajo

Implementar estrategias, iniciativas y/o acciones que promuevan la permanencia, vinculación y revinculación, así como el mejoramiento de la asistencia de los y las niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas con alto ausentismo o trayectorias educativas interrumpidas, de manera coordinada y apoyando a las comunidades educativas.

02. Objetivos específicos del plan de trabajo

a. Implementar con el conjunto de las comunidades educativas, las familias del territorio, las organizaciones comunitarias y organismos del intersector, estrategias que permitan revincular a estudiantes que han interrumpido su proceso educativo.

b. Diseñar junto con las comunidades educativas protocolos, reglamentos, estrategias que permitan aumentar la asistencia de los estudiantes, especialmente de aquellos con inasistencia grave y/o riesgos identificados.

Usos específicos para el empleo de los recursos y perfiles de cargos de Equipos territoriales de asistencia y revinculación

Contratación de profesional del equipo territorial de revinculación y asistencia

Contratación de uno o más profesionales del área psicosocioeducativa, mediante contrato a honorarios u otro régimen transitorio que la normativa aplicable al sostenedor permita. Estas contrataciones no podrán extenderse más allá de marzo de 2025 y diciembre de 2024 para los sostenedores cuyo servicio educativo será traspasado el día 1 de enero de 2025 a un Servicio Local.

Estas personas tendrán el perfil, y ejercerán funciones relativas a la reactivación de la asistencia y a la revinculación de estudiantes, en cada uno de sus territorios educativos,



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

HECHOS RELEVANTES SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA DE CONCEJO

SESIONES DE CONCEJO AÑO 2024

Dentro del periodo 2024, se realizaron un total de 45 sesiones de concejo, de las cuales corresponden a los periodos de gestión 2021-2024 y 2024-2028, realizándose el cambio de concejo el día 06 de diciembre del 2024, en sesión de instalación convocada específicamente para ese propósito, según lo establece el artículo N°83 de la ley N°18.695.

En los siguientes cuadros se detalla las sesiones correspondientes a cada periodo:

SESIONES DE CONCEJO 2021-2024	NUMERO
ORDINARIAS	33
EXTRAORDINARIAS	8
TOTAL AÑO 2024	41

SESIONES DE CONCEJO 2024-2028	NUMERO
CESIÓN DE INSTALACIÓN	1
ORDINARIAS	3
EXTRAORDINARIAS	1
TOTAL AÑO 2024	4



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Durante el periodo 2024 se elaboraron las Actas respectivas, y se certificaron los siguientes
374 acuerdos de concejo para el periodo 2021-2024

NUMERO TOTAL DE ACUERDOS	374
--------------------------	-----

Respecto del periodo 2024-2028, los acuerdos tomados en el año 2024 son los
siguientes:

ACUERDO N°	MATERIA
1	ACUERDO DIETA CONCEJALES
2	DEFINICION DE COMISIONES
3	APROB. DE BECA CENTENARIO GRUPO DE REZAGADOS
4	APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025
5	INCREMENTO PRESUPUESTARIO EDUCACION \$78.750.000
6	INCREMENTO PRESUPUESTARIO EDUCACION \$84.400.000
7	INCREMENTO PRESUPUESTARIO EDUCACION \$600.000
8	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION \$8.600.000
9	ACUERDO DE PROPAGANDA ELECTORAL
10	APROBAION PLAN DE SEGURIDAD COMUNAL
11	ACUERDO DE AVENIMIENTO EN CAUSA LABORAL
12	CONTRATO DE CONCESION AREAS VERDES
13	RECTIFICACION BASES BECA CENTENARIO
14	COMPLEMENTA ACUERDO DE CONCEJO TOMADO EN SESION 147



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

NUEVAS
PERSONALIDADES JURIDICAS

En el año 2024 obtuvieron la Personalidad de Jurídica nuevas organizaciones:

2024:

GRUPO DE AMIGOS	• HUELLITAS CALLEJERAS • SAN ANTONIO DE PADUA GUAYACAN • PUNTADAS DE AMISTAD • PINTANDO SUEÑOS
GRUPO CULTURAL,ARTISTICO Y SOCIAL	• TROVADORES DE LA PROVINCIA DE PETORCA • CONJUNTO FOLKLORICO ENCANTO DE MI TIERRA • CLUB DE CUECA TRADICION Y PASION CHILENA • MATIZ
ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	• CLUB VOLEY VENUS CABILDO • CANTERA CALIPSO • CLUB DE TEJEROS LAS PUERTAS
CONSEJO VECINAL	• CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO DEL BARRIO BELLAVISTA
COMITÉ DE VIVIENDA	• NEHUEN
INSTITUCION	• DEPORTIVA RAMA FEMENINA UNION BELLAVISTA

RENOVACION DE DIRECTORIO

En el año 2024 renovaron su directiva 97 organizaciones, funcionales como territoriales de la comuna.



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

HECHOS RELEVANTES DEPARTAMENTO ASESORIA JURIDICA

ASESORIA JURIDICA A LA COMUNIDAD

INFORME DE ATENCIONES DURANTE EL AÑO 2024:

Personas que acuden a orientación o asesoría jurídica gratuita:

/// Mes de Enero de 2024:

Total: 26 personas.

Mujeres: 22.

Hombres: 4.

Materias consultadas y/o asesoradas: - servicios básicos; llenado de formulario de P/E; testamento (3); dominio del sitio; agresión y en la cárcel; mandato; compra derechos hereditarios; certificado de exención impuestos; cambio de nombre; contrato de arriendo no cumplido; qué hacer falleció cónyuge; loteo terreno rural; herederos quieren que se vaya, derecho real de uso; cónyuge heredero; división área rural; compraventa; promesa de compraventa; adquisición de derechos de agua; jubilar por discapacidad; custodia de menor; cuidado personal; alimentos menores; documentos de la propiedad no los devuelve; si conviviente civil por Acuerdo de Unión Civil hereda; cesión de derechos; compra de derechos; reanudar visitas; posesión efectiva.

/// Mes de Febrero de 2024:

Total: 35 personas.

Mujeres: 22.

Hombres: 13.

Materias consultadas y/o asesoradas: - cierre perimetral sin acuerdo de límites; falleció su mamá; regulariza por Ministerio de Bienes Nacionales y derechos de agua; no le pagaron y dejaron 2 máquinas; dueño de tubo de alcantarillado; posesión efectiva (2); se quiere separar; obtener resolución de Oficina Judicial Virtual cuidado personal hijo; ceder en vida a sus hijos; le “tomaron” propiedad y construyeron; quiere caducar un poder (mandato); situación laboral; comprar predio en área rural; devolver propiedad comprada; se quiere divorciar; quieren que se vaya de la casa arrendada (2); compra de patente de alcoholes; plazo para irse el arrendatario; demandada por relación directa y regular; quiere vender una casa; modificación de posesión efectiva; mamá cederle, testamento, divorcio; inscribir posesión efectiva en el Conservador de Bienes Raíces; comprar propiedad; copropietarios; estado de demanda laboral; regularizar sepultura, hermano con demencia senil; transferir derecho real de uso; papá ceda propiedad; cuanto debe de pensión de alimentos; llenado de formulario de posesión efectiva; suspender o finalizar plan VTR; qué hacer con herencia.

/// Mes de Marzo de 2024:

Total: 28 personas.

Mujeres: 23.

Hombres: 5.

Materias consultadas y/o asesoradas: - transferir a su hija; arrendataria plazo para irse; reclamación de paternidad; subsidio habitacional; orden de alejamiento, herencia; prescripción de multa de tránsito; qué hacer compró derechos; le solicitan posesión efectiva del Banco; si le pueden ceder parte de propiedad; dejar en vida a sus hijos; cobro por arriendo; separada de hecho qué hacer; estatutos administración Casa López; abuela



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

quiere dejarle a ella sola;
posesión efectiva de su papá; hijo fuera del matrimonio puede heredar; hacerle un escrito;
nieta amenaza con suicidarse, Violencia Intrafamiliar; padres fallecieron; duda paternidad
de su hijo; quiere certificado de hipotecas y gravámenes; compra de moto y transferencia;
quiere hacer la posesión efectiva; hace la posesión efectiva; hacer escrito para cobrar
pensión a adulto mayor; regular sepulturas; nieta recluido, si puede salir antes de la
condena; su cónyuge qué hereda de su suegra.

///Mes de Abril de 2024:

Total: 41 personas.

Mujeres: 25.

Hombres: 16.

Materias consultadas y/o asesoradas: -quiere hacer la posesión efectiva (7) ; situación
laboral (4); le piden documentos de Serviu y de DOM ; repartir propiedad en descendientes;
sobre retazo al lado de su propiedad; hermano vive en propiedad de su abuelo; quiere
comprar un terreno; quiere hacer un testamento y que no se venda la casa; quiere hacer un
testamento (2); quiere dividir un terreno urbano; notificación audiencia de juicio a su
hermano; tramitando cese de alimentos; arrendataria le pide un saldo; postular a subsidio
habitacional; vender propiedad del matrimonio; prestó dinero, prescripción de acciones;
cesión de derechos hereditarios; le piden certificado de interdicción; falleció su hermano;
heredan años de servicios; deuda con cliente; quiere divorciarse; quiere hacer mandato o
poder; multas de TAG; resciliar un contrato; dejar en vida propiedad; le llegó notificación a
su hija; contrato de arriendo, devolución de impuestos; arriendo de propiedad; demanda de
alimentos; cambio de nombre; seguro, alimentos; permuta de propiedad.

///Mes de Mayo de 2024:

Total: 21 personas.

Mujeres: 14.

Hombres: 7.

Materias consultadas y/o asesoradas: - hacer posesión efectiva (6); cambio de nombre;
cuidado personal; hermano con discapacidad, herencia; acta de cese de convivencia,
divorcio; diferentes testamentos, abierto o cerrado; venta de propiedad heredada;
desheredar, seguro; si su cónyuge lo puede sacar de la casa; poder o mandato para fuera
de Chile; pensión de alimentos mayores; poder o mandato; no hubo apelación; sobre aguas;
testamento; deudor de alimentos, pagó; se hizo la posesión efectiva, no la dejan entrar.

///Mes de Junio de 2024:

Total: 22 personas.

Mujeres: 13.

Hombres: 9.

Materias consultadas y/o asesoradas: - reducir restos de familiares; demanda de alimentos;
comprar una propiedad; patrimonio reservado; si la propiedad está inscrita en el
Conservador de Bienes Raíces; cuidado personal; envío a psicólogo; divorcio; Rol de la
propiedad; avalúo de la propiedad; no transfirió vehículo; volver a propiedad; no pago de
arriendo; situación demanda laboral; contrademanda; impugnación de paternidad; deuda
prescrita; transferir en vida (3); posesión efectiva (3); demanda relación directa y regular;
notificación y requerimiento de pago.

///Mes de Julio de 2024:



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Total: 28 personas.

Mujeres: 20.

Hombres: 8.

Materias consultadas y/o asesoradas: -cuanto le pertenece; tío le herede; promesa de compraventa; problemas de pareja; transferir en vida; notificación a su domicilio; posesión efectiva; cambio de nombre; vender y quieren su firma; situación laboral; deuda de alimentos; transferencia con condición; cobro de arriendo; perros vecinos dañaron; matriculó a su hermano; compra vivienda, divorcio (2); mamá con Alzheimer; liquidación jubilación cónyuge fallecida; tramitando posesión efectiva; patrimonio reservado; pareja quiere quitarle los hijos; ha vivido tiempo en casa de su mamá y la quieren echar; notificación demanda cuidado personal; no está regularizada la sede del Club Adulto Mayor; mandato hermano esquizofrénico; venta de propiedad heredada; cobro excesivo de electricidad, testamento; dejar en vida a su hija.

///Mes de Agosto de 2024:

Total: 26 personas.

Mujeres: 20.

Hombres: 6.

Materias consultadas y/o asesoradas: - cesión de lo que poseen; modificar posesión efectiva; duración de un mandato; perro vecino hizo daños materiales, basura, deslindes; incumplimiento de contrato; cuidado personal, relación directa y regular; cesión de derechos con condición; amenaza; deuda de permiso de circulación; carta apelación por discapacidad; cobro injustificado de medidor eléctrico; falta inscripción de agua; superficie predial mínima; limpiar antecedentes penales; notificación, principio de oportunidad; hacer posesión efectiva (2); pagó más un crédito, si se puede retirar de asociación; venta de propiedad; quiere separarse (divorcio); contrato y no pago de arriendo; falleció su mamá, sobrina en su propiedad; postular a subsidio habitacional; término de contrato de arriendo; retirar piezas (habitaciones) de una propiedad; alimentos menores.

///Mes de Septiembre de 2024:

Total: 21 personas.

Mujeres: 16.

Hombres: 5.

Materias consultadas y/o asesoradas: - falleció su mamá y su abuela; transferir en vida a su nieto; le pidieron la "escritura"; dejar en vida a su hijo; anular usufructo; cesión de derechos; hacer un negocio, otorgar curador; comprar nuda propiedad con reserva de usufructo; incumplimiento de contrato; cesar contrato de arriendo; comprar propiedad en área rural; situación laboral (2); dejar a los hijos por igual; no fue incluido en la herencia; puede vender casa a su hijo; comunidad hereditaria; quiere divorciarse, propiedad a su nombre; posesión efectiva de papá; cambio de titular pago de pensión; arriendo de propiedad, mes de garantía.

///Mes de Octubre de 2024:

Total: 29 personas.

Mujeres: 19.

Hombres: 10.



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

Materias consultadas y/o

asesoradas: - testamento; cambio de nombre, alimentos; derecho real de uso (2), servidumbre, subsidio habitacional (2); limpiar antecedentes, posesión efectiva (2); no quiere firmar posesión efectiva; permuta con propiedad de hermana; término de contrato; deuda de alimentos; si las escrituras públicas van al Conservador de Bienes Raíces; citado a comparecer y no puede; cuanto mide propiedad de su pareja; tía quiere cederle propiedad; pensión de exonerado, es poco; deslindes o metraje, usurpación, mejoras; limpiar antecedentes en el Registro Civil; propiedad de su hermana a su nombre; régimen matrimonial, no dividir propiedad.; situación laboral; se está divorciando qué hacer; problema con sepultura; no hay huella digital en testamento; precio de propiedad, divorcio (2), plan regulador; no aparece como titular de dominio; nieto no quiere hacer Servicio Militar; cómo llenar formulario de Posesión Efectiva; demanda por contrato de GPS; viaje a Nueva York.

///Mes de Noviembre de 2024:

Total: 26 personas.

Mujeres: 18.

Hombres: 8.

Materias consultadas y/o asesoradas: - quiere comprar una casa; quiere hacer posesión efectiva (2); estuvo tramitando el divorcio; falleció papá qué hacer; llenado de formulario de posesión efectiva (3); le llegó resolución de que se trata; acusada de robo (receptación); no pago de pensión de alimentos; dudas sobre el divorcio (2); notificación procedimiento ejecutivo; demanda de alimentos; derecho real de uso no inscrito; dejar en vida (3); desheredar; acusación e injurias en redes sociales; si se puede declarar en quiebra; transferencia de derechos de agua; orden de alejamiento; situación laboral; pensión de alimentos; revisión de causa en página del poder judicial; heredar un derecho real de uso, transferencia; si se está tramitando por Ministerio de Bienes Nacionales; comunidad hereditaria.

///Mes de Diciembre de 2024:

Total: 29 personas.

Mujeres: 17.

Hombres: 12.

Materias consultadas y/o asesoradas: - declaración voluntaria de inmigrante; falleció mamá, hacer la posesión efectiva (3), su tía quiere dejarle en vida; a su pareja lo quieren dejar fuera de Herencia; si se puede hacer dueña de terreno; que no fue incluido en herencia; notificación de orden de alejamiento; no está inscrita la propiedad; inscribió herencia qué hacer ahora; mandato general; su hija está obligada a cuidar a su papá; se negó a firmar plano, qué hacer; compraventa; bosquejo derecho real de uso; quiere sacarla de su casa; quiere hacer sindicato o agrupación; si le corresponde PGU; derecho real de uso (2); quedarse con casa de mamá; sus hermanos le cedan sus derechos; situación laboral; ceder a su hijo para subsidio habitacional; posible intoxicación; contrato de arriendo; hermana le corto luz de peluquería; haciendo posesión efectiva de su mamá; fraude de tarjeta vía telefónica.

OBSERVACIÓN: Las materias consultadas no coinciden con el total de las personas, porque a veces se consulta más de una vez, o bien, se repiten.



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

UNA RELACIÓN DETALLADA DEL USO, SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LA ASIGNACIÓN DE APORTES EN DINERO A OBRAS ESPECÍFICAS, LAS OBRAS EJECUTADAS, LOS FONDOS DISPONIBLES EN LA CUENTA ESPECIAL, LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA EL AÑO SIGUIENTE Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DIRECTA, ESTUDIOS, PROYECTOS, OBRAS Y MEDIDAS POR CONCEPTO DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO RECEPCIONADAS Y GARANTIZADAS Y LAS INCLUIDAS EN LOS PERMISOS APROBADOS, CONSIGNANDO, ADEMÁS, LAS GARANTÍAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES QUE OBREN EN SU PODER Y LA SITUACIÓN DE LOS FONDOS OBTENIDOS POR EL COBRO DE GARANTÍAS.



I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Alcaldía

APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y DEMÁS MATERIAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 67 LETRA L) DE LA LEY N° 18.695 Y SUS MODIFICACIONES

En consideración a que la Ley N° 21.284 estableció un plazo diferido para hacer exigibles las obligaciones derivadas de la Ley de Aportes, el DS N° 16 (V. Y U.) de 2020, publicado en el Diario Oficial, con fecha 18.11.2020, el que se emitió con el propósito de adecuar los cambios que se venían introduciendo a la OGUC, a los actuales plazos de la Ley N°20.958 que Establece un Sistema de Aportes al Espacio Público, que se modificaron con la Ley N° 21.284, especificando qué disposiciones ya entraron en vigencia el pasado 22 de febrero de 2018, cuáles entraron en vigencia el 18 de noviembre de 2020, relacionadas con los aportes en dinero y cuáles entran en vigencia el 18 de noviembre de 2021 vinculadas a las mitigaciones directas o aportes en terreno.

Conforme lo anterior, los permisos de edificación que consignan aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, comenzaron a consignarse a contar del 18 de noviembre del 2020 y en consecuencia a lo establecido en el Art. 173 de la la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la exigencia de dichos aportes debe contemplarse a la recepción de las obras, a la fecha según el siguiente detalle:

APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES		
TIPO DE PERMISO	CANTIDAD DE PERMISOS QUE APORTAN	MONTO DEL APORTE AL ESPACIO PUBLICO \$
OBRA NUEVA	26	\$ 1.099.930
OBRA MENOR	2	\$ 128.402
REGULARIZACIÓN LEY 20.898	1	\$ 2.650
TOTAL	12	\$ 1.230.982